



## II Plan de Desarrollo Sostenible. Doñana







**Junio, 2010**





## INDICE

<b>1</b>	<b>ARQUITECTURA DEL PLAN .....</b>	<b>7</b>
<b>2</b>	<b>PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....</b>	<b>9</b>
2.1	DINAMIZACIÓN SOCIAL.....	9
2.2	PARTICIPACIÓN LOCAL.....	13
<b>3</b>	<b>DIAGNÓSTICO.....</b>	<b>15</b>
<b>4</b>	<b>OBJETIVOS DEL PLAN .....</b>	<b>27</b>
4.1	FINALIDADES .....	27
4.2	OBJETIVOS .....	28
4.3	ESTRATEGIA GLOBAL DEL PLAN .....	32
<b>5</b>	<b>ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS .....</b>	<b>39</b>
5.1	SEGÚN OBJETIVOS Y ÁREAS – CLAVE .....	39
5.2	LAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN .....	45
<b>6</b>	<b>ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES .....</b>	<b>67</b>
6.1	ESTRUCTURA DE PROGRAMAS .....	67
6.2	LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y ACTUACIONES DEL PLAN .....	71
<b>7</b>	<b>GESTIÓN DEL PLAN. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....</b>	<b>75</b>
7.1	PROGRAMA TRIENAL Y DESLIZANTE .....	76
7.2	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	77
7.3	HORIZONTE Y REVISION DEL PLAN .....	83
<b>8</b>	<b>ANEXOS .....</b>	<b>85</b>



*NOTA: Este documento está preparado para ser impreso a doble cara. Por ello, las páginas de inicio de capítulo son impares, pudiendo quedar alguna página par en blanco.*

## INTRODUCCIÓN

La formulación del Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana se inicia mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 27 de septiembre de 2005. En dicho Acuerdo se fija como finalidad general de esta iniciativa de planificación: *«Fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo»*.

En esta declaración ya se hace referencia al criterio fundamental de elaboración de este Plan: la participación. De hecho, en el mismo Acuerdo se fija una metodología que contempla como primera fase la de participación: *Fase de dinamización social*, en la que se dará a conocer y compartir con los principales actores institucionales, empresariales, asociaciones y colectivos locales interesados, la concepción del Plan.

En la Orden de 27 de diciembre de 2005, por la que se regula la composición y funciones de la Comisión de Coordinación del Plan, se enumeran los siguientes principios inspiradores de la estrategia de diseño e implementación que se derivan de la finalidad general citada anteriormente:

- Se pretende extender una **visión compartida** sobre el Desarrollo Sostenible en Doñana, que abarque un conjunto de procesos estratégicos los cuales han de tratarse de forma integrada, con intensas repercusiones entre sí, desde los procesos naturales, a los procesos económicos y sociales.
- El II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana será concebido como un **Plan-Proceso** en el que, paralelamente a su elaboración, se estén realizando actuaciones que vayan validando el diseño, con una gestión flexible y adaptable a las realidades cambiantes.
- La **participación** de los agentes locales privados y públicos serán el eje vertebrador del II PDS, fortaleciendo su participación activa en torno a las decisiones estratégicas contempladas en la nueva planificación sostenible en Doñana.
- Se fomentará un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible para Doñana que, mas allá del mero crecimiento económico, **integre** los procesos productivos en el territorio y sus procesos naturales, incrementando su **competitividad** por la calidad, ecoeficiencia, innovación y diferenciación de lo «Hecho en Doñana» en coherencia con los objetivos de sostenibilidad y la calidad de vida de los ciudadanos.
- El II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana será más un Plan de **Fomento de las capacidades sociales** para afrontar los nuevos retos que de infraestructuras materiales, sin perjuicio de las que ordinariamente habrán de realizarse por las diferentes



Administraciones. La identidad cultural, la comarcalidad, la memoria histórica, son elementos básicos imprescindibles para el desarrollo de las capacidades sociales en Doñana, que deben ir orientadas a la construcción colectiva de una nueva cultura de la participación ciudadana y de la sostenibilidad en el ámbito de Doñana.

- El II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana tiene un compromiso con la **cohesión social y territorial** del espacio. El equilibrio y la integración social, así como una justa distribución territorial de las actuaciones han de ser una divisa que identifique el proceso de sostenibilidad en Doñana.
- La gestión de la adaptabilidad del Plan Proceso requiere un potente **instrumento de evaluación** de las actuaciones que retroalimente la orientación del propio plan. Por tanto, las actuaciones del Plan contarán con indicadores de seguimiento de impacto y cumplimiento de las mismas, lo que nos permitirá constituir un Observatorio Permanente de la Sostenibilidad en Doñana.
- Es necesario e imprescindible contar desde las fases de diseño del Plan con el concurso de los diferentes Centros Directivos y Delegados Provinciales de las Consejerías del Gobierno de la Junta de Andalucía y, así mismo, con los Delegados de Gobierno tanto en el diseño como en la **coordinación** de la fase de ejecución.
- La experiencia Doñana, por su historia y biodiversidad, tiene vocación de ser compartida con el **resto de los espacios naturales** de Andalucía y Europa.

Desde el punto de vista de la metodología de elaboración, hay que destacar la importancia de la participación, la necesidad de construir una visión compartida y el papel de la coordinación interadministrativa, todo ello dentro de un concepto innovador de Plan-proceso que pretende integrar la planificación con la gestión.

Desde el punto de vista de los contenidos, hay que destacar en estos principios, la cohesión social y territorial y el instrumento de evaluación, un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible para Doñana que integre los procesos productivos en el territorio y sus procesos naturales, incrementando su competitividad por la calidad, ecoeficiencia, innovación y diferenciación en coherencia con los objetivos de sostenibilidad y la calidad de vida de los ciudadanos. Durante la primera Fase se han realizado diversos estudios y trabajos técnicos sobre las materias de mayor relieve (agua, urbanismo, agricultura, turismo, residuos urbanos, indicadores, ecoeficiencia, etc...).

El II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana asume plenamente el marco de ordenación territorial que fue adoptado en el Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana (POTAD) aprobado definitivamente mediante Decreto 341/2003, de 9 diciembre y el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla aprobado definitivamente mediante Decreto 267/2009, de 9 junio. Las determinaciones de estos dos planes constituyen el punto de partida para el PDS, en aquellas materias que fueron objeto de ordenación por parte de los mismos.

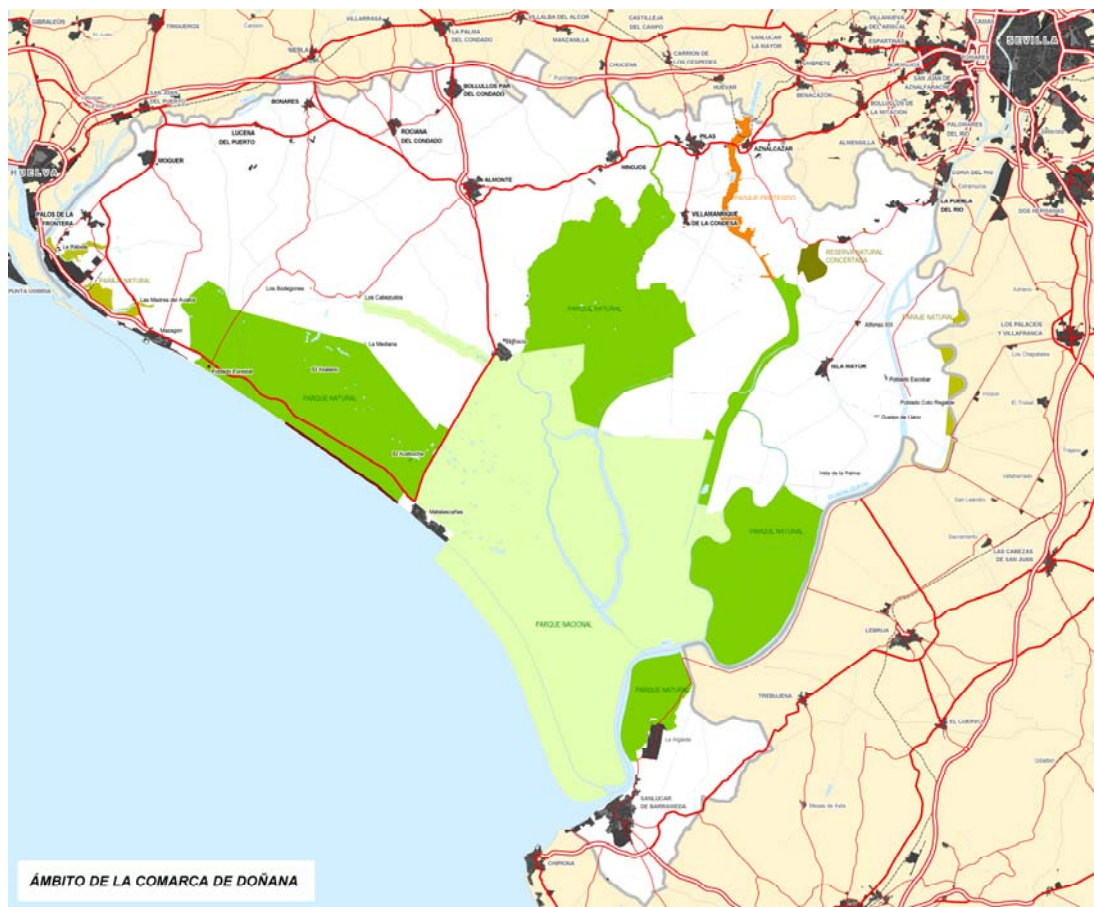
Con este documento se da por finalizado el proceso de elaboración, habiendo culminado todas las tareas de participación con una efectiva intervención de los ayuntamientos, las tareas de elaboración de contenidos y construcción de una modalidad de intervención coherente e

innovadora y con una intensa actividad de coordinación interadministrativa entre todas las administraciones y departamentos con competencias afectadas por este Plan.

A lo largo del proceso se han realizado los esfuerzos necesarios para proporcionar la máxima solvencia y robustez a los planteamientos generales que han surgido de la participación. Por ello, se han elaborado una serie de monografías sobre cada uno de los temas clave, las cuales van a permitir disponer de argumentaciones técnicas que deben asegurar la coherencia entre los análisis, los diagnósticos y las propuestas. El contenido de estas monografías, así como los estudios específicos encargados para complementar la documentación del PDS II no forman parte de la documentación programática del Plan y su contenido sólo es responsabilidad de sus autores. Esta documentación es consultable en la web de la Fundación Doñana<sup>21</sup> ([http://www.pds.donana.es/documentos\\_publicos.php](http://www.pds.donana.es/documentos_publicos.php)).

De igual forma estas Monografías, y el resto de los trabajos técnicos, proporcionan los argumentos para el contenido programático del Plan de Desarrollo Sostenible y la base para los mecanismos de seguimiento y evaluación.

El ámbito del Plan está compuesto por la totalidad de los términos municipales de: Almonte, Bonares, Aznalcázar, Bollullos Par del Condado, Hinojos, Isla Mayor, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera, Pilas, Puebla del Río, Rociana del Condado, Sanlúcar de Barrameda y Villamanrique de la Condesa.





Este documento va acompañado del preceptivo INFORME DE SOSTENIBILIDAD correspondiente al proceso de Evaluación Ambiental. En este Informe se recoge la intensa dedicación en el proceso de elaboración del Plan a valorar todas las posibles afecciones y efectos significativos que pudieran producirse sobre el medio ambiente, si bien hay que recordar que la mayor parte de las actuaciones tienen un objetivo específico de mejora del capital natural, o de corrección de impactos.

Las prioridades del II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana condicionan su organización formal, con objeto de dar respuesta a tres propósitos centrales en su formulación:

- Integrar la planificación y la gestión (ir adaptando la ejecución a los cambios de la realidad y a las políticas de las administraciones actuantes)
- Dar cabida efectiva a la participación en la formulación del Plan y en la ejecución a través de instrumentos de programación de actuaciones.
- Mejorar sustancialmente la coordinación interadministrativa.

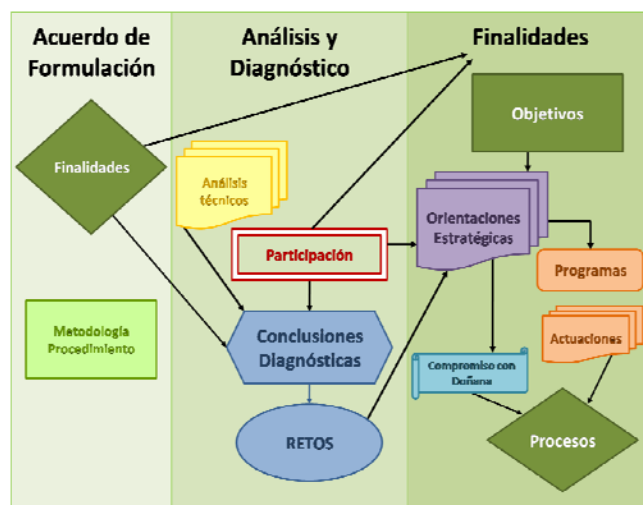
Para ello, el Plan traslada la parte sustancial de sus contenidos programáticos al documento Orientaciones Estratégicas, el cual se ha elaborado con el máximo nivel de consenso con los ayuntamientos, con los agentes sociales y con los foros de participación. En el documento se formulan los objetivos del Plan, se desarrollan las orientaciones estratégicas, organizadas en áreas-clave, se plantea la estructura de programas y Actuaciones y se definen los instrumentos de gestión del Plan, así como las previsiones para su evaluación y seguimiento.

Las Orientaciones Estratégicas están formuladas como propósitos y su contenido no es trasladable íntegramente a actuaciones. De hecho, parte de sus contenidos son criterios de cómo intervenir en la realidad para transformarla, o cómo usar el territorio o cómo producir en Doñana. Por ello, se ha confeccionado un breve documento de carácter declarativo (Compromiso con Doñana), cuya finalidad es conseguir la adhesión al mismo del mayor número de entidades y personas posible y que se recoge en el Anexo I. La documentación se complementa con el Anexo II de Actuaciones, donde se describen los contenidos y previsiones de gestión de las mismas:

<b><i>DOCUMENTO DE PLAN</i></b>	
ORIENTACIONES ESTRATEGICAS	➤ <b>Compromiso con Doñana</b>
ESTRUCTURA DE PROGRAMAS	➤ <b>Anexo de Actuaciones</b>
<b>Informe de Sostenibilidad</b>	

## 1 ARQUITECTURA DEL PLAN

Este Plan se construye con una metodología innovadora con objeto de propiciar la integración entre los distintos niveles de planificación y la gestión de la política de desarrollo sostenible. En particular, hay que destacar la articulación entre el nivel estratégico de la planificación y el nivel programático, el cual se desarrolla mediante programas operativos trianuales que se revisan y se redactan cada año. Asimismo, se incorporan nuevos instrumentos, como la declaración programática denominada “Compromiso con Doñana”, que pretende involucrar a un amplio sector de la población civil en este proceso.



A continuación se recogen las definiciones de las algunas de las categorías de planificación utilizadas y un glosario sobre los conceptos básicos que se utilizan en el Plan.

### → FINALIDADES DEL PLAN

Se corresponden con los objetivos generales contemplados en el Acuerdo de Formulación y en la Orden que regula la elaboración, a las que se han incorporado las conclusiones del proceso de participación formulados como objetivos estratégicos. Son las razones por las que se formula el Plan y los principios de elaboración del mismo.

### → OBJETIVOS GENERALES

Son los propósitos generales del Plan. Deben expresar la voluntad de conseguir algún cambio significativo en la realidad de Doñana, contemplando todas las dimensiones, y en la tendencia probable de evolución en ausencia de Plan. Si se ha de elegir una definición brevísima de contenidos y enfoque del Plan, debe recurrirse a los objetivos. Se consideran objetivos específicos los expresados para los Programas y para las Actuaciones

### → ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

Constituyen el cuerpo programático del Plan. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las orientaciones son contenidos que el Plan formula y que



deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los programas y actuaciones que se desarrollen en los programas operativos, a la promoción de la iniciativa Compromiso con Doñana y a la gestión de procesos.

#### → PROGRAMAS

Son conjuntos de actuaciones que responden a una misma tipología de intervención y que responden al nivel más elevado de la programación. Establecen los grandes fines y los grandes compromisos de la planificación asociados a centros directivos.

#### → ACTUACIONES

Son cada una de las modalidades diferentes de intervención que tienen objetivos específicos y aplicaciones de recursos diferenciadas y que responden a una concepción unitaria de la intervención pública. Las Actuaciones se desarrollan mediante proyectos.

#### → LINEAS DE ACTUACION

Entre los programas y las actuaciones se ha considerado conveniente introducir las líneas de actuación, que tratan de organizar de forma ordenada la estructura de actuaciones que componen cada Programa.

#### → PROYECTOS

Un proyecto es una concreción de intervención de una actuación que responde a los objetivos de ésta, con una definición espacial concreta, un presupuesto estimado suficiente, una fuente de financiación comprometida (o en proceso de compromiso) y un agente promotor que ejecuta y justifica la realización final del mismo. El Plan cuenta con un Banco de Proyecto en el que van entrando proyectos a propuesta de las entidades colaboradoras (Consejerías, Diputaciones Ayuntamientos y entidad gestora del Plan) y que salen del mismo una vez que se incorporan a un programa Operativo, por disponer de todos los atributos necesarios para la programación, incluido el compromiso de financiación.

#### → PROGRAMA OPERATIVO

El Programa Operativo es la definición estructurada y programada de las actuaciones previstas para los tres años siguientes. Se redacta cada año para actualizar la programación y adaptarla a las disponibilidades de recursos, a las conclusiones del seguimiento de las previsiones del Plan de Desarrollo Sostenible y a la evolución de las condiciones cambiantes del mercado, siempre que no afecten a los contenidos de los objetivos y de las orientaciones estratégicas.



## 2 PROCESO DE PARTICIPACIÓN

---

En el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 27 de septiembre de 2005 para la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana (PDSD), se expone literalmente que *"debe concebirse como un **plan-proceso** en el que paralelamente a su elaboración, se estén **articulando las fuerzas locales** implicadas en el mismo y como un plan centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la **integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo**".*

### 2.1 DINAMIZACIÓN SOCIAL

Con el fin de dar significado a este propósito, se creó una Oficina de Dinamización Social en el seno de la Fundación Doñana 21, que ha contado con la colaboración de un equipo de facilitadores-dinamizadores del Grupo de Investigación Social y Acción Participativa de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Sobre la Fundación Doñana 21 ha recaído la responsabilidad de la movilización social para la participación, ha analizado la realidad sociocultural de la comarca y facilitado las dinámicas de consenso en las reuniones de los Foros de Participación, en coordinación y siguiendo las directrices de la Comisión de Coordinación.

El proceso de participación se inicia a finales de 2005 con la recopilación y análisis de toda la documentación sobre el ámbito de Doñana susceptible de aportar información actualizada sobre los aspectos fundamentales que podrían ofrecer una visión con respecto a la situación y a la problemática socioeconómica y ambiental del mismo, y sobre los grupos, colectivos y sectores sociales existentes en el mismo.

El paso siguiente, durante el primer trimestre de 2006, consistió en una intensa labor de dinamización en los municipios implicados, manteniéndose reuniones con cada uno de los distintos ayuntamientos de la Comarca de Doñana, con el fin de presentar el proceso participativo y recabar la colaboración de políticos y técnicos de los consistorios para lograr una efectiva comunicación con los ciudadanos y su implicación en el proceso. Del mismo modo, se mantuvieron reuniones y entrevistas con todo tipo de colectivos y personas de cada localidad que se consideró que podían aportar visiones más amplias y actualizadas del tejido socioeconómico del territorio, culminando en la convocatoria de encuentros informativos a la que se convocó a toda la ciudadanía de los 14 municipios de Doñana.

El resultado cuantitativo de este importante trabajo de dinamización social se recoge en la siguiente tabla:

Municipios	Actividades realizadas *	Participaciones de ciudadanos
Almonte	18	24
Aznalcázar	6	62
Bonares	4	14
Hinojos	26	32
Bollullos del Condado	2	3
Isla Mayor	4	17
La Puebla del Río	4	5
Lucena del Puerto	4	24
Palos de la Frontera	2	2
Pilas	19	83
Rociana del Condado	5	26
Sanlúcar de Barrameda	8	103
Villamanrique de la Condesa	4	30
Moguer	22	73
OTRAS ENTREVISTAS	4	15
COMISIÓN GRAL DE PARTICIPACIÓN	5	87
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>614</b>

\*Reunión de presentación del PDS en ayuntamientos, entrevistas con colectivos y agentes socioeconómicos, reuniones informativas previas al proceso participativo y Encuentros Comarcales antes del II Foro General en Almonte, Aznalcázar, Moguer y Sanlúcar de Barrameda

A lo largo de los meses de enero y febrero de 2006 se realizaron talleres sobre la participación social en el PDS-D y se mantuvo presencia activa en varios foros relacionados con Doñana. El proceso comunicativo con la ciudadanía culminó con un buzoneo, casa por casa, en los 14 municipios de la Comarca, distribuyéndose 56.100 cartas invitando a los ciudadanos a integrarse en el proceso participativo. La divulgación del PDS-D se realizó, asimismo, a través de cuñas radiofónicas en las emisoras de radio locales y de anuncios en la prensa escrita, colocándose carteles, pegatinas y pancartas en los municipios. La labor de comunicación se apoya, además, en la página web [www.pds.donana.es](http://www.pds.donana.es) que se habilitó como herramienta que favoreciera el proceso participativo y mantuviera informados y en conexión a los distintos participantes, desarrollándose foros virtuales.

La intensa fase de dinamización social tenía como finalidad preparar al tejido socioeconómico del territorio para la convocatoria del I Foro General del PDS-D que tuvo lugar los días 31 de Marzo y 1 de Abril de 2006, en Matalascañas (Huelva), asistiendo un total de 206 personas. El Foro se desarrolló en sesiones de plenario (ponencias y presentaciones) y en grupos de trabajo dinamizados por el equipo de facilitadores.

El proceso participativo continuó con la convocatoria de los foros específicos, que se desarrollaron entre el 12 de mayo y el 26 de octubre de 2006. Las temáticas que se han tratado tenían un carácter claramente transversal y sus diversas sesiones (tres de cada uno) se celebraron en cada uno de los 14 municipios de la Comarca de Doñana. Los foros específicos constituidos son:

Educación y formación en valores	Usos del territorio y gestión de los recursos naturales
Cohesión y participación social	Comunicación, movilidad y accesibilidad
Calidad, innovación y ecoeficiencia	Gestión racional del agua

La primera sesión de los foros específicos sirvió para definir los temas que, a juicio de los participantes, deberían ser incorporados como objetivos estratégicos del PDS-D en relación a las grandes líneas que fueron establecidas en el I Foro General. La segunda sesión tuvo como finalidad avanzar hacia la formulación de ideas con un mayor grado de concreción en relación con dichos objetivos. La tercera sesión, por último, ha buscado perfilar las propuestas que se comenzaron a dibujar en la sesión anterior, las cuales servirán de base para la consecución de los objetivos estratégicos.

Asistencia a los foros específicos			
FOROS	1ª Sesión. Mayo	2ª Sesión. Sept.	3ª Sesión. Oct.
COHESIÓN	30 personas	32 personas	15 personas
CALIDAD	14 "	17 "	20 "
USO TERRITORIO	28 "	42 "	44 "
COMUNICACIÓN	15 "	29 "	20 "
AGUA	38 "	36 "	32 "
EDUCACIÓN	31 "	39 "	33 "

Posteriormente se ha constituido la Comisión General de Participación, dónde se integran los portavoces de los foros específicos, coordinada por la oficina de dinamización social del PDSD, y que tiene como misión el mantenimiento del proceso participativo y servir de intermediación entre los ciudadanos y las entidades promotoras de la participación.

El II Foro General tuvo lugar los días 20 y 21 de Abril de 2007 en Hinojos, asistiendo un total de 170 participantes. El formato fue de similares características a la del I Foro General, con sesiones de plenario y trabajo en grupos, destacando la configuración de objetivos estratégicos que fueron desarrollados por los participantes.

Como culminación de esta fase, en los primeros días de 2008, tiene lugar el último Foro General, denominado de Devolución, escenario donde se explica a los ciudadanos el grado de aceptación de las propuestas realizadas durante el proceso y se exponen las directrices definitivas del II PDS, que se elevarán a la Consejería de Medio Ambiente para la redacción final del documento de planificación.

El proceso participativo en el II Plan de Desarrollo Sostenible ha implicado a un buen número de ciudadanos de la Comarca de Doñana como se refleja en la siguiente tabla, en la que se especifican del mismo modo los distintos formatos participativos que han impregnado el proceso:

<b>ACTIVIDADES PROPIAS DE PARTICIPACIÓN (Foro, Mesa, Patronato Fundación Doñana'21)</b>	<b>Participaciones</b>
I FORO GENERAL (Matalascañas, 31 marzo-1 abril 2006)	206
II FORO GENERAL (Hinojos, 20-21 abril 2007)	170
FORO ESPECÍFICO COHESIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL (12 mayo: Aznalcázar, 26 septiembre: Moguer, 19 octubre: Sanlúcar)	77
FORO ESPECÍFICO CALIDAD, INNOVACIÓN Y ECO-EFICIENCIA (12 mayo: Hinojos, 26 septiembre: Palos, 19 octubre: Sanlúcar)	50
FORO ESPECÍFICO USO DEL TERRITORIO Y GESTIÓN RR.NN. (19 mayo: Isla Mayor, 21 septiembre: Almonte, 5 octubre: Villamanrique)	104
FORO ESPECÍFICO COMUNICACIÓN Y ACCESIBILIDAD (19 mayo: La Puebla, 21 septiembre: Almonte, 5 octubre: Rociana)	64
FORO ESPECÍFICO GESTIÓN RACIONAL DEL AGUA (26 mayo: Bollullos, 28 septiembre: Aznalcázar, 26 octubre: Lucena)	106
FORO ESPECÍFICO EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES (26 mayo: Pilas, 28 septiembre: Hinojos, 26 octubre: Bonares)	103
REUNIONES DEL PATRONATO FD21 (21 abril: Sevilla, 23 Junio: Mazagón, 6 febrero 2007: Hinojos)	57
RED DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMARCA DE DOÑANA (2 febrero: Almonte, 27 abril: Lucena, 31 octubre: Bollullos)	45
MESA DE AGRICULTURA (28 junio: Almonte, 6 noviembre: Isla Mayor, 15 noviembre: Almonte, 17 abril 2007: Almonte)	107
MESA DEL AGUA (12 diciembre: Sevilla, 5 febrero 2007: Sevilla)	35
MESA DE TURISMO (16 febrero: La Puebla, Parque Nacional de Doñana)	85
MESA DE INMIGRACIÓN (17 mayo: Moguer, 10 octubre: Villamanrique, 13 diciembre: Lucena)	44
<b>TOTAL</b>	<b>1.253</b>

Como conclusión habría que resaltar la complejidad de un proceso tan novedoso como éste, que ha exigido un gran nivel de planificación e interacción con un territorio, al mismo tiempo que una gran flexibilidad en las propuestas y actualización de las distintas fases. Pero se puede afirmar que el nivel cuantitativo y cualitativo de la participación de los ciudadanos, así como de las administraciones locales, ha sido muy satisfactorio, significándose la importancia que el proceso participativo está teniendo, sobre todo desde la perspectiva de la vertebración social del territorio, creándose redes entre colectivos y agentes socioeconómicos diversos, muy valiosas para seguir profundizando en el futuro de la sostenibilidad de Doñana y en la cultura de la participación.

Igualmente, ha sido muy intensa la participación a través de la dirección web del PDS, un total de 674.703 accesos a la misma y 54,37 Gb descargados en 24 meses son un indicativo suficientemente esclarecedor del interés suscitado por este proceso.

Por último cabe reseñar que fueron enviadas cartas informativas e invitación a participar en el proceso del PDS a todos y cada uno de los domicilios de la comarca, enviándose un total de 56.100 cartas.

En resumen, los fundamentales datos de participación se agrupan en el cuadro siguiente:

• Reuniones realizadas (de diversa índole, Foros Generales, Específicos, Mesas sectoriales, con Ayuntamientos, Asociaciones, etc.).....	175
• Participantes.....	1.867
• Visitas a la página Web del PDS.....	32.435
• Información descargada de la Web...( en GB).....	54.37
• Accesos a contenidos web.....	674.703
• Cartas informativas a domicilios de la comarca.....	56.100

## 2.2 PARTICIPACIÓN LOCAL

El proceso de participación culmina con la presentación por parte de cada uno de los Ayuntamientos del ámbito de aquellas propuestas de actuación (proyectos) para su posible inclusión en la programación del Plan.

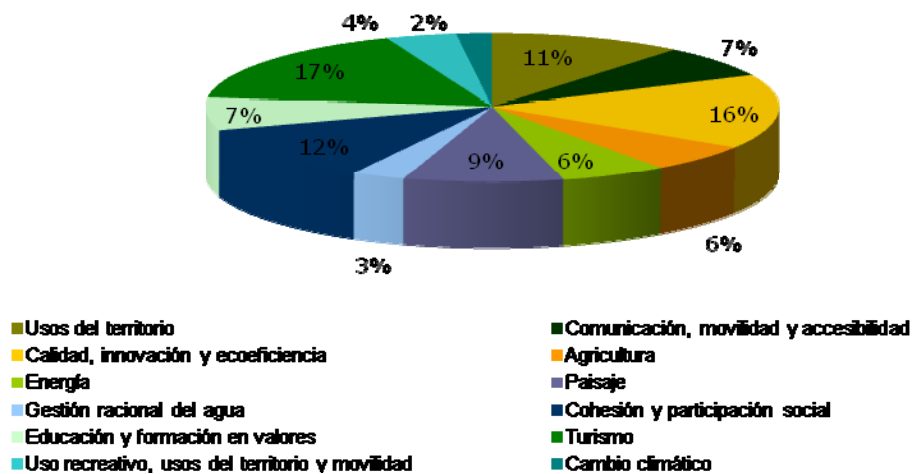
Para ello, a mediados del 2008 se celebra una reunión en la que se convoca a los alcaldes de los 14 municipios de la comarca. En ella, se recogen las propuestas de todos los ayuntamientos en relación con las orientaciones estratégicas propuestas por el Plan, y que hacen alusión a todas las áreas temáticas debatidas por los ciudadanos, Además, se señalan aquellas que resultaban más prioritarias para cada uno de ellos. Todos estos proyectos - propuestas municipales quedan además recogidos en un documento en el que quedan expuestos y organizados según los ejes de actuación y medidas del Plan.

Los Ayuntamientos aportan un total de 547 propuestas, una pequeña parte de las propuestas no son compatibles con los objetivos y orientaciones estratégicas y son desestimadas. En el resto se comprueba que 166 son compartidas por varios municipios o presentan un marcado carácter comarcal.

El conjunto de las propuestas locales, más los proyectos propuestos e identificados por la Comisión de Coordinación o por otras entidades participantes han sido incluidas en el denominado Banco de Proyectos del Plan. La estructura de este Banco de proyectos está organizada por programas y actuaciones, y tiene identificación espacial de las actuaciones. Además las actuaciones están asociadas a una o más orientaciones estratégicas. De esta

forma, es posible gestionar las propuestas de proyectos concretos y configurar un sistema ágil y dinámico que permite asegurar la coherencia del conjunto de la intervención y la dinámica de configuración de los sucesivos programas operativos, los cuales incorporan proyectos dotados de objetivos y de fuente de financiación comprometida.

**Propuestas compatibles por ejes de actuación**



En su mayoría, los proyectos incluidos en el Banco en este momento están en la línea de los objetivos generales del Plan, propuestos por varios municipios o el conjunto de la comarca, por lo que se favorece la visión compartida y la coordinación interadministrativa que constituyen dos de los pilares del Plan.

De esta forma, la elaboración del II PDS de Doñana ha contado con la participación efectiva de todos los municipios de la comarca, en un proceso en el que las propuestas de la ciudadanía, instituciones y alcaldes han sido consideradas. Las acciones prioritarias establecidas por los ayuntamientos de los 14 municipios del ámbito están incluidas en la programación del Plan.

### 3 DIAGNÓSTICO

---

La situación actual Doñana es el resultado complejo y dinámico de un territorio en metamorfosis muy activa desde que se colmató el golfo de la desembocadura del Guadalquivir hace dos mil años. Los cambios experimentados en los últimos cuarenta años se suman a la dinámica cambiante y muy productiva desde el punto de vista biológico, incorporando nuevos componentes de valor, pero también riesgos, incertidumbres e impactos. El equilibrio existente es inestable y muy sensible a determinadas alteraciones. De hecho, se comprueba cómo el riesgo de daño no sólo afecta a los ecosistemas (pérdida de capital natural), sino que puede afectar a la capacidad productiva (pérdida de potencial de desarrollo endógeno) por las afecciones al soporte básico de toda la actividad: el agua, y por la pérdida de atractivo del territorio.

De toda la compleja realidad que confluye en Doñana en el momento presente pueden destacarse los siguientes rasgos:

**a) *El recurso hídrico constituye el principal factor condicionante para el desarrollo socioeconómico y para el mantenimiento de los valores naturales y ambientales existentes.***

Las afecciones a Doñana se centran en dos aspectos: competencia por el uso del agua y contaminación de las aguas. La competencia por el uso del agua está protagonizada por la positiva evolución de las actividades agrícolas que han generado, en términos generales, un espectacular incremento de la renta y el empleo en la zona.

La agricultura más dinámica, cultivos intensivos con nuevas tecnologías, obtiene sus recursos del acuífero y a través de las aguas superficiales. Si bien en la cuenca del Guadalquivir las extracciones para el cultivo del arroz se limitan a algunas áreas reducidas, éstas tienen clara incidencia en el descenso de los niveles piezométricos en zonas próximas a ecosistemas sensibles. Por otra parte, en la cuenca del Tinto, la extraordinaria profusión de pozos habida en los últimos años de desarrollo incontrolado agrícola comienza a mostrar sus efectos en el acuífero, los cuales están siendo paliados con las aportaciones de recursos externos proporcionadas por el anillo hídrico.

Estos hechos demuestran que las actuales tendencias de incremento de las actividades agrarias, están afectando de forma visible al equilibrio de funcionamiento del acuífero, teniendo en cuenta que estos recursos son, a su vez, imprescindibles como sostén de los ecosistemas naturales. Todo ello, a pesar de los esfuerzos de los agricultores para modernizar los regadíos y reducir los consumos unitarios de agua.

El sistema productivo del arroz, por su parte, ha puesto de manifiesto su vulnerabilidad en los periodos de sequía, en los que se ha dejado de producir por carencia del recurso debido al déficit global de la cuenca del Guadalquivir. Esta situación no sólo es negativa para la actividad productiva por sus consecuencias económicas y de pérdida de mercados, siempre difíciles de recuperar, sino también porque en la situación actual de escasez de humedales naturales, tiene un efecto ambiental en cuanto que determinadas zonas de las tablas arroceras contribuyen al mantenimiento de la población de aves migratorias.



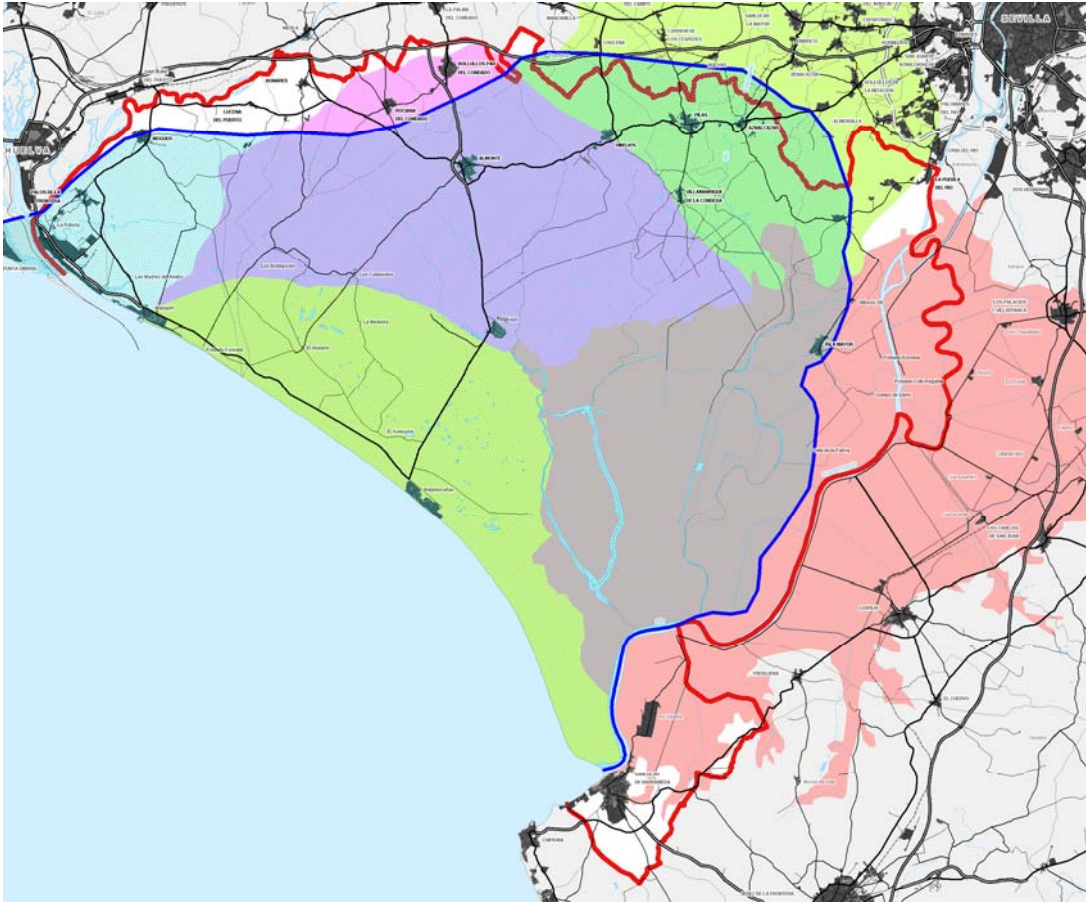
En lo que respecta a los usos urbanos, a pesar de las actuaciones realizadas, varios de los núcleos urbanos situados en el ámbito todavía captan sus recursos hídricos del acuífero, y aunque la demanda para este uso no deja de representar una exigua proporción de la demanda total, no resulta aceptable que, en este ámbito, determinados núcleos todavía se alimenten exclusivamente de los recursos hídricos subterráneos. Las expectativas de crecimiento urbanístico existentes en los municipios del ámbito, que en general no consideran la disponibilidad de agua como un factor limitante, contribuirían a incrementar el déficit hídrico, sin una adecuada garantía de obtención de recursos superficiales, especialmente considerando los escenarios de cambio climático que se avecinan.

En suma, la relación global entre los recursos disponibles y las demandas actuales y previsibles demuestran que el mantenimiento de los distintos usos existentes no es posible sin una reestructuración de los aprovechamientos y de la organización de las asignaciones de uso del agua que proporcione un mejor marco de seguridad para el funcionamiento de los procesos naturales y para la mejor gestión de las explotaciones agrarias y su modernización.

En lo que respecta a la contaminación, la aplicación de fertilizantes y pesticidas en los cultivos han experimentado una mejora impulsada por las medidas de ecocondicionalidad de la PAC y a las restricciones, que desde la Comisión Europea, se han impuesto para el uso de fitosanitarios. Pese a estas mejoras, no está plenamente determinado su grado de incidencia, por lo que existe cierto riesgo de que los productos químicos utilizados puedan estar afectando a los ecosistemas naturales por la contaminación difusa derivada de la filtración al acuífero.

Asimismo, es preciso dejar constancia de la persistencia de núcleos urbanos en este ámbito que aún vierten sus aguas residuales a los cauces de los ríos sin depurar, o los vertidos de los residuos de aliño de aceituna, aunque en la actualidad están ya en marcha las medidas para su resolución.





Las afecciones de contaminación de las aguas se producen también por los aportes fluviales, Guadalquivir y Guadiamar principalmente, que transportan la carga contaminante vertida por los núcleos urbanos y por las actividades mineras situadas aguas arriba.

***b) El sistema urbano-relacional está dotado de una significativa potencialidad basada en el corredor Sevilla-Huelva, que se suma al enclave singular de Sanlúcar de Barrameda.***

Las diversas partes en que se estructura el corredor Sevilla-Huelva (subsistemas de Moguer-Palos; Almonte-Bollullos; Pilas y La Puebla del Río), se encuentran, a su vez, sujetas a tensiones centrifugas producidas por la existencia de las ciudades de Sevilla y Huelva en los extremos del corredor que, debido a la mejora de la red viaria y del sistema de transportes, difuminan paulatinamente el papel de dichas cabeceras y proporcionan una trama de relaciones más rica y compleja.

La mayor parte de estos subsistemas tiene como soporte de su articulación la red viaria que integra el corredor Sevilla-Huelva. El eje inferior del corredor, conformado por el itinerario intercomarcal Castilleja de la Cuesta-Pilas-Almonte-Palos de la Frontera, no ha sido nunca un verdadero eje que organice y articule los núcleos, ni proporciona la mejor opción para los



itinerarios de medio y largo recorrido, siendo sustituida por la carretera N-431 y, posteriormente, por la A-49, que son los viarios estructurantes del corredor.

Por otra parte, la actual planificación de la red resulta insuficiente para soportar los nuevos usos agrícolas y el desarrollo de la actividad turística. La sustitución de usos forestales por agrícolas ha supuesto una generación de tráficos mucho más intensa que no encuentra su acomodo en un viario rural insuficiente y no diseñado para los actuales requerimientos. La red de carreteras soporta así parte de este tráfico, convirtiéndose en colectora de un tráfico disperso de generación agraria, que en la parte más occidental del ámbito se mezcla con el tráfico de vehículos pesados generado en el Polo Químico y el tráfico turístico en verano.

En lo que respecta a este último tipo de tráfico, la red viaria resulta insuficiente en los fines de semana estivales para acoger la demanda, generándose itinerarios alternativos por carreteras locales no diseñadas para este fin y produciéndose congestiones en determinados tramos de la red.

***c) Un territorio soporte de una agricultura diversa y en expansión, liderada por el cultivo de la fresa y el arroz que generan importantes tensiones territoriales.***

El ámbito de Doñana constituye un territorio con una dinámica agrícola pujante, en el que se ha producido un fenómeno intenso, que aún no ha culminado, de reconversión de cultivos tradicionales y de introducción de cultivos sustentados por la incorporación de nuevas tecnologías de riego y fertilización, que permite el desarrollo agrícola en espacios hasta hace bien poco considerados de escasa aptitud agrológica.

El arroz, por una parte, y especialmente el fresón debido a su rápido crecimiento, están produciendo una dinámica territorial que requiere correcciones para su adecuada adaptación al territorio que le da soporte. En cuanto al arroz, su cultivo se encuentra limitado por unos recursos hídricos insuficientes en la cuenca del Guadalquivir para atender a las diversas demandas. La existencia cíclica de periodos de sequía ha conducido a una contención de la expansión del cultivo e incluso al cambio de cultivo o al abandono de la actividad en el caso de sequías acusadas.

Los cultivos de arroz que extraen el agua del acuífero, aunque minoritario en superficie, producen afecciones al soporte hídrico de los ecosistemas del espacio natural, especialmente en periodos de sequía ya que no se suspende la extracción y se generan efectos muy acusados sobre las reservas y la calidad del agua subterránea.

En cuanto al cultivo del fresón, tras una etapa de extraordinaria expansión, mantiene en la actualidad un crecimiento ralentizado pero continuo, fundamentalmente en las zonas de montes de propios, en las que se centran los principales conflictos.

En estas zonas, la falta de ordenación de los procesos de transformación de suelos está produciendo importantes problemas de gran incidencia territorial, entre los que cabe destacar:

- La deforestación de los montes de propios y el desencadenamiento de nuevos procesos erosivos debido a la desaparición de la cobertura vegetal.

- La incidencia sobre el acuífero, que constituye, actualmente, la principal, sino la única fuente de obtención del recurso, tanto por las extracciones como por la contaminación con fertilizantes.
- La producción de residuos contaminantes, tales como plásticos, plaguicidas y otros residuos agrícolas.
- La implantación ilegal y de forma desordenada de infraestructuras ligadas a la actividad (balsas, tendidos eléctricos, naves agrícolas y alojamientos precarios, de uso temporal o semipermanente, para los agricultores).
- Finalmente, la desestructuración y sobrecarga de todo el sistema viario, conformado por una infraestructura de caminos acondicionada para una actividad forestal que ha de soportar una gran intensidad de tráfico y que requiere adoptar un nuevo modelo viario, tanto en lo que se refiere a la jerarquización como a la estructuración de una red adecuada a las nuevas necesidades.

Además, es preciso señalar la insuficiente articulación del sistema productivo agrícola con el sistema urbano, detectándose disfuncionalidades en la organización espacial de las actividades conexas de base urbana que redundan en un insuficiente desarrollo de las mismas.

De todo ello se desprende que la actividad agrícola ha experimentado un avance considerable en rentabilidad y generación de empleo, demostrando que las nuevas formas de agricultura que aprovechan las condiciones naturales del ámbito tienen vocación de permanencia. No obstante, este pujante sector productivo debe dar pasos firmes en su maduración, ganando en seguridad de aprovisionamiento de sus inputs (el agua entre ellos), para generar un entorno donde las inversiones en equipos y en penetración en mercados puedan ser amortizadas.

En este mismo sentido, el sector agrícola de regadío ha de resolver el esquema de compatibilidad con el espacio natural, tanto mediante la gestión eficiente de los recursos, con concentración de la gestión y control de riegos, y la sustitución de recursos hídricos subterráneos por superficiales en determinadas situaciones en las que la explotación sostenible del acuífero no sea posible, como con la dotación de una ordenación de usos y actividades que propicie un desarrollo sostenido y aporte todo su potencial en generación de riqueza y empleo para la zona.

Por otro lado, el sector productivo está adoptando ya medidas de integración para adaptarse a las especificidades del entorno natural de Doñana, como ilustra el programa *LIFE Doñana Sostenible* que promueve la implantación de técnicas de agricultura de conservación en cultivos leñosos.

**d) La actividad turística, una tensión territorial reconducible.**

Durante años el aprovechamiento turístico del espacio de Doñana se ha limitado a la explotación del recurso sol y playa, mediante un modelo en el que prevaleció la edificación residencial con un aprovechamiento intensivo del suelo costero concentrada en el núcleo tradicional de Sanlúcar de Barrameda y los núcleos onubenses de Matalascañas y Mazagón.



Este modelo se implantó con fórmulas de desarrollo urbano inmobiliario sin una adecuada ordenación y con graves carencias en el acondicionamiento del espacio urbano de uso común.

Sólo en la última década se han desarrollado fórmulas de aprovechamiento de otros recursos vinculados al valor natural de este espacio, con la adecuación del Parque Nacional para las visitas públicas guiadas y la implantación de centros de interpretación, servicios turísticos y algunos establecimientos de alojamiento en las zonas oeste y norte del espacio natural. Por otra parte, los núcleos de El Rocío y, en menor medida, La Rábida, se han consolidado como atractivos singulares que movilizan por sí mismos flujos importantes de visitantes.

Los grandes núcleos turístico-residenciales del litoral de Huelva y Sanlúcar de Barrameda han ofrecido una respuesta a las demandas de ocio vacacional de la población urbana del área de Sevilla, Huelva, Jerez de la Frontera y de otras zonas más lejanas con soluciones inapropiadas por la deficiente ordenación del viario, la carencia de espacios libres y la falta de equipamientos específicos para la función especializada de estos núcleos.

El emplazamiento del núcleo urbano de Matalascañas, circundado por el espacio natural de Doñana, origina unas afecciones a éste que se concretan en la proximidad a los ecosistemas frágiles, la captación de aguas subterráneas, la generación de residuos sólidos y aguas residuales y el intenso tráfico que circula por las carreteras de acceso.

El tamaño poblacional que han alcanzado Mazagón y Matalascañas, especialmente este último, genera unos intensos flujos de vehículos, muy concentrados en el tiempo, que el viario existente no consigue absorber. Estos flujos se suman a los generados por el acceso a las playas y campamentos turísticos del frente litoral, con una coincidencia temporal que agrava aún más el déficit de viario para dar respuesta a estas demandas.

A las insuficientes características de capacidad del viario en tramos muy concretos, se unen los problemas generados por las travesías y accesos urbanos, la confluencia con el tráfico agrícola, las intersecciones sin control de accesos, la insuficiente oferta de transporte público y la ausencia de itinerarios alternativos apropiados.

En otro orden de cosas, la disposición abierta del litoral y el sentido de la corriente generan efectos erosivos que han sido desencadenados por la realización de determinadas infraestructuras y construcciones, que no han considerado los efectos de su implantación en el medio.

A pesar de las disfuncionalidades señaladas, es preciso destacar el potencial de generación de riqueza y empleo que poseen los núcleos litorales de Mazagón y Matalascañas. Este potencial sólo es accesible mediante una reconversión urbana y productiva que oriente el uso turístico hacia fórmulas que ofrezcan más servicios, siempre adaptadas a la capacidad de carga del medio. En el caso de Matalascañas con ingredientes asociados al mar y a los espacios naturales colindantes; y, en el caso de Mazagón, asociados a los deportes náuticos y actividades recreativas de diverso tipo.

Además, se han destacar las oportunidades ligadas a los valores culturales de tres núcleos singulares dotados de gran atractivo para la visita turística (Sanlúcar de Barrameda, El Rocío y La Rábida) y que presentan un bajo nivel de aprovechamiento en la actualidad con relación

a sus potencialidades. Estos valores identitarios, unidos al potencial basado en el atractivo naturalístico, los paisajes de agua, la contemplación de las aves y los ecosistemas, y el atractivo paisajístico de la costa, de la zona de vera, de pinares, de dunas, etc. son el soporte de iniciativas turísticas y actividades complementarias cuya referencia sea la propia entidad de Doñana.

De alguna forma se podría afirmar que el dinamismo geológico y biológico del gran estuario colmatado del Guadalquivir está imprimiendo su energía innovadora a la sociedad y a los procesos económicos de los territorios de su entorno, que antes miraban hacia el interior y ahora, empiezan a recenterar su futuro y su identidad en el espacio de Doñana.

→ Por otra parte, como **conclusiones diagnósticas del proceso de participación** hay que destacar la identificación de seis áreas clave:

- Usos del Territorio y Gestión de los Recursos Naturales
- Gestión Racional del Agua
- Comunicación, Movilidad y Accesibilidad
- Cohesión y Participación Social
- Calidad, Innovación y Ecoeficiencia
- Educación y Formación en valores

También se identificaron dos **Mesas Sectoriales** (*agricultura y turismo*) que se incorporaron al proceso de elaboración del Plan como áreas clave. Además, se añadió el área clave de *energía* para integrar el proceso participativo del programa Wise-Plans que se ha venido desarrollando en este mismo período:

- Agricultura
- Turismo
- Energía

Por último, como consecuencia de los análisis técnicos realizados, se ha visto la conveniencia de singularizar tres áreas adicionales: uso recreativo, paisaje y cambio climático. El *uso recreativo*, como tema con problemática e interés propio en el desarrollo del Plan por sus vinculaciones con la sostenibilidad, por su protagonismo en relación con la saturación del viario y en relación con la rentabilidad del patrimonio natural. El *paisaje* como expresión del objetivo de identidad y de reivindicación patrimonial, Objetivo estratégico c). Y el *cambio climático* como asunto de interés transversal que cobra una especial importancia en el territorio de Doñana.

- Uso recreativo, como plasmación de usos del territorio y movilidad.
- Paisaje
- Cambio climático

Una de las reivindicaciones más reiteradas del proceso de participación y de los diagnósticos técnicos es la existencia de **políticas sectoriales no coordinadas** y la ausencia de visiones transversales o integradas que den respuestas acordes con la realidad territorial. Para dar respuesta a esta demanda, el Plan se construye, en su parte operativa, a partir de una clasificación del capital territorial en cinco clases: natural, físico-construido, humano, social y de imagen. Estas cinco clases fundamentan la Estructura de Programas y garantizan la visión transversal del Plan, así como aportan la referencia para los indicadores de seguimiento y evaluación del Plan.

## CAPITAL NATURAL

*Áreas clave más relacionadas:* Medio natural, Agua, Uso recreativo, Cambio climático

FUERZAS- VALORES	DEBILIDADES- DEFICITS
Espacio vivo, en transformación geológica y biótica	Pérdida de superficies de valor natural
Ecosistemas diversos y singulares	Ecosistemas dañados y ruptura de procesos
Estructura compleja de poblaciones de especies silvestres	Desconectividad ecológica con escala superior. Aislamiento respecto a otros territorios de notable valor natural y biodiversidad
Aprovechamientos tradicionales	Riesgos para las especies amenazadas
Especies emblemáticas	Pérdida de biodiversidad por inexistencia de mallas
Ordenación territorial	

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Déficit hídrico por competencia de los usos productivos	Fuente de valor para productos alimentarios y turísticos
Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas	El medio natural menos transformado como factor de regulación del clima
Colmatación de las marismas por incremento del ritmo de aporte de áridos	Articulación con aprovechamientos tradicionales: forestal, ganadería, caza
Pérdida de superficie de valor natural por degradación o sustitución de usos	La demanda de uso recreativo como movilizador de recursos de mejora del medio natural
Fragmentación del hábitat por usos agrarios, urbanos e infraestructuras	La actividad cinegética como movilizador de gestión del medio natural
Mortalidad de especies por causas no naturales, venenos y atropellos...	Refuerzo del papel de los espacios más naturales de Doñana en la recarga de acuíferos y equilibrador del sistema hídrico
Efectos inducidos por el cambio climático	
Incremento de la presencia de especies invasoras hasta provocar desequilibrios estructurales	

## CAPITAL FÍSICO – CONSTRUIDO

Áreas clave más relacionadas: Accesibilidad, Agricultura, Turismo, Energía, Uso recreativo,

FUERZAS- VALORES	DEBILIDADES- DEFICITS
Dotación de una gran parque de edificaciones	Necesidad de la conexión viaria del arco norte
Valor diferencial y singular de los núcleos históricos	Carencia de transporte público adaptado a las demandas recreativas
Especial valor del núcleo de El Rocío	Zonas sin redes para la ordenación del espacio rural
Establecimientos de alojamiento turístico	Debilidades del sistema de recogida y tratamiento de residuos
Equipamientos	Falta de centros tecnológicos adaptativos
Instalaciones industriales y logísticas	Insuficiente dotación de espacios urbanos para uso productivo
Infraestructuras territoriales. Redes	
Adecuación productiva del espacio agrario	
Instalaciones energéticas	
Adecuaciones recreativas	
Parque Dunar	

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Presión externa de adquisición de vivienda para uso temporal	Optimización temporal de los parámetros de uso de la capacidad instalada
Desequilibrio de inputs en la agricultura	Uso rentable y social del parque de viviendas
Disfunciones en la producción debido a la inadecuada organización espacial	Reutilización de edificaciones rurales para usos turísticos
Desequilibrios causados por la accesibilidad del sistema viario	Adaptación eficaz a los cambios de la capacidad de producción instalada
Parcelaciones y edificaciones ilegales	
Crecimientos de los núcleos urbanos superiores al crecimiento endógeno	

## CAPITAL HUMANO

Áreas clave más relacionadas: Calidad, innovación y ecoeficiencia, Educación y formación en valores, Cambio climático.

FUERZAS- VALORES	DEBILIDADES- DEFICITS
Población con dinámica positiva	Falta de adaptación en aptitudes a un medio natural singular
Dimensión del colectivo de inmigrantes	Insuficiente reciclaje formativo
Nivel de instrucción	Baja propensión a emprender en sectores de la sociedad del conocimiento
Agentes sociales relacionados con nuevas actividades productivas. Capacidad de aprendizaje entrenada	Oferta reducida de trabajadores especializados
Población vinculada con fenómenos urbanos dinámicos y transformadores	Dilución de la escala de valores territoriales



Presencia de técnicos e investigadores relacionados con el medio natural	
Capacidad de competir en mercados europeos de forma sostenida	
Elevado nivel de ocupación laboral	

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Envejecimiento de la población	Innovación en integración ambiental y social
Estancamiento demográfico	Reforzamiento de actividades de conservación
Cambios en la composición de la ocupación laboral	Actividades turístico-recreativas relacionadas con el medio natural
La estacionalidad productiva como generadora de paro temporal	Estímulo emprendedor alimentado por las innovaciones territoriales
Capacidad de influencia global de los medios de comunicación. Tendencia a la homogeneización de valores y hábitos	Estrategias competitivas basadas en la diferenciación

## CAPITAL SOCIAL

*Áreas clave más relacionadas: Cohesión y participación social*

FUERZAS- VALORES	DEBILIDADES- DEFICITS
Población con vinculación histórica con su territorio	Desarticulación entre colectivos ligados a la conservación y colectivos ligados a la producción
Aportaciones de modelos sociales de los inmigrantes	Hábito de recurrir a las acciones de subsidiación externa para determinados colectivos
Capacidad de adaptación	Bajo nivel de asociacionismo ciudadano, profesional y empresarial
Sociodiversidad	Insuficiente capacidad de gestión supralocal
Capacidad de cohesión social de El Rocío	Dificultad para dar respuestas propias a las necesidades

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Tendencia a la banalización de valores y hábitos sociales por influencia de la globalidad	Innovación en integración
Pérdida de sentido de pertenencia a un referente territorial	
Colectivos que reivindican la identidad territorial con Doñana	

## CAPITAL DE IMAGEN

*Áreas clave más relacionadas: Paisaje y Medio Natural.*



FUERZAS- VALORES	DEBILIDADES- DEFICITS
Imagen Doñana de espacio natural singular	Recuerdos de episodios catastróficos
Elevado nivel de conocimiento de Doñana, espacio natural en Europa	Imagen de espacio de producción alimentaria muy artificial
Imagen del río Guadalquivir	Valor de imagen no trasladado al producto alimentario
Paisajes de elevado reconocimiento	Visión de conflictos entre producción y conservación
Ambiente costero virgen	
Especies emblemáticas asociadas	
Convivencia entre la producción de arroz y una inmensa población de aves	

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Conflictos trasladados a los medios de comunicación	Mercado europeo sensible
Conversión de Doñana en icono intocable carente de capacidad de adaptación	Territorio vivo y sensible a los cambios, apto como observatorio del cambio global

De todas estas consideraciones realizadas en el diagnóstico se desprende que estamos ante un territorio muy condicionado por dinamicidad natural, económica y social, en el cual la capacidad de los ecosistemas de tolerar perturbaciones naturales y humanas sin colapsarse, está condicionada y es más sensible que otros territorios, donde prevalecen otro tipo de ecosistemas.

Los ecosistemas de Doñana deben reforzar su capacidad de renovarse y reducir su vulnerabilidad, todo ello en un enfoque general de conservación del capital territorial y de mantenimiento y mejora del bienestar de la población. Esta misma reflexión puede hacerse respecto a la capacidad de la sociedad del ámbito de Doñana para adaptarse a las singulares condiciones de vida y de producción en este territorio, y para abordar los cambios impredecibles de la realidad económico-social y otros factores de incertidumbre, como el cambio climático.

Esta capacidad de respuesta está además condicionada por el hecho evidente de que el ámbito de Doñana no es una unidad comarcal convencional. Sus nexos sociales y económicos no son históricos, ni espontáneos, se traban en torno al capital natural y están tan amenazados como lo están los propios ecosistemas. Cada parte del territorio de Doñana mantiene lazos de unión con otras referencias territoriales (Costa Noroeste-Bahía de Cádiz; Río Guadalquivir-Sevilla, Aljarafe, Condado, Ría de Huelva), con las que comparte estructura productiva e historia. Por todo ello, es necesario estimular la capacidad de aprendizaje y adaptación de los actores sociales a la realidad Doñana, pero también del cuerpo social, en su conjunto, en una visión más global.

Además, es preciso recordar que estamos entrando en un nuevo periodo en el que la energía (su producción, su distribución y su consumo) va a reforzar su papel organizador y condicionante de usos y actividades. Por ello, no debe olvidarse que otro reto para este II Plan de Desarrollo Sostenible es conseguir un desarrollo sin un crecimiento en consumo de energía y materiales por encima de la capacidad de acogida de los ecosistemas y que será preciso



mejorar el balance energético del territorio con ahorros en los consumos y un incremento sensible en la producción de energía renovable.

## 4 OBJETIVOS DEL PLAN

---

### 4.1 FINALIDADES

En el Acuerdo de formulación del Plan se fija como finalidad general de esta iniciativa de planificación: «*Fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo*».

No obstante, la relación de Objetivos – finalidades recogida en el documento de Bases del II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana, de enero 2006, ha sido enriquecida con las aportaciones del proceso participativo. Estas son las siguientes:

- 1 Mantener y recuperar la **biodiversidad** de Doñana y los procesos naturales que la sustentan.
- 2 Mejorar el bienestar social y la **calidad de vida** de las poblaciones residentes en Doñana.
- 3 Llevar a cabo una **integración** sólida entre la gestión de los sistemas naturales y las oportunidades que se ofrecen para las actividades productivas sostenibles según los principios establecidos en el Plan.
- 4 Conseguir la **identificación** de la ciudadanía mediante la interrelación, el conocimiento mutuo y la toma de conciencia de los valores patrimoniales, culturales y afectivos de Doñana.
- 5 Incrementar la conciencia, apreciación y entendimiento del **patrimonio** natural y cultural de Doñana por parte de la población local al objeto de que pueda internalizar la idea de que mantener una naturaleza sana es la base de una economía sana.
- 6 Desarrollar y fortalecer las iniciativas ya existentes en torno a un **turismo** y una **agricultura sostenible** como dos de las principales fuentes de empleo y generación de renta para la población local.
- 7 Profundizar, difundir y aplicar el **conocimiento e investigación** (integral) del territorio para la identidad y el desarrollo socioeconómico propio y sostenible de Doñana.
- 8 Resolver los desequilibrios en el territorio, **planificando** de manera armónica y coordinada.
- 9 Dotar al ámbito de Doñana de las **infraestructuras y equipamientos** necesarios para conseguir la articulación y la sostenibilidad del territorio.
- 10 Establecer entre todos los sectores del ámbito de Doñana un **gran acuerdo sobre usos sostenibles** del agua.
- 11 Desarrollar un programa de **autoevaluación** basado en el seguimiento de variables ecológicas y socioeconómicas que se constituyan como indicadores de sostenibilidad.



**12** Desarrollar un modelo de **participación** efectiva en la planificación y ejecución de las acciones relacionadas con la gestión del capital natural y de origen humano de Doñana.

**13** Defender y promover una comunidad o coalición de individuos y colectivos interesados en un **objetivo común** como es el Desarrollo Sostenible en Doñana, evitando forzar la creación de estructuras artificiales carentes de contenido territorial.

El proceso de participación, por su parte, ha permitido generar una serie de propuestas o formulaciones generales<sup>1</sup> y que aluden a la forma en la que se deben integrar los diversos intereses en juego, a la importancia del agua como soporte relacional general de los ámbitos natural, económico y social y a la urgente necesidad de mejorar la articulación y la coordinación entre las distintas instancias que pretenden contribuir al desarrollo sostenible de Doñana.

## 4.2 OBJETIVOS

En desarrollo de las finalidades se formula la siguiente propuesta de Objetivos generales, los cuales concretan los objetivos estratégicos anteriores y responden a las conclusiones de los análisis técnicos realizados y la percepción de oportunidad sobre los temas en que es conveniente concentrar la tarea del Plan.

- 1) *REESTRUCTURAR Y EQUILIBRAR EL SISTEMA HÍDRICO NATURAL Y SUS USOS*
- 2) *ORDENAR LA ACTIVIDAD AGRARIA DE FORMA INTEGRADA EN EL MEDIO NATURAL Y VALORIZAR SUS PRODUCTOS*
- 3) *REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO AL CAMBIO GLOBAL Y REFORZAR LAS CAPACIDADES ADAPTATIVAS DE ECOSISTEMAS, ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE LA ESTRUCTURA SOCIAL*
- 4) *EQUILIBRAR LOS COSTES Y BENEFICIOS AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL USO RECREATIVO DE PLAYAS Y PINARES*
- 5) *PROPICIAR UN MODELO DE DESARROLLO BASADO EN LA DIFERENCIA Y EN LOS VALORES PATRIMONIALES, TANTO NATURALES COMO CULTURALES, DEL TERRITORIO*
- 6) *FOMENTAR UN DESARROLLO SOCIAL BASADO EN VALORES DE IGUALDAD, CALIDAD DE VIDA Y PERTENENCIA*

---

<sup>1</sup> Ver el documento sobre conclusiones del proceso de participación.

## 1. REESTRUCTURAR Y EQUILIBRAR EL SISTEMA HÍDRICO NATURAL Y SUS USOS

- El sistema hídrico de Doñana constituye el soporte básico de la vida, de los ecosistemas, de la actividad productiva, de los sistemas de asentamientos urbanos, de la calidad de vida, etc. Al tiempo, el sistema hídrico es el principal soporte de las relaciones entre los distintos componentes del territorio y los diferentes componentes de las estructuras vivas.
- La situación de este sistema hídrico no es buena y está sometido a desequilibrios y riesgos que afectan al correcto desenvolvimiento de los procesos naturales, a la creación de un marco productivo adecuado y a una buena organización de las funciones residenciales. Por ello, este objetivo adquiere una relevancia especial, reconocida igualmente en el proceso participativo como uno de sus objetivos estratégicos.

## 2. ORDENAR LA ACTIVIDAD AGRARIA DE FORMA INTEGRADA EN EL MEDIO NATURAL Y VALORIZAR SUS PRODUCTOS

- La evolución experimentada en las últimas décadas por la actividad agrícola ha sido espectacular y ha protagonizado buena parte de las transformaciones registradas en este territorio en cuanto a empleo y generación de riqueza, provocando al mismo tiempo cambios sustanciales en la ordenación de usos del suelo y en el funcionamiento de procesos básicos de carácter natural. Para el futuro de la actividad agrícola es crucial la disponibilidad de un marco de seguridad sobre la dimensión de sus recursos hídricos, pero para la conservación del medio natural también es imprescindible adaptar los cultivos al medio así como el mantenimiento de determinadas condiciones de la actividad agrícola y que sobrevivan algunos cultivos que se encuentran amenazados por condiciones de mercado y de regulación.
- Por otra parte, las redes que estructuran el espacio productivo agrícola (camino rurales, líneas eléctricas, distribución de aguas, recogida de residuos, etc...) deben disponer de condiciones de funcionalidad apropiadas para el buen desarrollo de la actividad, sin generar impactos ambientales significativos, ni alterar la conectividad de los valiosos ecosistemas y flujos naturales existentes.
- Es imprescindible, en este sentido, establecer un escenario de integración positiva entre la agricultura y el medio natural, que sea generador de valor para el ámbito natural, el ámbito económico de los agricultores y para los trabajadores del campo. El propósito central de este Plan, orientado a conservar, e incluso incrementar, la dotación de capital natural del ámbito, al tiempo que se incrementan otras formas de capital territorial, como el humano, el social o el construido, tiene una especial relevancia en el espacio productivo agrícola, dónde se localizan la mayor parte de las oportunidades de mejora y reorientación de procesos.

### 3. REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO AL CAMBIO GLOBAL Y REFORZAR LAS CAPACIDADES ADAPTATIVAS DE ECOSISTEMAS, ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y ESTRUCTURA SOCIAL

- El objetivo se propone dotar de coherencia y estructura a la actuación potente y combinada que requiere la respuesta a las nuevas condiciones del cambio climático y cambio global. Será preciso abordar en este período las necesarias adaptaciones que impone el nuevo escenario de operación causado por los efectos del cambio climático, sobre el transporte, sobre el clima y sobre el medio natural.
- Doñana es un territorio especial, que puede protagonizar innovaciones muy valiosas sobre la respuesta posible a los cambios derivados de la alteración del clima, lo cual supone que existe una oportunidad muy interesante de configurar en este ámbito espacial un territorio demostrativo de los cambios y un espacio de estudio y evaluación de las condiciones de adaptación (medio natural, agricultura, turismo, usos recreativos, etc...).

### 4. EQUILIBRAR LOS COSTES Y BENEFICIOS AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL USO RECREATIVO DE PLAYAS Y PINARES

- Desde que se consolidaron las nuevas aglomeraciones urbanas de Sevilla y Huelva, y que la sociedad urbana contemporánea generó condiciones de renta, tiempo libre y motorización de las familias, Doñana ha proporcionado unos servicios ambientales especialmente útiles para los miles de residentes que demandan esparcimiento al aire libre y contacto con la naturaleza. Esta combinación entre demanda y recursos abundantes y valiosos ha generado una situación consolidada de flujos intensos y concentrados de tráfico de vehículos con destino a las playas, pinares y espacios recreativos.
- El uso de estos recursos territoriales tiene costes ambientales y territoriales evidentes y difícilmente resolubles. En contraposición los beneficios económicos y sociales para la zona son escasos o nulos. Este Plan se plantea la necesidad de abordar este desequilibrio para garantizar el mantenimiento del capital natural asociado a estos espacios, reducir los impactos ambientales de estos flujos de tráfico y racionalizar el uso incorporando beneficios económicos y sociales también para los residentes en Doñana.

## 5. PROPICIAR UN MODELO DE DESARROLLO BASADO EN LA DIFERENCIA Y EN LOS VALORES PATRIMONIALES, TANTO NATURALES COMO CULTURALES, DEL TERRITORIO

- La situación económica actual está caracterizada por un fuerte incremento de la competitividad. La globalización y la intensificación de los intercambios mundiales están permitiendo que otras zonas del mundo ofrezcan ciertos productos a precios no viables para las condiciones de producción de Europa y de Doñana en particular.
- En estas condiciones tiene mucho más valor la adopción generalizada de una estrategia competitiva basada en la diferenciación de los productos. Doñana dispone, en este campo, de un enorme capital de imagen y una fuente de argumentación para incorporar valor y singularidad a sus productos: el espacio natural y el capital cultural de su territorio.
- El Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana se plantea el reto de propiciar la adaptación de las empresas a este enfoque de competitividad, a la incorporación de valores identitarios irrepetibles en sus productos y a la valorización del capital de imagen asociado a su capital natural y cultural. Al mismo tiempo, la actividad económica deberá contribuir al mantenimiento y mejora del capital natural y cultural, de modo que ambos se apoyen y enriquezcan mutuamente.

## 6. FOMENTAR UN DESARROLLO SOCIAL BASADO EN VALORES DE IGUALDAD, CALIDAD DE VIDA Y PERTENENCIA

- Las grandes transformaciones experimentadas por la estructura productiva en el territorio de Doñana y la evolución de las últimas décadas en el bienestar y calidad de vida de los andaluces, ofrecen un marco propicio para materializar oportunidades y favorecer una mejora colectiva de las condiciones de vida, de la cohesión social y territorial, en un contexto de organización social fuertemente asentado en la integración de colectivos y en la igualdad, y que asuma un nuevo concepto de calidad de vida.

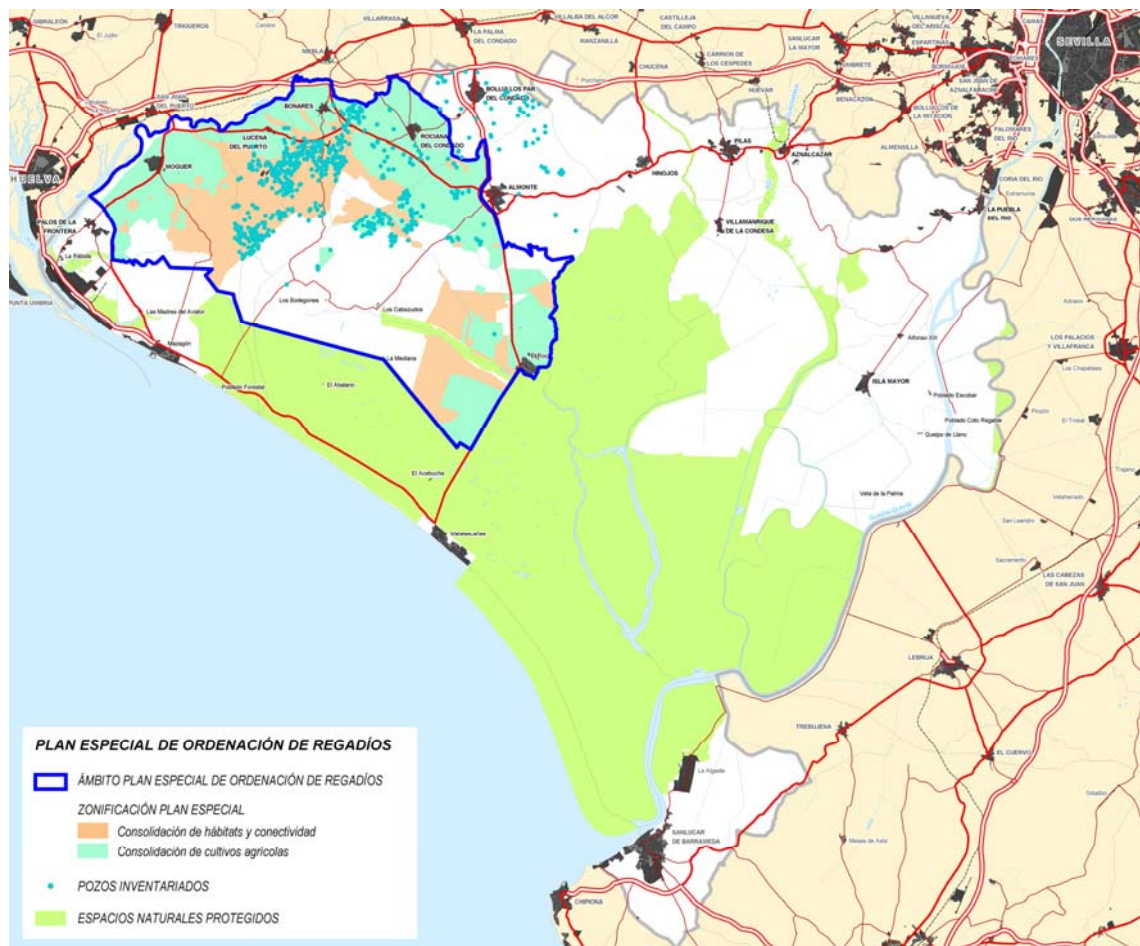
Estos seis objetivos generales se complementan con el objetivo operativo del Plan relativo a la necesidad de garantizar su adaptación a las circunstancias cambiantes de la realidad y de la capacidad de gestión de los promotores del Plan. Ello supone un esfuerzo especial y adicional en las labores de **Seguimiento y Evaluación**, junto con una arquitectura de Plan que contempla la adaptabilidad.

### 4.3 ESTRATEGIA GLOBAL DEL PLAN

Estos objetivos generales se desarrollan a través de la denominada Estrategia global del Plan, en la que se detallan las líneas de intervención planteadas en torno a las principales cuestiones que se han considerado en el ámbito.

#### **Agua y agricultura**

El Plan aborda de forma integrada los temas del agua y la agricultura en su relación con el territorio. Con la aplicación del Plan Especial de Ordenación de Regadíos se plantea la necesidad de concentrar la capacidad de gestionar el uso del recurso hídrico en Comunidades de Regantes. Estas deben ser las que establezcan el orden en un nuevo espacio agrario, dotadas de las infraestructuras adecuadas, y bajo criterios de equilibrio y seguridad.

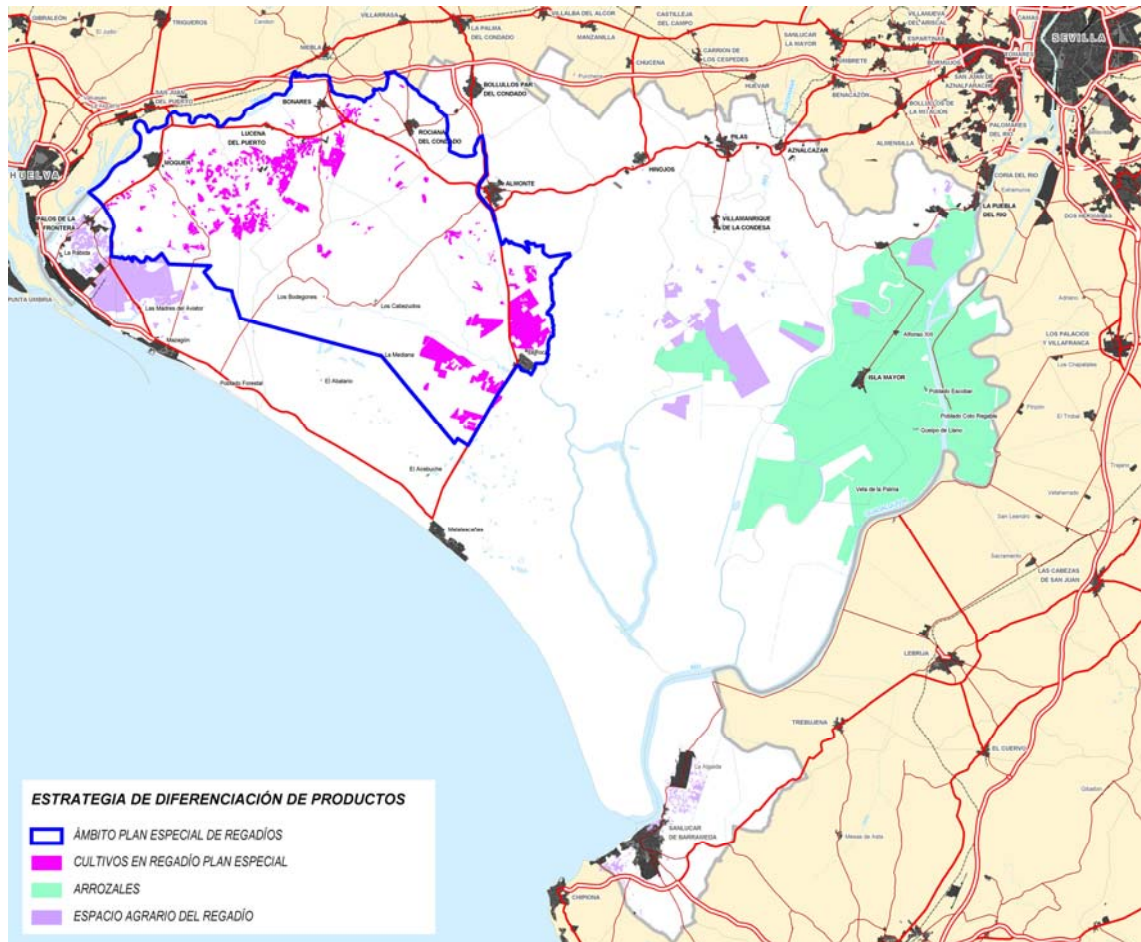


En el marco de una estrategia global de ordenación y mejora de la adecuación al medio de las actividades productivas de la Comarca, se trata de evolucionar de un parcelario pequeño con intensa demanda particularizada de provisión tanto de infraestructuras como de servicios a un contexto de gestión colectiva y centralizada del agua, de las redes de distribución de energía,



accesos viarios y recogida de residuos, así como de su adecuada integración en el medio con respecto a las tres mallas del espacio agrario: linderos, caminos rurales y red capilar de cauces.

Para ello, el Plan Especial de Regadíos plantea una ordenación en la que se prevé la relocalización de determinadas parcelas y la implantación de nuevas infraestructuras y redes que respondan adecuadamente a las necesidades de la actividad agrícola.



También se debe reorientar la estrategia de la producción en el mercado, pasando de la relación calidad – precio a la diferenciación de sus productos, basada en el capital de imagen de Doñana y los atributos positivos que éste incorpora.

**Adaptación al cambio**

Tratándose de un territorio especialmente singular y vulnerable, desde el Plan se hace especial hincapié en medidas encaminadas a mejorar la capacidad de adaptación de la población y las empresas a los cambios de la realidad económico – social, especialmente, de los efectos derivados del cambio climático, que configuran un futuro escenario con nuevas condiciones y exigencias.



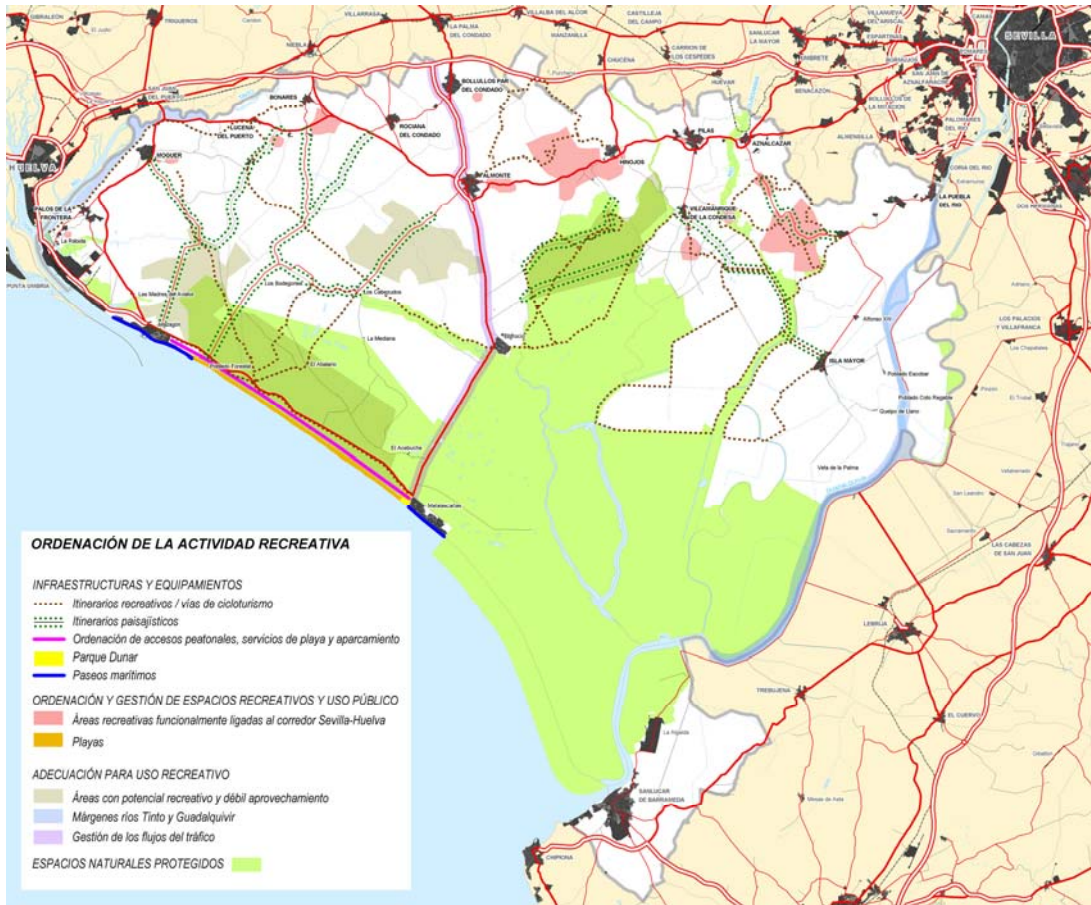
La estrategia del Plan sobre esa necesidad de adaptación implica la concentración de esfuerzos en torno a nuevas formas de organización de los espacios productivos y de sus modos de producción, formación técnica de empresas para una gestión más sostenible así como de la sociedad en general para una mayor sensibilización y consolidación de valores de sostenibilidad.

Las medidas del Plan en este sentido también presentan un carácter integrado, en el que se establecen líneas de actuación en torno a la actividad agrícola, la gestión de los recursos hídricos y de la energía, las capacidades de gestión del sector empresarial, así como en relación a la educación y las necesidades de integración de la población del ámbito. El Plan se compromete especialmente con la adaptación de este territorio al **nuevo escenario energético**, fomentando las formas de obtención de energía renovable compatibles con el medio y la adquisición de ciertos niveles de autosuficiencia de entidades urbanas (núcleos, barrios, conjuntos edificados y edificios de uso público) y productivas (polígonos, explotaciones agrarias).

### *Gestión de espacios recreativos y uso público*

En el marco de la intervención del Plan ante las necesidades de cambio y reordenación de determinados usos, se pretenden resolver los ya habituales conflictos generados en torno al uso de las playas y pinares, del que derivan importantes trastornos tanto para la población del ámbito como para los usuarios de estos espacios.

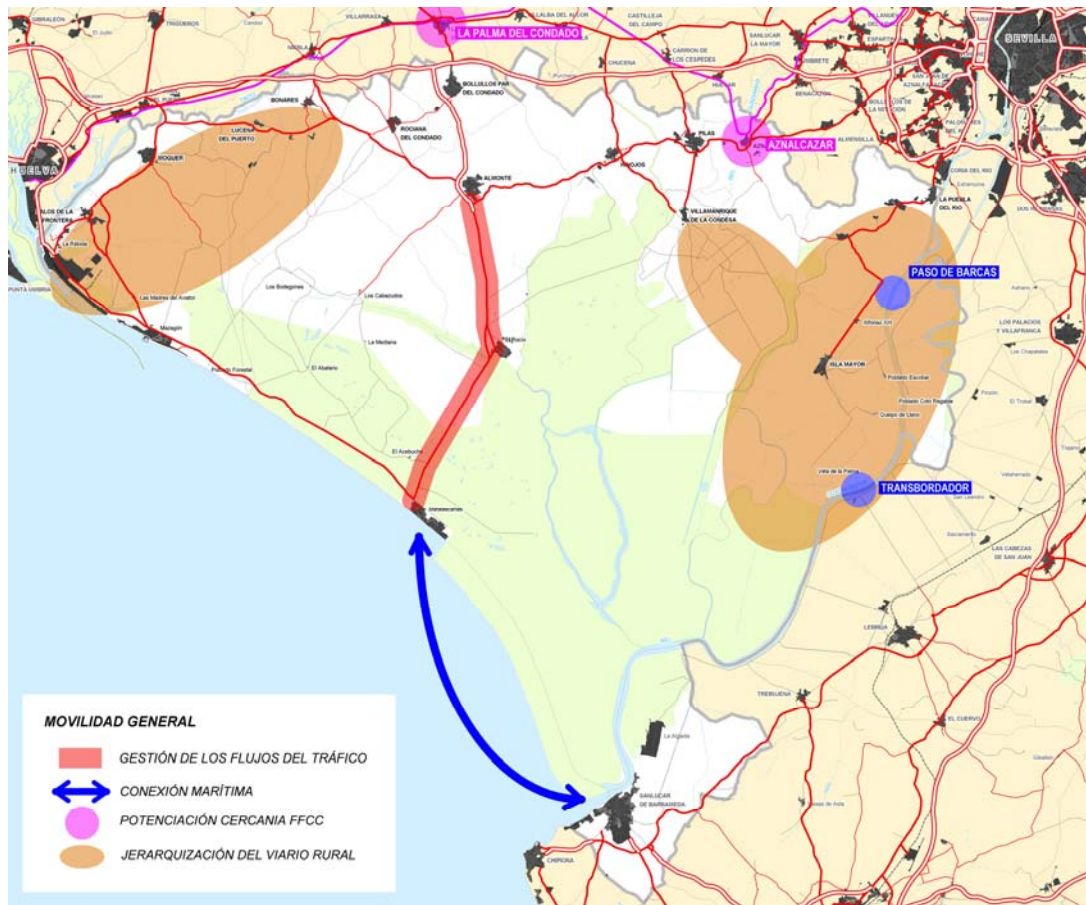
Concentrado fundamentalmente en playas y pinares, el uso recreativo del ámbito debe contar con una nueva perspectiva de gestión equilibrada, eficiente y protectora, en la que los servicios ambientales que Doñana presta a la población de las aglomeraciones urbanas del entorno dispongan de un marco de actividad y control que, además de garantizar la calidad y buen funcionamiento de estos espacios, permita un margen de rendimiento económico y de empleo.



En la aplicación de esta estrategia es imprescindible la integración de las competencias y recursos de las distintas administraciones locales y regionales, que permita actuar de forma conjunta y alcanzar así una masa crítica para obtener una gestión más apropiada y la tecnología necesaria, que haga posible el acondicionamiento y mantenimiento más adecuado de estas áreas, así como su capacidad para generar renta y puestos de trabajo en el ámbito.

 **Movilidad**

La estrategia en cuanto a la gestión de la movilidad general del ámbito se centra en el carácter prioritario que debe adquirir el transporte público, potenciando sus niveles de accesibilidad en base a diversas modalidades de transporte y, especialmente, de cara a determinados flujos, así como la calidad de sus servicios.

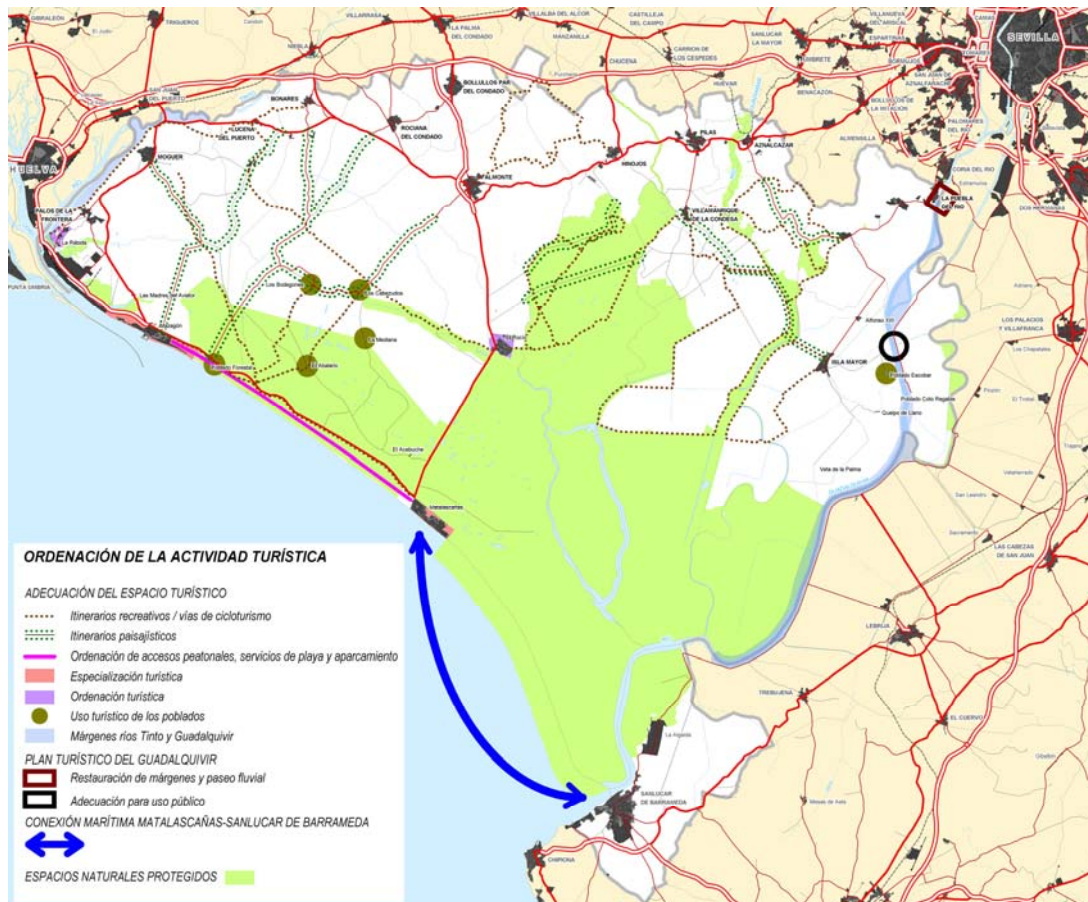


En el marco de la red de caminos rurales de la comarca, se presta una especial atención a la mejora de la accesibilidad en las relaciones, de mayor intensidad, del arco norte de la misma, y se consideran prioritarias las demandas de movilidad obligada residencia – trabajo agrario entre el sector nororiental del ámbito y los territorios agrícolas con alto nivel de empleo.

### **Turismo**

El turismo constituye otro de los pilares fundamentales de la estrategia global del Plan. En la actualidad, el modelo turístico que presenta el ámbito responde a un esquema estacionalizado, apoyado fundamentalmente en el veraneo de españoles en torno a la segunda residencia y el alquiler, así como una minoritaria planta hotelera en el litoral.





La intervención que se plantea se dirige especialmente al refuerzo sistemático de elementos y medidas para generar nuevos productos turísticos basados en la diferenciación, con un especial impulso y valorización del capital imagen de Doñana para el turismo de naturaleza, deportes y cultura, asociado a su valioso y singular capital natural y cultural.

A partir de esta estrategia global, mediante un enfoque más equilibrador, se presenta una visión completa de la realidad ambiental y socioeconómica de Doñana, en la que se debe intervenir a partir de medidas de diversa índole en áreas consideradas clave como son la agricultura, el turismo o el agua al igual que en otras materias como la energía o la cohesión social.



## 5 ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

### 5.1 SEGÚN OBJETIVOS Y ÁREAS – CLAVE

Las Orientaciones Estratégicas (56 en total) desarrollan la estrategia del Plan para los próximos años y contienen los criterios mediante los cuales se pretende lograr un cambio de rumbo en la calidad de vida y en la integración productiva en el medio natural de Doñana. El área de residuos tiene una importancia indudable en la consecución de niveles de calidad ambiental máximos para este ámbito, si bien su tratamiento se ha distribuido entre los residuos agrícolas (agricultura), las aguas residuales (agua) y los residuos sólidos urbanos (innovación, calidad y ecoeficiencia). A continuación se presentan las Orientaciones Estratégicas y organizadas por las 12 áreas clave y en tabla posterior se presentan las mismas 55 Orientaciones Estratégicas pero organizadas por su vinculación a cada uno de los cinco objetivos generales.

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS por Áreas – Clave
<p><b>A. MEDIO NATURAL</b></p>
<p>A.1. RESTAURAR Y CONSERVAR LOS HÁBITATS NATURALES Y MEJORAR LA CONECTIVIDAD ECOLÓGICA.                      A.2. ACTUAR SOBRE LA REGENERACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE ARROYOS Y RÍOS QUE CONFLUYEN EN DOÑANA.                      A.3. CONTROLAR MEDIANTE PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO LOS PROCESOS EROSIVOS Y LOS APORTES EXCESIVOS DE ÁRIDOS A LA MARISMA.                      A.4. ELIMINAR LOS IMPACTOS DISPERSOS SOBRE EL MEDIO NATURAL RELACIONADOS CON RESIDUOS.                      A.5. INTEGRAR LAS NECESIDADES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL ENTRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA.                      A.6. INTEGRAR LA GESTIÓN DE LA GANADERÍA EXTENSIVA TRADICIONAL Y LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA EN LA GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL</p>
<p><b>B. GESTIÓN RACIONAL DEL AGUA</b></p>
<p>B.1. PROPICIAR UNA GENERALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONJUNTA DEL RECURSO EN LA AGRICULTURA Y REDUCIR LA PRESIÓN SOBRE EL ACUÍFERO.                      B.2. FACILITAR LA CONFIGURACIÓN DE UN ESCENARIO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA BASADO EN UN MAYOR NIVEL DE SEGURIDAD EN LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO.                      B.3. VINCULAR LA GESTIÓN DEL AGUA A LA MODERNIZACIÓN Y VIABILIDAD AMBIENTAL DEL SISTEMA PRODUCTIVO AGRÍCOLA, TANTO EN SUS PRÁCTICAS DE CULTIVO, COMO EN SU ORIENTACIÓN A MERCADOS.                      B.4. PROPICIAR LA MEJORA Y EXTENSIÓN DE LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA: INTEGRACIÓN EN SISTEMAS Y TRATAMIENTOS ÓPTIMOS DE LAS AGUAS RESIDUALES.</p>
<p><b>C. COMUNICACIÓN, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD</b></p>
<p>C.1. GESTIONAR LOS GRANDES FLUJOS DE TRÁFICO CONCENTRADOS EN EL TIEMPO, LIGADOS A USOS RECREATIVOS CON CRITERIOS DE EQUILIBRIO TERRITORIAL CON SOLUCIONES COLECTIVAS DE UTILIZACIÓN TEMPORAL.                      C.2. POTENCIAR EL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO, ESPECIALMENTE EL USO DE LOS TRANSPORTES MENOS CONTAMINANTES COMO EL FERROCARRIL                      C.3. ESTABLECER UNA JERARQUÍA EN LA RED DE CAMINOS RURALES QUE IDENTIFIQUE LA RED BÁSICA Y QUE PERMITA ACTUAR SOBRE LA MISMA, MEJORANDO SUS CONDICIONES DE USO.                      C.4. MEJORAR LA ACCESIBILIDAD INTERNA DE LA COMARCA, MEJORANDO LA RED DE COMUNICACIONES EN EL TERRITORIO CON CRITERIOS DE MÁXIMA EXIGENCIA EN LAS RELACIONES COSTE/ BENEFICIO Y DE ADOPCIÓN DE SOLUCIONES NO IMPACTANTES EN EL MEDIO.</p>
<p><b>D. COHESIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL</b></p>

- D.1. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN MEDIANTE LA CREACION DE ESPACIOS PARTICIPATIVOS Y POTENCIANDO EL ASOCIACIONISMO.
- D.2. REFORZAR LA REFERENCIA DE DOÑANA EN LA VIDA COTIDIANA Y LABORAL DE LOS CIUDADANOS, ASOCIANDO ESTA PERTENENCIA A LOS ATRIBUTOS DESARROLLO SOSTENIBLE Y CALIDAD DE VIDA.
- D.3. PROPICIAR FÓRMULAS DE ESTABILIZACIÓN LABORAL, EN UN MARCO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES.
- D.4. FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL COLECTIVO EXTRANJERO EN DOÑANA, LOGRANDO QUE ESTA COMARCA SEA UN REFERENTE ANDALUZ EN LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES INTERCULTURALES.
- D.5. INTEGRAR LOS ESFUERZOS DE LOS DISTINTOS AGENTES INSTITUCIONALES Y SOCIALES QUE TRABAJAN EN ESTE CAMPO.
- D.6. PROMOVER ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO LIGADAS A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE DOÑANA.
- D.7. CREACIÓN DE MÁS EMPLEO, DE CARÁCTER MÁS ESTABLE Y DE CALIDAD CON EL REFUERZO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN IGUALDAD PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE TRABAJADORES EN DESEMPLEO Y EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO SOSTENIBLE.

## E. CALIDAD E INNOVACIÓN

- E.1. APOYAR LA MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y LA ADAPTACIÓN DE LAS EMPRESAS A LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, PARA UNA MEJORA CONTINUA DE LA COMPETITIVIDAD EN FORMAS CADA VEZ MÁS SOSTENIBLES.
- E.2. FOMENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN PARA SU INCORPORACIÓN A LOS PROCESOS DE GESTIÓN INTERNA Y EXTERNA.
- E.3. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.
- E.4. DESARROLLAR EN EL SECTOR EMPRESARIAL UN PERFIL UNITARIO Y COHERENTE DE MARCA BASADA EN LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD.
- E.5. MEJORAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

## F. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES

- F.1. DESARROLLAR LA ACCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL EN UN MARCO PLANIFICADO Y CONSENSUADO.
- F.2. CONSTRUIR UNA CONCIENCIA DE PERTENENCIA Y UNA CONCEPCIÓN GLOBAL DE SOSTENIBILIDAD A PARTIR DE LA DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL ORIENTADO HACIA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO.
- F.3. EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO GLOBAL, INTEGRANDO LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS CONTENIDOS FORMATIVOS Y FOMENTANDO ACCIONES E INFRAESTRUCTURAS EMBLEMÁTICAS SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DISEMINADAS EN EL TERRITORIO CON VALOR DIDÁCTICO Y DIVULGATIVO.
- F.4. DEFINICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN MUNICIPAL CONTENIDO EN LA FILOSOFÍA DE LA AGENDA LOCAL 21.
- F.5. FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

## G. AGRICULTURA

- G.1. ASEGURAR EL MANTENIMIENTO DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ADAPTADA A DOÑANA COMO PIEZA PRINCIPAL EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL AMBITO EN UN MARCO DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD.
- G.2. APOYAR UNA ORDENACIÓN MÁS EFICIENTE DE CULTIVOS Y DE LOS USOS Y ORIENTAR LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS HACIA MODELOS DE EXPLOTACIÓN QUE REDUZCAN LA ESTACIONALIDAD DE LA ACTIVIDAD.
- G.3. MANTENER Y VALORIZAR EL CULTIVO DEL OLIVAR Y DEL VIÑEDO COMO ESTRATEGIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL DE DOÑANA, EN CONDICIONES DE ADAPTACIÓN AL MEDIO Y EXIGENCIAS DE LOS MERCADOS.
- G.4. PROPICIAR UNA REORDENACIÓN DEL ESPACIO PRODUCTIVO AGRÍCOLA, PROPORCIONANDO AGUA, ENERGÍA, ACCESOS Y SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS A LAS PARCELAS EN CONDICIONES DE RACIONALIDAD PRODUCTIVA.
- G.5. POTENCIAR UNA MAYOR VINCULACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS CON LA IDENTIDAD DE DOÑANA Y SUS ATRIBUTOS POSITIVOS EN RELACIÓN CON EL ESPACIO NATURAL Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL.

## H. TURISMO

- H.1. ADECUAR EL ESPACIO TURÍSTICO VINCULADO A LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES PARA ELEVAR SU CAPACIDAD DE USO Y DISFRUTE BAJO PRINCIPIOS DE INTEGRACIÓN Y BAJO IMPACTO.
- H.2. MEJORAR LA PRESENCIA EN LOS MERCADOS BASÁNDOSE EN LA DIFERENCIACIÓN COMO ELEMENTO CLAVE EN LAS POLÍTICAS DE MARKETING, UTILIZANDO REDES EXTERNAS Y GENERANDO UNA DEMANDA SUFICIENTE PARA LA OBTENCIÓN DE UNA RENTABILIDAD ESTABLE.
- H.3. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS ENFOCÁNDOLOS A LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE.
- H.4. INTEGRAR LOS ESFUERZOS DE LOS DISTINTOS AGENTES INSTITUCIONALES Y SOCIALES.
- H.5. IMPLANTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

## I. ENERGÍA

- I.1. PROMOVER LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ENERGIAS RENOVABLES EN EDIFICIOS EN DOÑANA.
- I.2. IMPULSAR LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA EN LOS MUNICIPIOS.



I.3. PROMOCIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES MENOS CONTAMINANTES PARA EL TRANSPORTE, A NIVEL PÚBLICO Y PRIVADO, MEDIANTE CAMPAÑAS, FORMACIÓN ESPECÍFICA Y FOMENTO DE LA INSTALACIÓN DE SURTIDORES.  
I.4. MEJORAR EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y EN EL HOTELERO.  
I.5. PROPICIAR LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA BASADOS EN FUENTES RENOVABLES: SOLAR Y BIOMASA, PRINCIPALMENTE.

#### **J. USO RECREATIVO**

J.1. REGULAR TEMPORAL Y ESPACIALMENTE LOS FLUJOS DE EXCURSIONISTAS EVITANDO LOS IMPACTOS NEGATIVOS EN EL CAPITAL NATURAL.  
J.2. MEJORAR LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE RENTAS DERIVADA DEL USO RECREATIVO DEL TERRITORIO.  
J.3. CREAR / ACTIVAR LAS ESTRUCTURAS NECESARIAS QUE PERMITAN ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN EN LAS ÁREAS SUSCEPTIBLES DE USO RECREATIVO INTENSO.  
J.4. DISEÑAR Y ACONDICIONAR UNA RED DE ITINERARIOS PARA DISFRUTAR E INTERPRETAR DOÑANA EN SENDEROS PEATONALES, EN CARRILES CICLABLES Y EN CAMINOS ECUESTRES.

#### **K. PAISAJE**

K.1. RECUPERACIÓN DE LAS SEÑAS DE IDENTIDAD DEL TERRITORIO DE DOÑANA A TRAVÉS DE LA POTENCIACIÓN DE LOS ELEMENTOS PAISAJÍSTICOS SURGIDOS DE SU HISTORIA, DE LA GESTIÓN TRADICIONAL DE LOS RECURSOS Y DEL MEDIO NATURAL.  
K.2. DIVERSIFICACIÓN DEL PAISAJE RURAL, INTRODUCIENDO REDES DE SETOS VIVOS, LINDEROS DE CAMINOS CON VEGETACIÓN Y MANTENIENDO LA RED DE PEQUEÑOS CAUCES.  
K.3. REGENERACIÓN DEL PAISAJE FORESTAL PROPIO DE DOÑANA MEDIANTE CRITERIOS DE DIVERSIFICACIÓN DE MASAS ACTUALMENTE MONOESPECÍFICAS Y ERRADICACIÓN DE CULTIVOS FORESTALES, MEJORANDO SU ENCAJE VISUAL Y SU CAPACIDAD PARA ACOGER UNA MAYOR DIVERSIDAD DE FAUNA Y FLORA.  
K.4. REGENERAR EL ENTORNO PAISAJÍSTICO DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y MEJORAR LA IMAGEN DE LOS NÚCLEOS QUE CONCENTRAN EL PATRIMONIO HISTÓRICO DEL ÁMBITO.  
K.5. MEJORAR EL PAPEL DE LAS CARRETERAS EN LA UTILIZACIÓN DEL PAISAJE.

#### **L. CAMBIO CLIMÁTICO**

L.1. PROMOVER MARCOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL QUE GARANTICEN UNA GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO NATURAL.  
L.2. ELIMINAR LOS FACTORES DE DISTORSIÓN QUE AMPLIFIQUEN LOS EFECTOS INDESEABLES DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

A continuación se presenta la misma relación de Orientaciones Estratégicas organizadas por su vinculación preferente a cada uno de los seis objetivos generales del Plan.

OBJETIVOS	ORIENTACIONES
<b>1) REESTRUCTURAR Y EQUILIBRAR EL SISTEMA HÍDRICO NATURAL Y SUS USOS</b>	<i>B. 1. PROPICIAR UNA GENERALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONJUNTA DEL RECURSO EN LA AGRICULTURA Y REDUCIR LA PRESIÓN SOBRE EL ACUÍFERO.</i>
	<i>B. 2. FACILITAR LA CONFIGURACIÓN DE UN ESCENARIO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA BASADO EN UN MAYOR NIVEL DE SEGURIDAD EN LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO.</i>
	<i>B. 3. VINCULAR LA GESTIÓN DEL AGUA A LA MODERNIZACIÓN Y VIABILIDAD AMBIENTAL DEL SISTEMA PRODUCTIVO AGRÍCOLA, TANTO EN SUS PRÁCTICAS DE CULTIVO, COMO EN SU ORIENTACIÓN A MERCADOS.</i>
	<i>B. 4. PROPICIAR LA MEJORA Y EXTENSIÓN DE LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA: INTEGRACIÓN EN SISTEMAS Y TRATAMIENTOS OPTIMO DE LAS AGUAS RESIDUALES</i>
<b>2) ORDENAR LA ACTIVIDAD AGRARIA DE FORMA INTEGRADA EN EL MEDIO NATURAL Y VALORIZAR SUS PRODUCTOS</b>	<i>A. 1. RESTAURAR Y CONSERVAR LOS HÁBITATS NATURALES Y MEJORAR LA CONECTIVIDAD ECOLÓGICA.</i>
	<i>A. 5. INTEGRAR LAS NECESIDADES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL ENTRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA.</i>
	<i>A. 3. CONTROLAR MEDIANTE PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO LOS PROCESOS EROSIVOS Y LOS APORTES EXCESIVOS DE ÁRIDOS A LA MARISMA.</i>
	<i>G. 5. POTENCIAR UNA MAYOR VINCULACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS CON LA IDENTIDAD DE DOÑANA Y SUS ATRIBUTOS POSITIVOS EN RELACIÓN CON EL ESPACIO NATURAL Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL.</i>
	<i>G. 2. APOYAR UNA ORDENACIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS CULTIVOS Y LOS USOS Y ORIENTAR LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS HACIA MODELOS DE EXPLOTACIÓN QUE REDUZCAN LA ESTACIONALIDAD DE LA ACTIVIDAD.</i>
	<i>G. 3. MANTENER Y VALORIZAR EL CULTIVO DEL OLIVAR Y DEL VIÑEDO COMO ESTRATEGIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL DE DOÑANA, EN CONDICIONES DE ADAPTACIÓN AL MEDIO Y EXIGENCIAS DE LOS MERCADOS.</i>
	<i>G. 5. PROPICIAR UNA REORDENACIÓN DEL ESPACIO PRODUCTIVO AGRÍCOLA, PROPORCIONANDO AGUA, ENERGÍA, ACCESOS Y SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS A LAS PARCELAS EN CONDICIONES DE RACIONALIDAD PRODUCTIVA.</i>
	<i>A. 6. INTEGRAR LA GESTIÓN DE LA GANADERÍA EXTENSIVA TRADICIONAL Y LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA EN LA GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL.</i>
<b>3) REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO AL CAMBIO GLOBAL Y REFORZAR LAS CAPACIDADES ADAPTATIVAS DE ECOSISTEMAS, ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y ESTRUCTURA SOCIAL</b>	<i>A. 1. RESTAURAR Y CONSERVAR LOS HÁBITATS NATURALES Y MEJORAR LA CONECTIVIDAD ECOLÓGICA.</i>
	<i>A. 4. ELIMINAR LOS IMPACTOS DISPERSOS SOBRE EL MEDIO NATURAL RELACIONADOS CON RESIDUOS.</i>
	<i>A. 6. INTEGRAR LA GESTIÓN DE LA GANADERÍA EXTENSIVA TRADICIONAL Y LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA EN LA GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL.</i>
	<i>E. 1. APOYAR LA MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y LA ADAPTACIÓN DE LAS EMPRESAS A LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, PARA UNA MEJORA CONTINUA EN FORMAS CADA VEZ MÁS SOSTENIBLES.</i>
	<i>I. 3. PROMOCIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES MENOS CONTAMINANTES PARA EL TRANSPORTE, A NIVEL PÚBLICO Y PRIVADO, MEDIANTE CAMPAÑAS, FORMACIÓN ESPECÍFICA Y FOMENTO DE LA INSTALACIÓN DE SURTIDORES.</i>
	<i>I. 5. MEJORAR EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y EN EL HOTELERO.</i>
	<i>L. 1. PROMOVER MARCOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL QUE GARANTICEN UNA GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO NATURAL</i>
	<i>I. 1. PROMOVER LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ENERGIAS RENOVABLES EN EDIFICIOS.</i>
	<i>I. 5. PROPICIAR LA AUTOSUFICIENCIA ENERGETICA MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA BASADOS EN FUENTES RENOVABLES: SOLAR Y BIOMASA, PRINCIPALMENTE.</i>
	<i>I. 2. IMPULSAR LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA EN LOS MUNICIPIOS.</i>
	<i>L. 2. ELIMINAR LOS FACTORES DE DISTORSIÓN QUE AMPLIFIQUEN LOS EFECTOS</i>

	<p>INDESEABLES DEL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> <p>D.5. INTEGRAR LOS ESFUERZOS DE LOS DISTINTOS AGENTES INSTITUCIONALES Y SOCIALES QUE TRABAJAN EN ESTE CAMPO.</p>
<p><b>4) EQUILIBRAR LOS COSTES Y BENEFICIOS AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL USO RECREATIVO DE PLAYAS Y PINARES</b></p>	<p>C.1. GESTIONAR LOS GRANDES FLUJOS DE TRAFICO CONCENTRADOS EN EL TIEMPO LIGADOS USOS RECREATIVOS CON CRITERIOS DE EQUILIBRIO TERRITORIAL CON SOLUCIONES COLECTIVAS DE UTILIZACIÓN TEMPORAL.</p> <p>C.2. POTENCIAR EL TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO, ESPECIALMENTE EL USO DE LOS TRANSPORTES MENOS CONTAMINANTES COMO EL FERROCARRIL</p> <p>J.1. REGULAR TEMPORAL Y ESPACIALMENTE LOS FLUJOS DE EXCURSIONISTAS EVITANDO LOS IMPACTOS NEGATIVOS EN EL CAPITAL NATURAL.</p> <p>J.2. MEJORAR LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE RENTAS DERIVADA DEL USO RECREATIVO DEL TERRITORIO.</p> <p>J.3. CREAR / ACTIVAR LAS ESTRUCTURAS NECESARIAS QUE PERMITAN ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN EN LAS ÁREAS SUSCEPTIBLES DE USO RECREATIVO INTENSO.</p> <p>J.4. DISEÑAR Y ACONDICIONAR UNA RED DE ITINERARIOS PARA DISFRUTAR E INTERPRETAR DOÑANA EN SENDEROS PEATONALES, EN CARRILES CICLABLES Y EN CAMINOS ECUESTRES.</p>
<p><b>5) PROPICIAR UN MODELO DE DESARROLLO BASADO EN LA DIFERENCIA Y EN LOS VALORES PATRIMONIALES, TANTO NATURALES COMO CULTURALES, DEL TERRITORIO</b></p>	<p>G.1. ASEGURAR EL MANTENIMIENTO DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ADAPTADA A DOÑANA COMO PIEZA PRINCIPAL EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL EN UN MARCO DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD.</p> <p>E.2. FOMENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN PARA SU INCORPORACIÓN A LOS PROCESOS DE GESTIÓN INTERNA Y EXTERNA.</p> <p>E.3. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.</p> <p>E.4. DESARROLLAR EN EL SECTOR EMPRESARIAL UN PERFIL UNITARIO Y COHERENTE DE MARCA BASADA EN LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD.</p> <p>E.5. MEJORAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.</p> <p>H.1. ADECUAR EL ESPACIO TURÍSTICO VINCULADO A LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES PARA ELEVAR SU CAPACIDAD DE USO Y DISFRUTE BAJO PRINCIPIOS DE INTEGRACIÓN Y BAJO IMPACTO.</p> <p>H.2. MEJORAR LA PRESENCIA EN LOS MERCADOS BASÁNDOSE EN LA DIFERENCIACIÓN COMO ELEMENTO CLAVE EN LAS POLÍTICAS DE MARKETING, GENERANDO UNA DEMANDA SUFICIENTE PARA LA OBTENCIÓN DE UNA RENTABILIDAD ESTABLE.</p> <p>H.3. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS ENFOCÁNDOLOS A LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE.</p> <p>H.4. INTEGRAR LOS ESFUERZOS DE LOS DISTINTOS AGENTES INSTITUCIONALES Y SOCIALES.</p> <p>H.5. IMPLANTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>K.1. RECUPERACIÓN DE LAS SEÑAS DE IDENTIDAD DEL TERRITORIO DE DOÑANA A TRAVÉS DE LA POTENCIACIÓN DE LOS ELEMENTOS PAISAJÍSTICOS SURGIDOS DE SU HISTORIA, DE LA GESTIÓN TRADICIONAL DE LOS RECURSOS Y DEL MEDIO NATURAL.</p> <p>K.2. DIVERSIFICACIÓN DEL PAISAJE RURAL, INTRODUCIENDO REDES DE SETOS VIVOS, LINDEROS DE CAMINOS CON VEGETACIÓN Y MANTENIENDO LA RED DE PEQUEÑOS CAUCES.</p> <p>K.3. REGENERACIÓN DEL PAISAJE FORESTAL PROPIO DEL AMBITO DE DOÑANA MEDIANTE CRITERIOS DE DIVERSIFICACIÓN DE MASAS ACTUALMENTE MONOESPECÍFICAS Y ERRADICACIÓN DE CULTIVOS FORESTALES, MEJORANDO SU ENCAJE VISUAL Y SU CAPACIDAD PARA ACOGER UNA MAYOR DIVERSIDAD DE FAUNA Y FLORA.</p> <p>K.4. REGENERAR EL ENTORNO PAISAJÍSTICO DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y MEJORAR LA IMAGEN DE LOS NÚCLEOS QUE CONCENTRAN EL PATRIMONIO HISTÓRICO DEL ÁMBITO.</p> <p>K.5. MEJORAR EL PAPEL DE LAS CARRETERAS EN LA UTILIZACIÓN DEL PAISAJE.</p>
<p><b>6) FOMENTAR UN DESARROLLO SOCIAL BASADO EN VALORES DE IGUALDAD, CALIDAD DE VIDA Y PERTENENCIA</b></p>	<p>D.1. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN MEDIANTE LA CREACION DE ESPACIOS PARTICIPATIVOS Y POTENCIANDO EL ASOCIACIONISMO.</p> <p>D.7. CREACIÓN DE MÁS EMPLEO, DE CARÁCTER MÁS ESTABLE Y DE CALIDAD CON EL REFUERZO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN IGUALDAD PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE TRABAJADORES EN DESEMPLEO Y EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO SOSTENIBLE.</p> <p>D.2. REFORZAR LA REFERENCIA DE DOÑANA EN LA VIDA COTIDIANA Y LABORAL DE LOS</p>

	<i>CIUDADANOS, ASOCIANDO ESTA PERTENENCIA A LOS ATRIBUTOS DESARROLLO SOSTENIBLE Y CALIDAD DE VIDA.</i>
	<i>D.4. FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL COLECTIVO EXTRANJERO EN EL AMBITO DE DOÑANA, LOGRANDO QUE SEA UN REFERENTE ANDALUZ EN LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES INTERCULTURALES</i>
	<i>D.3. PROPICIAR FÓRMULAS DE ESTABILIZACIÓN LABORAL, EN UN MARCO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES INMIGRANTES</i>
	<i>D.5. INTEGRAR LOS ESFUERZOS DE LOS DISTINTOS AGENTES INSTITUCIONALES Y SOCIALES QUE TRABAJAN EN ESTE CAMPO.</i>
	<i>C.4. MEJORAR LA ACCESIBILIDAD INTERNA, MEJORANDO LA RED DE COMUNICACIONES CON CRITERIOS DE MÁXIMA EXIGENCIA EN LAS RELACIONES COSTE/ BENEFICIO Y DE ADOPCIÓN DE SOLUCIONES NO IMPACTANTES EN EL MEDIO.</i>
	<i>C.3. ESTABLECER UNA JERARQUÍA EN LA RED DE CAMINOS RURALES QUE IDENTIFIQUE LA RED BÁSICA Y QUE PERMITA ACTUAR SOBRE LA MISMA, MEJORANDO SUS CONDICIONES DE USO.</i>
	<i>D.6. PROMOVER ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO LIGADAS A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE DOÑANA.</i>
	<i>F.1. DESARROLLAR LA ACCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL EN UN MARCO PLANIFICADO Y CONSENSUADO.</i>
	<i>F.2. CONSTRUIR UNA CONCIENCIA DE PERTENENCIA AL AMBITO DE DOÑANA Y UNA CONCEPCIÓN GLOBAL DE SOSTENIBILIDAD A PARTIR DE LA DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL ORIENTADO HACIA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO.</i>
	<i>F.3. EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO GLOBAL INTENGRANDO LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS CONTENIDOS FORMATIVOS Y FOMENTANDO ACCIONES E INFRAESTRUCTURAS EMBLEMÁTICAS SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DISEMINADAS EN EL TERRITORIO CON VALOR DIDÁCTICO Y DIVULGATIVO.</i>
	<i>F.4. DEFINICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN MUNICIPAL CONTENIDO EN LA FILOSOFÍA DE LA AGENDA LOCAL 21.</i>
	<i>F.5. FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.</i>

## 5.2 LAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN

### 5.2.a Medio natural

Todas las áreas tienen relación con medio natural, pero hay que destacar especialmente: agua, agricultura, paisaje y cambio climático, por su afección global al territorio y a sus diversos componentes. En el resto de las áreas se incluyen una serie de orientaciones estratégicas que afectan al medio natural. En este bloque concreto se recogen expresamente las orientaciones que no se incluyen en el resto de las áreas.

#### ***A.1. Restaurar y conservar los hábitats naturales y mejorar la conectividad ecológica***

Se pretende conservar y, en su caso, recuperar los valores naturales de Doñana, vinculando la regeneración a proyectos de valorización ambiental y uso público. Se desarrollarán líneas de actuación orientadas a garantizar la conservación de la biodiversidad y de la funcionalidad de los principales procesos ecológicos que tienen lugar en el ámbito, suponiendo una oportunidad para el desarrollo de actuaciones compatibles con la potenciación de sus recursos ambientales.

La intervención en estas zonas debe comenzar por el control de las fuentes que causan su degradación, dando prioridad a aquellos elementos que repercuten más directamente sobre la fauna amenazada, y considerando la incidencia del cambio climático sobre los ecosistemas naturales, buscando vías de gestión adaptativa del mismo.

La conservación de hábitats debe incorporar criterios de conectividad ecológica en todas las actuaciones. En los casos en los que la implantación de instalaciones, infraestructuras o cultivos agrícolas pongan en peligro estos criterios, se implementarán medidas correctoras o compensatorias encaminadas a la conservación de los recursos naturales.

Se realizarán intervenciones sobre el medio natural, ya sea para crear nuevos corredores o para recuperar antiguas vías de dispersión natural que favorezcan la conservación de la fauna. Asimismo, las herramientas que se desarrollen pueden ser aprovechadas para el impulso de actividades de uso público y fomento del capital natural de Doñana, como ejemplo de integración de la conservación del medio ambiente con el desarrollo socio-económico del ámbito de Doñana.

#### ***A.2. Actuar sobre la regeneración y acondicionamiento de la red de arroyos y ríos que confluyen en Doñana***

Con esta línea estratégica se busca el desarrollo de acciones orientadas al mantenimiento y restauración de la red hídrica de Doñana, desde un punto de vista integrado, considerando la gestión desde la cuenca, y por tanto, las afecciones y tensiones que desde la cabecera y tramos intermedios se transmiten al interior.



De forma complementaria a iniciativas como Doñana 2005 que abordan los cauces principales, cobra una especial importancia la conservación de los pequeños cauces y arroyos de menor entidad que discurren por todo el ámbito y que proporcionan humedad a numerosos hábitats naturales. Para ello será preciso establecer vías de coordinación con los propietarios de las fincas que garanticen el adecuado manejo y, en su caso, restauración, de estos cursos de agua.

#### ***A.3. Controlar mediante prácticas de conservación de suelo los procesos erosivos y los aportes excesivos de áridos a la marisma***

Los procesos erosivos que se producen en la cuenca y en los cauces repercuten directamente en el estado de conservación de numerosos hábitats, especies y procesos, incidiendo, especialmente, sobre las marismas, aumentando los niveles de colmatación.

Es preciso establecer herramientas que garanticen el funcionamiento hidrológico de Doñana, mediante la identificación de las causas principales de la erosión y el desarrollo de mecanismos de minimización del impacto de las actividades socioeconómicas que se realizan en la cuenca. Al mismo tiempo, se deberá intervenir sobre los suelos, llevando a cabo actuaciones que, por un lado impidan o minimicen la pérdida de suelo y, por otro, favorezcan la retención de sedimentos. De esta forma se pretende dar continuidad y complementar a las medidas puestas en marcha en el Programa Doñana 2005.

#### ***A.4. Eliminar los impactos dispersos sobre el medio natural relacionados con residuos***

Es preciso garantizar el máximo nivel de protección a los ecosistemas de Doñana, lo cual supone que se vigile cualquier foco de generación de residuos que no sea tratado e integrado en los sistemas de gestión de residuos de la producción agraria o del medio urbano.

En particular, cobra especial importancia la resolución eficaz de los impactos generados por las actividades de aderezo de aceitunas, las cuales reúnen requisitos para adaptarse a la estrategia de diferenciación propugnada en este Plan, pero deben encontrar las tecnologías y procedimientos para eliminar los impactos de sus residuos sobre el medio,

#### ***A.5. Integrar las necesidades de conservación del medio natural entre los objetivos de desarrollo de la actividad agrícola***

Se fomentará la percepción del medio natural como espacio receptor y facilitador de las actividades agrícolas y, por tanto, como elemento cuya conservación es esencial para el desarrollo de las mismas. Por otro lado, se potenciará la visión de los cultivos extensivos como áreas de elevado interés para la biodiversidad y que conforman un elemento más del medio natural de Doñana.

En este sentido, será necesario establecer medidas que permitan el mantenimiento de la actividad agrícola en Doñana sin comprometer el estado del medio natural. Así, se propondrán intervenciones directas que beneficien el desarrollo de las actividades agrarias, al mismo tiempo que favorezcan la conservación de los recursos naturales. En esta posición se identifica

claramente el cultivo de los viñedos, tradicionales de secano. cuyos objetivos de mantenimiento de superficies de cultivo son coincidentes con las necesidades de conservación del medio natural.

***A.6. Integrar la gestión de la ganadería extensiva tradicional y la actividad cinegética en la gestión del medio natural***

Con esta orientación se pretende considerar adecuadamente el papel de la ganadería extensiva tradicional en el mantenimiento de los ecosistemas de Doñana, potenciando esta actividad como un elemento positivo y beneficioso para la conservación del medio natural. Para ello se requiere, en primer lugar, un esfuerzo dirigido al control y erradicación de las prácticas más agresivas.

Se establecerán medidas encaminadas a la conservación de los recursos genéticos que representan las razas y ecotipos de ganado autóctono, a potenciar la imagen de Doñana y el concepto de actividad sostenible en la comercialización de productos derivados de esta ganadería, a la adopción de un código de buenas prácticas ganaderas y al desarrollo de un Plan Ganadero para el Espacio Natural en el que se integre debidamente la dimensión socioeconómica y cultural de esta actividad y que ajuste la carga pastante a la capacidad de acogida del medio.

La caza puede aportar importantes beneficios al medio natural de Doñana, siempre y cuando la actividad sea gestionada y planificada de manera sostenible, teniendo en cuenta su dimensión socioeconómica y cultural, y las necesidades de control de las poblaciones de herbívoros silvestres. Entre los aspectos a potenciar para lograr una imagen positiva de la caza como herramienta de gestión activa del medio natural, están la consideración del conejo de monte como una pieza clave en el funcionamiento de los ecosistemas, la conservación de especies amenazadas no sólo dentro sino también fuera de los límites del Espacio Natural de Doñana y la creación de una imagen de calidad cinegética vinculada a la adopción de prácticas compatibles y favorecedoras de la conservación del medio natural de Doñana (hábitats y poblaciones de especies amenazadas).

**5.2.b Gestión racional del agua**

***B.1. Propiciar una generalización de la gestión conjunta del recurso en la agricultura y reducir la presión sobre el acuífero.***

El mejor escenario de gestión de agua es aquel que tiene una gestión colectiva por parte de los usuarios y se corresponde con la unidad del recurso. Por ello, se propiciará una progresiva integración de regantes y zonas en comunidades y, a su vez, estas asociadas en una Comunidad General de Usuarios (incorporando usuarios no regantes) para posibilitar el consenso en las decisiones básicas de gestión de agua y la mutua responsabilidad en su ejecución.

Se han de apoyar las iniciativas que tengan como finalidad la reducción de la presión extractiva de agua en el acuífero, incluso las que tengan como argumento la aportación de



recursos de otras procedencias, siempre que estas alternativas tengan demostrada su viabilidad ambiental y supongan menor impacto que la extracción de aguas subterráneas y se realicen en un marco de gestión conjunta del recurso.

***B.2. Facilitar la configuración de un escenario de actividad productiva basado en un mayor nivel de seguridad en la disponibilidad del recurso.***

Las diversas actividades y usos relacionadas con el recurso hídrico están sometidas a un excesivo nivel de incertidumbre relacionada con la presión conjunta y acumulada de todos los usos. El sistema hídrico está manifestando indicios de desequilibrios globales y locales que afectan a las condiciones deseables de funcionamiento de los cultivos y que superan los márgenes de oscilación propios del medio natural en un clima mediterráneo. Por todo ello, se han de fijar las condiciones máximas de solicitación que el sistema hídrico soporta y establecer las horquillas de tolerancia según oscilaciones pluviométricas para mejorar el entorno de seguridad de explotaciones agrarias y ecosistemas.

El esfuerzo conjunto en lograr una gestión del agua más eficaz y eficiente, ligada al equilibrio del medio natural, debe resolver deficiencias estructurales relacionadas con la coordinación interadministrativa, la creación de un escenario de mayor seguridad jurídica para las explotaciones y concesiones de agua legales o en condiciones de ser legalizadas y la colaboración entre agentes públicos y privados para defender la validez y estabilidad de la ordenación y asignación del recurso. En este propósito se deben acometer iniciativas tanto en el ámbito de los aprovechamientos de aguas subterráneas, como en la gestión del estuario del Guadalquivir y sus aprovechamientos.

***B.3. Vincular la gestión del agua a la modernización y viabilidad ambiental del sistema productivo agrícola, tanto en sus prácticas de cultivo, como en su orientación a mercados.***

En Doñana se han experimentado avances muy significativos en la gestión del agua de algunas explotaciones agrarias, vinculado a un esfuerzo de modernización global de las mismas. No obstante, en su conjunto es preciso mejorar en la gestión del recurso y generalizar la aplicación de determinadas técnicas ahorradoras y eficientes. Estos esfuerzos deben valorizarse en términos de imagen general de los productos alimentarios de Doñana.

Para lograr una efectiva implantación de técnicas ahorradoras y eficientes de gestión del agua, que además contribuyan a corregir irregularidades en las extracciones de recursos hídricos, es preciso implantar líneas de incentivos para las inversiones que tengan este fin y apoyar el proceso con asesoramiento técnico.

***B.4. Propiciar la mejora y extensión de la gestión del ciclo integral del agua en núcleos urbanos: integración en sistemas y tratamientos óptimos de las aguas residuales.***

En primer lugar se ha de actuar urgentemente para eliminar los impactos de las aguas residuales urbanas sobre el medio natural, implantando los sistemas de depuración y reutilización más eficaces y recuperadores del recurso que sea posible. Pero además, es



preciso mejorar la gestión del abastecimiento urbano, para mejorar la eficiencia, a través de entidades de gestión de mayor capacidad de gestión y financiera y dotadas de infraestructura para compartir el recurso mediante sistemas de conexión supramunicipales.

### **5.2.c Comunicación, movilidad y accesibilidad**

#### ***C.1. Gestionar los grandes flujos de tráfico concentrados en el tiempo, ligados a usos recreativos, utilizando criterios de equilibrio territorial con soluciones colectivas de utilización temporal.***

La red viaria de Doñana está sometida a fuertes demandas estacionales relacionadas con el uso del parque de segundas residencias del litoral y con el uso recreativo de las playas. La resolución de estos desequilibrios debe tener en cuenta los costes ambientales y los fenómenos de desequilibrio territorial que pueden desencadenar ciertas soluciones. Por ello, el estudio de alternativas debe incorporar el análisis de efectos territoriales, incluyendo la desestacionalización de la actividad, por ejemplo, los impactos ambientales, y debe dedicar un especial empeño en el estudio de soluciones colectivas de utilización temporal.

La resolución de los problemas de congestión que se producen en la A-483, Bollullos Par del Condado – Matalascañas, debe tomar como criterio la optimización de la plataforma actual y la creación de condiciones para hacer una gestión variable del viario, ampliando la capacidad en un sentido o en otro, en función del momento de demanda de tráfico y, estableciendo elementos de organización física del tráfico, en dichos momentos de congestión, que faciliten que el transporte público, de acceso a El Rocío y Matalascañas, discurra con velocidad comercial aceptable y competitiva con el vehículo privado.

#### ***C.2. Potenciar el transporte público colectivo, especialmente el uso de los transportes menos contaminantes como el ferrocarril.***

En la gestión de la movilidad general (por motivos diversos, dónde predomina la ligada al trabajo, a los estudios y a motivos profesionales) y en determinados flujos recreativos (fines de semana) se deben estudiar soluciones de transporte público colectivo que aporten buenos niveles de accesibilidad y calidad de servicio para que resulten especialmente atractivos y representen una alternativa disuasoria real al uso del vehículo privado para determinados viajes. En este sentido, se deben analizar con detalle las condiciones de gestión en las que pueden ser mejoradas las ofertas de servicio del ferrocarril existente para que se eleven significativamente sus niveles de utilización para determinados tráficos.

#### ***C.3. Establecer una jerarquía en la red de caminos rurales que identifique la red básica y que permita actuar sobre la misma, mejorando sus condiciones de uso.***

El espacio agrícola de los cultivos de regadío tiene unas necesidades de movilidad densas e intensas, en determinadas épocas del año. La red actual de caminos rurales no está preparada para absorber estas demandas de tráfico, dando lugar a problemas en el transporte de los productos y a problemas en la eficiencia del transporte de trabajadores y aprovisionamientos. La organización jerarquizada de esta red mediante la identificación de los



itinerarios principales y la adecuación de sus características debe realizarse con un escrupuloso respeto a su carácter rural, sin transformaciones en sus condiciones técnicas que supongan una conversión de estos tramos de caminos en red viaria general, con los problemas de funcionalidad y de impactos ambientales y territoriales que ello supone.

Asimismo, se propone la adopción de medidas, con el máximo consenso y apoyo social, para que determinados tramos de la red de caminos forestales y caminos agrícolas que están siendo masivamente utilizados por flujos de usuarios no residentes en el ámbito y con motivación de viaje recreativa (playas principalmente), restrinjan su uso a los viajes relacionados con el uso forestal y agrícola del territorio que conecta el camino correspondiente.

***C.4. Mejorar la accesibilidad interna de la comarca, mejorando la red de comunicaciones con criterios de máxima exigencia en las relaciones coste/beneficio y de adopción de soluciones no impactantes en el medio.***

La comarca de Doñana está organizada en torno a un valioso y extenso espacio natural. Esta circunstancia condiciona la organización de las redes de interconexión entre los nodos territoriales, en particular la red viaria. La concentración de población y actividad en el corredor norte del ámbito facilita la estructuración territorial del ámbito apoyada en grandes infraestructuras existentes. Esta estructura general debe ser complementada con mejoras parciales de las condiciones de funcionamiento de ciertos tramos y la mejora de la accesibilidad entre núcleos urbanos y territorios agrícolas con alto nivel de empleo.

Las actuaciones de mejora y estructuración de la red deben ser valoradas con criterios de coste / beneficio rentables, desde todos los puntos de vista, para este ámbito y sin que, en ningún caso, supongan impactos ambientales no asumibles.

#### **5.2.d Cohesión y participación social**

***D.1. Impulsar la participación efectiva de los ciudadanos mediante la existencia de espacios participativos y potenciando el asociacionismo.***

Las múltiples facetas en las que se concrete y materialice el desarrollo sostenible deben estar guiadas e impregnadas por la participación pública, asegurando así una implicación intensa y eficaz del conjunto de la población en las tareas de transformación social y garantizando que las medidas no se apartan de los objetivos estratégicos expresados por la población. Para reforzar y afianzar esa participación no sólo se deben de articular espacios de participación, sino que es preciso reforzar la dinámica asociativa de la comarca y favorecer que muchas personas participen en muchas actividades de las asociaciones.

***D.2. Reforzar la referencia de la comarca de Doñana en la vida cotidiana y laboral de los ciudadanos, asociando esta pertenencia a los atributos desarrollo sostenible y calidad de vida.***

Esta orientación alude a la necesidad de reforzar el sentimiento identitario y de pertenencia a Doñana (objetivo estratégico) para lo cual es preciso construir referencias en los servicios, en los medios de comunicación, en las actividades lúdicas y culturales... y en las iniciativas que se adopten para promocionar los conceptos de desarrollo sostenible y calidad de vida como atributos inseparables del territorio de Doñana.

***D.3. Propiciar fórmulas de estabilización laboral, en un marco de igualdad de oportunidades y mejora de la cualificación profesional de los trabajadores.***

Las especiales características del mercado laboral de Doñana y su positiva evolución de los últimos años, hacen necesario aplicar medidas de contratación adaptadas a estas especificidades productivas y de la población demandante del empleo que se genera. Doñana ha puesto en práctica algunas medidas como la contratación en origen y la adecuación de condiciones de vida para las estancias temporales que constituyen un referente positivo en otros ámbitos. Por ello, es preciso extender estas prácticas al conjunto de la actividad y complementar estas acciones con otras destinadas a profesionalizar y cualificar a los trabajadores, facilitando así la estabilidad en el empleo.

Por tanto, es necesario reforzar las políticas activas de empleo en igualdad para la inserción laboral de trabajadores en desempleo, que favorezca el impulso de la actividad económica y contribuyan a potenciar la creación de empleo estable y de calidad.

***D.4. Favorecer la integración del colectivo extranjero, logrando que esta comarca sea un referente andaluz en la construcción de sociedades interculturales.***

La dimensión de los flujos inmigratorios extranjeros, temporales y permanentes, constituye un rasgo de identidad reciente que exige un destacado esfuerzo para lograr fórmulas de integración social válidas para responder al mantenimiento de los valores culturales tradicionales de Doñana, la preservación de costumbres y valores de la población inmigrante y la efectiva convivencia entre los distintos colectivos. Ello requiere la adopción de una serie de medidas que aseguren la equiparación de prestaciones sociales y la compensación de las tendencias excluyentes y endogámicas con iniciativas de dinamización social.

El empeño colectivo de ese territorio en lograr una organización social y productiva que asegure el mantenimiento de capital natural existente y unos elevados niveles de bienestar y calidad de vida, debe ser compartido por el colectivo de inmigrantes, utilizando esta visión compartida como un valor de integración adicional.

***D.5. Integrar los esfuerzos de los distintos agentes institucionales y sociales que trabajan en este campo.***

Las acciones dirigidas a la cohesión e integración social afectan a muy diversos campos competenciales de la administración pública. No se puede asegurar la eficacia de estas



acciones si no es un marco de coordinación interadministrativa que elimine redundancias y acciones contradictorias y que aproveche las sinergias de las distintas actuaciones.

La necesidad, percibida desde diversos ángulos, de contar con un instrumento de gestión de políticas con un ámbito supralocal coincidente con Doñana, debe constituir un reforzamiento de iniciativas que se vienen desarrollando en este sentido desde hace algunos años. Los catorce municipios que están integrados en el ámbito de este Plan, las empresas que operan en este ámbito, las entidades ciudadanas representativas de intereses coincidentes con estos principios y las propias administraciones regionales, deben contar con capacidad para gestionar y ejecutar, más allá de la necesaria capacidad de interlocución y contraste de puntos de vista.

***D.6. Promover acciones de cooperación al desarrollo ligadas a las condiciones particulares de Doñana.***

Desde el territorio de Doñana se deben identificar iniciativas de cooperación al desarrollo con otros países que aprovechen las buenas experiencias que se han registrado aquí para mejorar las condiciones de vida en otras zonas más atrasadas. Además, debe propiciarse una dedicación preferente en los países y regiones de donde proceda un mayor número de extranjeros residentes en Doñana.

***D.7. Creación de más empleo, de carácter más estable y de calidad con el refuerzo de las políticas activas de empleo en igualdad para la inserción laboral de trabajadores en desempleo y el impulso de la actividad económica para la creación de empleo sostenible.***

Esta orientación alude a la necesidad de fomentar un empleo en igualdad sostenible y de calidad, ejecutando medidas de fomento a la contratación, proyectos generadores de empleo, autoempleo, NYES, y de interés General y social, integrando a las personas con dificultades de inserción laboral apostando por la empleabilidad y la formación profesional para el empleo.

**5.2.e Calidad e innovación**

***E.1. Apoyar la modernización de las estructuras productivas y la adaptación de las empresas a la diversificación productiva, para una mejora continua de la competitividad en formas cada vez más sostenibles.***

La estrategia general de apoyo a la adaptación empresarial a las condiciones específicas de Doñana, en un entorno de cambio en la competitividad, debe organizarse en torno a la diversificación productiva, propiciando una mayor riqueza y complejidad del tejido empresarial y una modernización de las empresas y sus relaciones internas y externas.

La estructura productiva de este ámbito ligada al medio urbano muestra una cierta inercia que es preciso superar mediante la aplicación de medidas innovadoras en recursos humanos destinadas a la sensibilización, a la captación de nuevos valores y a la mejor adaptación de las empresas al entorno productivo de Doñana.

En este período, la prioridad en la actuación sobre el tejido empresarial debe estar centrada en el aprovechamiento máximo de las oportunidades que generen la reorientación hacia una nueva competitividad más integrada en el medio y con elevados niveles de responsabilidad social corporativa.

***E.2. Fomento de las nuevas tecnologías de comunicación para su incorporación a los procesos de gestión interna y externa.***

El reto de la competitividad en el ámbito Doñana, va a requerir un rápido cambio de mentalidad empresarial hacia la adopción de aplicaciones informáticas que constituyen sistemas de gestión integrados de todos los procesos de negocio de la empresa. La incorporación de este tipo de sistemas tiene otra ventaja y es que catalizan modificaciones en cascada de los procesos habituales de la empresa, hecho que tiene gran relevancia de cara a su utilización en mejoras de ecoeficiencia.

Una de las prioridades en las actuaciones de mejora ha de orientarse hacia las nuevas tecnologías de la comunicación. En el momento presente, las TICs aparecen asociadas básicamente a comercio electrónico, detectándose una débil implantación en otros ámbitos de la empresa dónde pueden contribuir a una mejora de gestión.

La incorporación de nuevas tecnologías de comunicación va a requerir el abordaje de actuaciones de sensibilización y sobre todo de demostración que podrían apoyarse en empresas dedicadas a "Gestión del conocimiento".

***E.3. Fomento del espíritu emprendedor.***

"El espíritu emprendedor es el motor principal de la innovación, la competitividad y el crecimiento económico" (Plan de Innovación y Modernización de Andalucía. Agosto de 2006).

El territorio de Doñana tiene muchos componentes de innovación, que han surgido en un contexto empresarial oscilante entre la economía rural tradicional y las nuevas actividades que han surgido ligadas a los nuevos cultivos, al turismo y a nuevas actividades de servicios propios de una sociedad que se terciariza.

Para facilitar el surgimiento y las mejores condiciones de supervivencia del espíritu emprendedor es preciso reforzar dispositivos de asesoramiento y acompañamiento de iniciativas empresariales, especialmente las de carácter innovador y que mejor se adapten a las especificidades de Doñana. Para determinado tipo de iniciativas es necesario contar con espacios de acogida y tutela, tales como ecoparques empresariales e incubadoras.

Fomentar el autoempleo y la empleabilidad tanto en relación a los nuevos yacimientos de empleo sostenible como respecto a proyectos de interés general y social en el territorio se contemplan, también, dentro de esta orientación estratégica.

En una perspectiva estructural, es conveniente prestar especial atención a las iniciativas relacionadas con servicios técnicos de ingeniería que satisfagan el salto tecnológico hacia la ecoeficiencia en el uso de recursos y gestión de subproductos y residuos, los servicios técnicos



de consultoría para el mantenimiento integrado y mancomunado de actividades de gestión que, normalmente son externalizados o se mantienen como respuesta a una necesidad legal o normativa pero que no se rentabilizan (Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, Gestión Administrativa, Fiscal y Contable, Seguimiento de sistemas de gestión de la empresa o del producto, etc.).

#### ***E.4. Desarrollar en el sector empresarial un perfil unitario y coherente de marca basada en los criterios de sostenibilidad.***

Entre los objetivos del Primer Plan de Desarrollo Sostenible para Doñana se estableció la definición de una marca capaz de identificar a todo el territorio y basada en la calidad y el valor diferencial de sus productos. La valoración social que actualmente tiene “el esfuerzo de la sostenibilidad” constituye una fortaleza que, asociada adecuadamente a la oportunidad generada con el proceso participativo de este II PDS de Doñana, puede determinar la consolidación definitiva de la Imagen de Doñana hacia el exterior.

Para profundizar en las oportunidades que genera el buen uso del capital de imagen de Doñana es preciso fomentar la participación de las empresas en estrategias conjuntas de comercialización y promoción de productos bajo la perspectiva de ampliación de la gama de productos y la producción bajo pautas de sostenibilidad, además de propiciar la colaboración con asociaciones empresariales o grupos de empresas de un mismo sector para realizar implantaciones conjuntas de la Etiqueta Doñana 21.

#### ***E.5. Mejorar la eficacia y eficiencia de los sistemas de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.***

La gestión del territorio de Doñana en términos de ecoeficiencia plantea unas fuertes exigencias para lograr elevados niveles de metabolización de los residuos. Por ello, se deben extremar los esfuerzos para tratar los residuos de forma, consumiendo la menor cantidad de energía en el proceso y reutilizando la mayor cantidad posible de materiales.

### **5.2.f Educación y formación en valores**

#### ***F.1. Desarrollar la acción educativa integral en un marco planificado y consensuado.***

Doñana, como territorio privilegiado en el campo de la investigación, debe vincular ésta a las fórmulas sostenibles de producir y consumir, aplicando las innovaciones tecnológicas a todos los sectores de la actividad profesional. Para ello es necesario que se produzca un cambio radical en el abordaje de los enfoques formativos, dando prioridad a los aspectos de movilidad e integración en el medio en la formación, su aplicabilidad desde la perspectiva de la sostenibilidad y la asunción de sistemas donde tenga prioridad la calidad y especificidad de la acción formativa.

La necesidad de ofrecer una perspectiva comarcal a la formación requiere de un Pacto que se orientará hacia la capacitación profesional e inserción laboral, el fomento de Emprendedores y a la Capacidad adaptativa de la comunidad, etc. Debe surgir de la detección de déficits formativos y de la prospección de centros de interés en el territorio. La formación debe cubrir

distintos niveles, según las características de los sectores socioeconómicos a los que interesa, sin obviar la necesidad de establecer una formación a nivel general que permita que toda la población adquiera destrezas, habilidades, valores y actitudes acordes con el cambio que se pretende generar en la sociedad de Doñana.

Por esto, el desarrollo de un plan/programa de educación ambiental en Doñana es fundamental para lograr un marco de referencia de actuaciones consensuado y participativo, que abarque a todos los colectivos-entidades-actividades (coordinación), que parta de un diagnóstico y de una definición de sostenibilidad, con compromiso de cumplimiento y que establezca un plan de acción amplio e integral en el campo de la educación ambiental.

***F.2. Construir una conciencia de comarca y una concepción global de sostenibilidad a partir de la definición y desarrollo de un plan de dinamización y participación social en la comarca de Doñana orientado hacia la sostenibilidad del territorio.***

La dinamización social integral para el desarrollo sostenible es fundamental si se pretende construir una visión compartida de la sociedad con respecto a la sostenibilidad y si se quiere alentar una conciencia de territorio comarcal entre los habitantes de los municipios de Doñana.

En el proceso participativo, se ha percibido la necesidad de que los ciudadanos de la comarca se sientan identificados con Doñana y con la sostenibilidad. La elaboración del PDS-D ha servido, en buena medida, para movilizar a la ciudadanía en el territorio de la sostenibilidad, propiciando la interacción entre ciudadanos de todos los municipios del ámbito y creando un campo de cultivo favorable para la generación de redes entre los distintos sectores socioeconómicos; esto es, la oportunidad de ir construyendo un sentimiento global de Comarca. En este sentido, se constata la conveniencia de activar recursos y acciones de forma permanente que implique a asociaciones y colectivos de todos los municipios de la Comarca.

***F.3. Educación para el cambio global, integrando la educación ambiental en los contenidos formativos y fomentando acciones e infraestructuras emblemáticas sobre la sostenibilidad diseminadas en el territorio con valor didáctico y divulgativo.***

La acción educativa debe promover un cambio de actitudes y conductas en los ciudadanos, sobre todo en lo relativo a la adaptación de una sociedad a los cambios que se prevén que tengan lugar como efecto del cambio climático y de la influencia humana sobre el territorio.

La sostenibilidad "tangible" requiere de ejemplos demostrativos que señalen el camino hacia nuevas formas y procedimientos de hacer las cosas, de apostar por nuevas formulas de producción y consumo, de aprovechar los recursos naturales de manera equilibrada y racional.

En la Comarca no existen equipamientos o acciones que puedan ser percibidas socialmente como sostenibles en temas energéticos, de ecoeficiencia o de uso racional de recursos naturales, por lo que la implantación de estas "evidencias" de sostenibilidad deben extenderse



por el territorio como muestras que puedan extrapolarse a la sociedad y que puedan utilizarse de ejemplos de formas de adaptación al cambio global.

La educación ambiental debe entenderse como un proceso que impregne todos los procedimientos de planificación, por lo que ha de estar presente en todas las instancias con poder de decisión. Al mismo tiempo debe servir para instalar en la sociedad una cultura de la sostenibilidad, siendo muy importante que la propia acción educativa formal contemple esta dimensión en su desarrollo.

El paradigma de la sostenibilidad deberá impregnar al mensaje educativo desde los primeros niveles formales de la educación, convirtiéndose en una referencia de desarrollo socioeconómico y de estilo de vida de un territorio, y por tanto también en los modos de hacer educación.

#### ***F.4. Definición e implantación de un nuevo modelo de gestión municipal contenido en la filosofía de la Agenda local 21.***

La educación de la población en un proceso participativo orientado al logro de un sistema socioeconómico más sostenible tiene un especial campo de cultivo en las comunidades locales, en las formas de gestión de éstas y en la relación y comunicación que se establezcan entre las autoridades locales y los ciudadanos.

En este sentido, la implantación de Agendas Locales 21 en los municipios de la Comarca Doñana debe ser el paso siguiente que dé continuidad al proceso participativo en el PDS-D, es la concreción de la cultura de la participación y de la sostenibilidad en un territorio, teniendo en cuenta las particularidades de cada municipio, pero bajo la coordinación y el motor de un foro general que derive de una agenda comarcal 21 que dé coherencia y fortaleza al proceso comarcal.

#### ***F.5. Formación y difusión del Patrimonio Cultural.***

El Patrimonio Cultural conforma uno de los elementos identitarios fundamentales de la población de la Comarca de Doñana por lo que, la identificación y catalogación del Patrimonio Cultural, así como su difusión, son elementos consistentes de la estrategia de Sostenibilidad, coadyuvando a la formación en valores de la ciudadanía.

### **5.2.g Agricultura**

#### ***G.1. Asegurar el mantenimiento de la agricultura y ganadería adaptada a Doñana como pieza principal en el desarrollo económico, social y ambiental de la comarca en un marco de estabilidad y seguridad.***

La agricultura constituye la actividad de mayor relevancia en la integración entre el medio natural, la actividad productiva y la organización social en Doñana. Los ecosistemas dependen de la forma y condiciones en que se use el medio productivo agrario y la riqueza y bienestar



de las familias están fuertemente ligadas a la viabilidad y prosperidad de la actividad agrícola. La actividad agrícola, a su vez, depende de un medio ambiente en buen estado.

En el ámbito de Doñana se ha experimentado una singular combinación entre cultivos tradicionales del dominio mediterráneo y unos cultivos realizados con técnicas avanzadas que han obtenido espectaculares resultados en términos de valor añadido y creación de empleo, aunque no sin implicaciones ambientales. Tras una fase de intensa transformación del espacio agrícola de Doñana es preciso ajustar e integrar las distintas formas de agricultura en el medio natural, configurando un marco de seguridad y estabilidad para todos los valores existentes. En este propósito tienen una especial incidencia positiva tanto las prácticas de cultivos ecológicos y la ganadería ecológica, por lo que deben ser objeto de fomento de su expansión.

***G.2. Apoyar una ordenación más eficiente de cultivos y de los usos y orientar las explotaciones agrarias hacia modelos de explotación reduzcan la estacionalidad de la actividad.***

Las situaciones de concentración de actividad en una época del año son consustanciales a la actividad agrícola. Sin embargo, no cabe duda que esta estacionalidad genera desequilibrios en el ámbito productivo y en el ambiental, y especialmente en el social. La concentración de una intensa demanda de trabajo en una parte del año es fuente de dificultades de integración y gestión de la calidad de vida, e igualmente es generadora de dificultades para la profesionalización y la vinculación de la población trabajadora con la actividad agrícola.

Por ello, se deben apoyar las iniciativas que reduzcan la estacionalidad de la actividad mediante combinación de cultivos u otras fórmulas que resulten viables desde los distintos puntos de vista.

Asimismo, es preciso realizar una revisión consensuada de los diferentes cultivos existentes en las distintas partes del ámbito de Doñana y ajustar superficies de cultivos y usos a los recursos básicos existentes, en un escenario de optimización de oportunidades económicas y sociales.

***G.3. Mantener y valorizar el cultivo del olivar y del viñedo como estrategia general de conservación del medio natural de Doñana, en condiciones de adaptación al medio y exigencias de los mercados.***

Los cultivos tradicionales, cereal de secano, olivar de secano y viñedo de secano, contribuyen de forma decisiva al equilibrio general del ámbito y aportan factores de estabilidad al medio natural de Doñana. Sin embargo, alguno de estos cultivos, en particular el viñedo, está sufriendo una grave amenaza en su supervivencia debido a la posible adopción de medidas para la supresión de estos cultivos y a la propia falta de rentabilidad del mismo.

Es preciso trazar un eficaz programa de medidas que dé mucha mayor fortaleza a estos cultivos, basada en el propio valor del producto y en su reconocimiento en precio por parte de los mercados. Estas medidas irán destinadas a reforzar el valor de sus productos transformados (vino, aceite y aceituna de mesa) vinculando este valor a su origen Doñana y



las buenas prácticas ambientales en su cultivo. Entretanto se deberán adoptar medidas que paralicen y mitiguen las amenazas más graves sobre el mantenimiento de las superficies de cultivo.

***G.4. Propiciar una reordenación del espacio productivo agrícola, proporcionando agua, energía, accesos y servicios de recogida de residuos a las parcelas en condiciones de racionalidad productiva.***

Las extensiones de cultivos más recientes e intensas, se han producido frecuentemente de forma no conveniente, generando espacios productivos con un escaso nivel de organización y provocando impactos ambientales y territoriales no deseables, ni asumibles. El mejor escenario de organización espacial de la producción agrícola de regadío no surge por acumulación de decisiones individuales, sino como consecuencia de un proceso planificado y racionalizado, dónde se combinan el conjunto de los intereses y valores en juego.

En este sentido, se considera que uno de los retos de mayor alcance es conseguir una reordenación del espacio productivo agrícola del regadío, especialmente, pero no únicamente, en la franja fresera, que resuelva y redefina la ubicación conveniente de las parcelas de cultivo, las redes de caminos, de abastecimiento de agua y de energía, que asegure la existencia y calidad de los corredores ecológicos y recupere el valor ambiental y la funcionalidad de la red de cauces y del espacio forestal, sin merma de la capacidad productiva de los afectados.

En todo caso, se deberá proceder al deslinde del Dominio Público Hidráulico en las zonas afectadas por situaciones de dudosa ocupación y en el marco del Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas en la Corona Forestal.

***G.5. Potenciar una mayor vinculación de los productos agrarios con la identidad de Doñana y sus atributos positivos en relación con el espacio natural y la integración social.***

La necesidad de competir en los mercados con productos que no estén sometidos a fuertes tensiones en la relación calidad/precio procedentes de nuevos competidores del Mediterráneo, puede verse apoyada muy positivamente por el activo de diferenciación positiva que ofrece la imagen de Doñana y su vinculación con un espacio natural atractivo y los atributos positivos que le acompañan de garantías alimentarias y justicia social. El conocimiento del nombre Doñana y de la existencia de este territorio por parte de la población europea es muy elevado. El reto es asociarle además atributos de integración social y pasar del valor de imagen al reconocimiento de marca.

En diversos productos alimentarios, pero especialmente en los amenazados por las competencias en precio, deben darse pasos firmes para reorientar la estrategia productiva y comercializadora hacia una mayor vinculación con la imagen Doñana, como principio básico de la estrategia competitiva de las empresas.

## 5.2.h Turismo

### ***H.1. Adecuar el espacio turístico vinculado a los valores naturales y culturales para elevar su capacidad de uso y disfrute bajo principios de integración y bajo impacto.***

El espacio de los recursos básicos de Doñana vinculados a la naturaleza, a la cultura y al medio rural, es muy extenso. Los elementos de interés para potenciar el atractivo potencial de este ámbito son muy amplios y diversos. En el momento presente, ya se cuenta con centros de interpretación valiosos para conocer y disfrutar mejor el medio natural, tanto ligados a los espacios naturales protegidos, como en otras localizaciones (Parque Dunar, por ejemplo).

Sin embargo, el programa de estancia es mejorable en cuanto a los recorridos e interpretación del medio en el propio territorio. Para ello debe habilitarse una política ambiciosa de adecuación del río Guadalquivir, tanto en sus orillas, como en recorridos navegables, una red de senderos que proporcionen una percepción rica y completa de las diferentes realidades naturales y paisajísticas de Doñana, recorridos ecuestres, adecuación de miradores y áreas recreativas, etc...

En particular, hay que destacar la importancia de la conexión marítima entre Sanlúcar de Barrameda y Matalascañas y la adecuación de una completa red de senderos, carriles-bici y circuitos ecuestres para los recorridos mínimos y completos de Doñana.

### ***H.2. Mejorar la presencia en los mercados basándose en la diferenciación como elemento clave en las políticas de marketing, utilizando redes externas y generando una demanda suficiente para la obtención de una rentabilidad estable.***

La diferenciación debe ser el criterio central de la promoción y la comercialización de los productos turísticos de Doñana. Respecto a la promoción, se debe asegurar una imagen de Doñana coherente en el conjunto de la oferta que esté basada en valores reconocibles propios de Doñana, los cuales, en su conjunto, casan perfectamente con los nuevos valores en segmentos-objetivo de clientes que buscan experiencias, vida sana, naturaleza en estado puro o autenticidad. Asimismo, la imagen tiene que poder asociarse con un espacio geográfico definido que evite la dispersión y la confusión para el cliente potencial de productos de Doñana. Se hace necesario, por tanto, coordinar las acciones de creación / apoyo de una imagen en turismo con otros sectores, principalmente el agroalimentario.

La promoción tiene que ser propia pero al mismo tiempo aprovechar las sinergias con grandes marcas, en especial la marca "Andalucía", y con marcas asociables en red a Doñana como puede ser en turismo ornitológico, "Estrecho de Gibraltar", que junto a Doñana constituyen los dos grandes focos de interés de avistamiento de aves. Las acciones de promoción se orientarán con criterios de eficiencia y eficacia; eficacia en cuanto a lograr los objetivos en los segmentos seleccionados como prioritarios, eficiencia en cuanto a la utilización racional de los recursos huyendo de gastos excesivamente enfocados en grandes eventos y destinando los recursos directamente a los mercados de origen. De igual manera, la promoción en sí misma debe procurar innovar con la mente puesta en transmitir la diferencia de Doñana respecto a



destinos competidores y debe ir acompañada de medidas de comercialización conjunta apoyada en la innovación de productos y de soportes on line.

Para mejorar el entorno general del turismo en Doñana es preciso integrar este territorio en las acciones de niveles geográficos superiores en los que se integra –obviamente con Andalucía como principal socio-, y con las acciones realizadas en la estructura provincial de Patronatos y Delegaciones en Huelva, Sevilla y Cádiz. Por otro lado, dependiendo generalmente del producto, debería ser prioritario que Doñana sea un miembro activo en redes constituidas o fomentar nuevas redes basándose en su potencial como territorio de referencia.

Internamente, también es necesario trabajar en las redes de empresarios y gestores públicos principalmente. Se ha avanzado mucho en los últimos diez años pero queda mucho camino por recorrer.

### ***H.3. Mejorar la calidad de los productos turísticos enfocándolos a la satisfacción del cliente.***

Se hacen necesarias algunas medidas concretas para poner en valor algunos recursos, que no deben constituir el eje central del Plan, pero que sí deben permitir completar determinados productos. Medidas como las que se han comenzado en cuanto a la integración de senderos pueden ayudar a conformar una red de recursos turísticos coherente para el turista. Esta puesta en valor de recursos infrautilizados también debe permitir la innovación en la creación de productos diversificando la cartera actual, muy limitada en cuanto a opciones que permitan al cliente tener una estancia prolongada en Doñana.

La gestión de la calidad y la gestión ambiental serán dos de los principales apartados del Plan. Obviamente, en un territorio que quiere ser diferente desde el punto de vista de la sostenibilidad, las empresas turísticas deben ser exquisitas en su gestión ambiental tanto por el efecto directo que tienen en los procesos naturales en Doñana como por su efecto demostrativo para los visitantes, y deberán adaptar sus actividades o actuaciones a la capacidad de carga del medio.

### ***H.4. Integrar los esfuerzos de los distintos agentes institucionales y sociales.***

Para lograr un impulso decisivo en el modelo turístico es preciso que el conjunto de los agentes que intervienen sobre la configuración del producto y la experiencia turística estén coordinados y actúen con criterios convergentes. Para ello, se debe propiciar la configuración de un espacio de colaboración en torno al turismo sostenible de Doñana entre los agentes que fomentan el turismo en la comarca, los agentes institucionales que gestionan el territorio, las organizaciones empresariales y los agentes sociales. De igual forma se deben apoyar iniciativas concretas de colaboración en torno a la mejor adecuación del espacio turístico al modelo pretendido.

### ***H.5. Implantar sistemas de información turística para la toma de decisiones.***

La falta de información básica ha sido una de las mayores dificultades a la hora de promover una acción planificada y concertada en el turismo de Doñana. Por ello, se considera prioritario habilitar medidas que permitan conocer la frecuentación turística. Dicha información deberá abarcar aspectos puramente numéricos pero también apartados más cualitativos como motivaciones para la visita y otros datos que permitan definir los perfiles básicos de los clientes. La clave del éxito estará en que las empresas y los centros públicos tengan el incentivo suficiente para facilitar la información y que ésta pueda ser centralizada y explotada convenientemente.

La investigación comercial en mercados de origen es igualmente necesaria, si bien la relación coste/beneficio es excesiva para poder realizarla desde un destino relativamente pequeño como Doñana. Por consiguiente, es necesario incluir medidas que aseguren que esta información llega al usuario –empresario, gestor público. Su obtención debe provenir de fuentes secundarias y de fuentes primarias en este caso mediante redes con otros espacios.

## **5.2.i Energía**

### ***I.1. Promover la instalación de infraestructuras de energías renovables en edificios en la comarca.***

Doñana debe ser un territorio ejemplar y demostrativo en materia de gestión y uso de la energía y en particular del aprovechamiento de los recursos naturales como energías renovables. El principal recurso utilizable como fuente energética renovable es el solar y hacia él se concentran los esfuerzos de aprovechamiento, tanto como aprovechamiento térmico, como para generación de electricidad (fotovoltaica).

La administración pública debería ser ejemplo de utilización de las energías renovables aprovechando aquellos edificios que cumplan los requisitos (técnicos, administrativos, de visibilidad y educación, etc..) necesarios para dichas instalaciones. En este sentido se ha puesto en marcha la Red de Energía de la Junta de Andalucía REDEJA. Las energías renovables constituyen además una oportunidad de generación de actividad económica y empleo que encaja perfectamente con los objetivos de desarrollo sostenible de Doñana.

### ***I.2. Impulsar la realización y desarrollo de planes de optimización energética en los municipios.***

La gestión ahorradora y eficiente de las necesidades energéticas de la administración municipal debe ser el primer objetivo de la acción pública en esta materia. Para ello, se precisa poner en marcha planes de optimización energética municipales que identifiquen las medidas concretas que pueden ser adoptadas para ahorrar energía y mejorar la gestión eficiente de los distintos edificios y servicios. En la identificación y ejecución de medidas es importante cooperar entre varios municipios para viabilizar determinadas medidas comunes y mejorar su gestión.



***1.3. Promoción del uso de combustibles menos contaminantes para el transporte, a nivel público y privado, mediante campañas, formación específica y fomento de la instalación de surtidores.***

Una de las fuentes de emisión de gases de efecto invernadero más importantes y más difícil de corregir es la del transporte, especialmente los vehículos de automoción para transporte de viajeros y de mercancías. La contribución de Doñana a la corrección de los efectos indeseables de las emisiones de CO<sub>2</sub> y otros gases contaminantes se abordará tanto mediante la sustitución del consumo de combustibles fósiles por combustibles menos contaminantes en el parque móvil de la administración pública, como en el fomento de su uso por parte de todo tipo de usuarios facilitando su accesibilidad en surtidores de la comarca. Además deben plantearse actividades de promoción del uso de este tipo de combustible para el propio sector del transporte y campañas de sensibilización sobre las ventajas medioambientales.

La acción del Plan en energía debe ir acometiendo todas las mejoras en gestión energética que sea posible hasta alcanzar un escenario comarcal óptimo. En este sentido, se incorpora también como línea de actuación efectiva y demostrativa la mejora en la gestión energética en las flotas de recogida de residuos sólidos urbanos gestionadas por municipios y mancomunidades.

***1.4. Mejorar el ahorro y la eficiencia energética en el sector agroalimentario y en el hotelero.***

Las medidas de ahorro y eficiencia energética tienen especificidades según sectores productivos y consumidores. Por ello, es preciso concentrar la acción en sectores y especificar en los mismos que estrategia general de ahorro y eficiencia es conveniente y con que medidas. En Doñana se identifican como sectores prioritarios en esta línea los sectores agroalimentario y los establecimientos hoteleros. Para ello, deberán iniciarse auditorías energéticas que den las claves de la intervención empresarial en ahorro y eficiencia y se puedan movilizar los recursos para apoyar las iniciativas de inversión y gestión necesarias.

***1.5. Propiciar la autosuficiencia energética mediante la implantación de sistemas de generación de energía basados en fuentes renovables: solar y biomasa, principalmente.***

La mejor forma de reducir la dependencia y la vulnerabilidad energética es la utilización eficaz de las nuevas tecnologías que permiten resolver necesidades de los centros de consumo (residenciales y productivos) usando fuentes renovables. La experiencia obtenida por los buenos resultados de las placas solares térmicas se debe extender a otros ámbitos de la demanda energética, obteniendo beneficios económicos, fomentando la generación de energía de forma distribuida y disminuyendo el consumo de combustibles fósiles.

## 5.2.j Uso recreativo

### ***J.1. Regular temporal y espacialmente los flujos de excursionistas evitando los impactos negativos en el capital natural***

Playas y pinares son los espacios que reciben un mayor número de visitantes o excursionistas de día. La concentración espacial se complementa con una fuerte concentración temporal. Fines de semana y veranos son las fechas con una mayor presencia.

Debe realizarse una aproximación más directa a la medición de impactos. No obstante, debe comenzarse con la planificación de medidas que regulen en tiempo y espacio el acceso de los visitantes. El flujo de visitantes debe regularse adecuadamente. Será necesario evaluar si los flujos deben reducirse en determinados espacios pudiendo derivarse a otros espacios menos sensibles. Se estudiarán medidas disuasorias y/o barreras, así como medidas correctoras destinadas a aquellos espacios que en la actualidad hayan sufrido los impactos negativos.

### ***J.2. Mejorar la capacidad de generación de rentas derivada del uso recreativo del territorio***

En contraposición al turismo, el uso recreativo del territorio genera una corriente de rentas muy escasa por persona. Los ingresos procedentes del uso recreativo son muy pequeños en relación a los gastos que el mantenimiento de los espacios requiere. Algunos sectores muy localizados, principalmente de restauración, reciben corrientes monetarias como consecuencia de las visitas procedentes de fuera de la Comarca, principalmente de Sevilla y su área metropolitana en las zonas norte y este, y en menor medida de la ciudad de Huelva en su zona noroeste. El caso específico de Matalascañas requeriría un análisis especial.

El Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana debe proponer medidas que aseguren la generación de ingresos. No se pretende que la actividad del uso recreativo del territorio conlleve beneficios financieros, pero sí de compensar a la población local obteniendo una mayor corriente de ingresos capaz de generar oportunidades dentro de la Comarca. Algunas de las medidas deberán ir coordinadas con medidas en otras áreas como el turismo; no obstante, es necesario que las acciones planificadas para aumentar la corriente de ingresos derivados del uso recreativo tengan una identidad propia adaptada a las singularidades de la actividad.

### ***J.3. Crear / activar las estructuras necesarias que permitan asegurar la continuidad de las políticas de gestión en las áreas susceptibles de uso recreativo intenso***

Uno de los principales problemas derivados del uso recreativo es la dispersión de competencias en las áreas de mayor afluencia. Aunque el Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana recoge algunas medidas en este sentido, es necesario articular los instrumentos que aseguren una gestión eficaz de las zonas principales. Estas acciones podrían concretarse en órganos de gestión mancomunados que ejecuten las medidas que fueran de su competencia y que aseguren el mantenimiento de las áreas principales. Playas y pinares son, fundamentalmente, las zonas que deberían tener asegurada la gestión mediante estructuras suficientemente dotadas con medios humanos, técnicos y financieros.



#### ***J.4. Diseñar y acondicionar una red de itinerarios para disfrutar e interpretar Doñana en senderos peatonales, en carriles ciclables y en caminos ecuestres***

La visita a Doñana, por parte de excursionistas o turistas o por parte de los propios residentes en el ámbito, debe contar con una red de recorridos en medios no motorizados que favorezca el conocimiento, disfrute e interpretación del espacio natural y su entorno. La red de senderos señalizados, o la red de carriles y caminos para bicis y paseos a caballo, debe ser una invitación al modo "natural" de recorrer este espacio, aprovechando su enorme extensión, la bondad climática y la topografía favorable.

### **5.2.k Paisaje**

#### ***K.1. Recuperación de las señas de identidad del territorio de Doñana a través de la potenciación de los elementos paisajísticos surgidos de su historia, de la gestión tradicional de los recursos y del medio natural***

Con esta orientación estratégica general se pretende englobar un conjunto de criterios transversales, que pueden y deben influir, sobre iniciativas públicas y privadas de muy diferente dimensión y naturaleza, pero que estén todas ellas impregnadas por este mismo empeño de potenciar y rescatar las señas de identidad. Estos criterios afectan a tratamientos de vegetación, de vallados, de elementos edificados, de bordes de riberas y linderos, de instalaciones fabriles, etc...

En concreto, el desarrollo de esta orientación puede significar la preparación, debate y asunción colectiva de una carta del paisaje de Doñana que defina los componentes materiales y consensuados de la identidad comarcal.

#### ***K.2. Diversificación del paisaje rural, introduciendo redes de setos vivos, linderos de caminos con vegetación y manteniendo la red de pequeños cauces.***

El espacio de la agricultura intensiva ha pasado a formar parte integrante de la identidad actual de Doñana. No obstante, la relación de estos espacios con el conjunto y, en particular, con los paisajes tradicionales no está bien resuelta, debiendo ser abordado el tratamiento de su destacada presencia en el territorio.

La estrategia de paisaje contempla la necesidad de crear una trama verde integrada por setos y lindes de fincas, arbolado de caminos y vías pecuarias y arroyos que naturalice el paisaje y actúe de corredores para el uso y disfrute del paisaje. La reintroducción de cultivos tradicionales, arbolados y matorrales debe diversificar y compartimentar un espacio ahora sin referencias. Asimismo, se considera conveniente la liberación de parcelas agrícolas para su reforestación en los enclaves con mayor intervisibilidad, ya sea por su posición culminante o por estar expuestos a puntos o ejes de frecuentación (carreteras, núcleos). Asimismo se pretende actuar en la mejora del paisaje en zonas degradadas, especialmente en las áreas agrícolas y en el entorno de las carreteras.

En la zona del arrozal de mayor incidencia paisajística (entorno de Poblado Escobar e Isla Mínima) por la mayor frecuentación de vivistas ligadas al avistamiento de aves y a recorridos



por el Guadalquivir, se aconseja la intervención sobre los elementos de separación de las tablas de arroz y sobre los propios bordes de los caminos de acceso para mejorar el aspecto vegetal del paisaje y dotarle de una legibilidad mayor en su ortogonalidad.

***K.3. Regeneración del paisaje forestal propio de la comarca mediante criterios de diversificación de masas actualmente monoespecíficas y erradicación de cultivos forestales, mejorando su encaje visual y su capacidad para acoger una mayor diversidad de fauna y flora.***

En las repoblaciones no integradas de pinar y eucaliptal se plantea la reconducción de los paisajes forestales creados con criterios productivos hacia esquemas más característicos del ámbito (dehesa, pinar ordenado para piña, pastizales, etc.). Para ello se pretende, por una parte, desalojar a las especies exóticas peor integradas y, paralelamente, incorporar especies locales, con mejor encaje paisajístico respecto a los ámbitos naturalizados y mayor capacidad para incrementar la biodiversidad en la zona.

Según las zonas y las situaciones se pueden plantear actuaciones de sustitución de masas de eucaliptal por pinar o especies del monte mediterráneo, o bien intercalar manchas de monte mediterráneo en las repoblaciones de pinar, e inclusive, introducir matorral mediterráneo en las masas de pinar más naturalizadas.

***K.4. Regenerar el entorno paisajístico de los núcleos de población y mejorar la imagen de los núcleos que concentran el patrimonio histórico del ámbito.***

Es preciso redefinir los bordes urbanos de los poblamientos del área sustituyendo su carácter de final del espacio edificado, por el de ámbitos con existencia propia, en los que deben resolverse las relaciones entre lo rural y lo urbano por medio de elementos partícipes de ambas realidades.

Para ello se deberá intervenir en redefinición de fachadas, en recuperación de los usos y elementos agrícolas propios de los bordes urbanos: huertas, vegetación, muros, caminos..., así como la vinculación de las tramas vegetales rurales y urbanas, dando continuidad a los arbolados en las principales vías. De igual forma se contempla la conveniencia de intervenir en los bordes de los polígonos industriales, estableciendo las medidas de recualificación paisajística que resulten más convenientes en cada caso.

En los bordes de los centros vacacionales (Matalascañas y Mazagón) el tratamiento de periferias debe incidir en la vinculación de conceptos inicialmente contrapuestos: ocio convencional (sol y playa) y protección ambiental (Doñana). Mientras que en los núcleos que concentran el patrimonio histórico del ámbito: el carácter atlántico de La Rábida y los lugares colombinos y la vinculación entre tradición y naturaleza (marisma) en El Rocío el criterio debe ir orientado a identificar y recuperar los elementos que en cada caso formaban en borde perimetral, tratando de paliar los efectos negativos de un crecimiento urbano que ha eliminado los elementos que tradicionalmente configuraban el ruedo de los núcleos del ámbito, como escenario resultante de la interrelación constante de los residentes y su entorno inmediato.



#### ***K.5. Mejorar el papel de las carreteras en la utilización del paisaje.***

Se pretende que los itinerarios que atraviesen espacios de mayor carácter natural cuenten con un diseño específico destinado a introducir al viajero en el espacio natural, para lo que la adecuación de las márgenes, los elementos propios de la carretera (señalización, defensas, cruces), la implantación de miradores y la reducción del papel protagonizado por los cultivos intensivos en sus márgenes serían las principales líneas de intervención.

Estas actuaciones quedarán siempre condicionadas a su compatibilidad con medidas específicas para la conservación y protección de la flora y la fauna.

En las adecuaciones de taludes, glorietas y márgenes se utilizarán especies autóctonas propias de la zona, con criterios de distribución naturales, como refuerzo de la política de erradicación de especies alóctonas.

### **5.2.1 Cambio climático**

#### ***L.1. Promover marcos de cooperación institucional que garanticen una gestión integral del medio natural.***

Doñana ofrece una oportunidad única para estudiar los efectos del cambio climático sobre determinados componentes del medio natural y ecosistemas, para protagonizar innovaciones en la adaptación productiva y de mantenimiento de la calidad de vida, así como para ilustrar estos efectos en acciones demostración dirigidas a al población en general.

Ello requiere, el que se habiliten procesos de intensa y eficaz cooperación institucional y que este territorio, tan singular, demuestre los beneficios de la gestión integral del medio natural.

#### ***L.2. Eliminar los factores de distorsión que amplifiquen los efectos indeseables del cambio climático.***

Las especiales condiciones de sensibilidad y vulnerabilidad de algunos de los valores más representativos de Doñana, tales como los ecosistemas ligados zonas húmedas, ciertos cultivos o los usos recreativos del medio costero y forestal, hacen muy recomendable la adopción de medidas que actúen sobre los factores de distorsión que pueden amplificar los efectos indeseables del cambio climático. Es el caso de la presión sobre los recursos hídricos, que puede hacerse más intensa y desestabilizadora al escasear más el recurso e incrementarse la evapotranspiración y la demanda.

La capacidad de adaptarse a estas nuevas condiciones debe iniciarse mediante una identificación del escenario de cambio al que se enfrenta el territorio de Doñana y de sus sistemas productivos. De esta identificación puede derivarse la propuesta de introducción de nuevas fuentes de actividad y riqueza mejor adaptadas a las nuevas condiciones que las actuales.

## 6 ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES

En el presente Plan de Desarrollo Sostenible se establece una visión global de la realidad del ámbito de Doñana, en base a la cual se lleva a cabo su programación, manteniendo así una perspectiva interrelacionada. El Plan construye su intervención a partir de la interpretación de los grandes componentes de capital territorial, entendido éste como el patrimonio del que goza todo territorio: natural, construido, humano, social e imagen.

Bajo este enfoque, se han identificado las formas de actuación que mejor contribuyen a reforzar las dotaciones de capital, en todas sus clases, y especialmente en aquellas dotaciones que no tienen reposición, como las correspondientes al capital natural. También se actúa sobre procesos, estimulando la formación de determinadas formas de capital o reduciendo las causas de pérdidas de capital no deseables.

En este sentido, las Orientaciones estratégicas tratan de reforzar o recuperar niveles de capital, en alguna de sus modalidades, o bien tratan de reorientar o corregir procesos actuales que actúan mermando dotaciones de capital no renovable.

### 6.1 ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

A partir de las conclusiones del proceso de participación, de las Orientaciones estratégicas y de los estudios y Monografías acometidas, se han identificado 103 actuaciones que componen la parte del Plan que se traslada a la programación. Las actuaciones se han estructurado en los siguientes seis programas que materializan el propósito de acción integral y transversal del Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana.

#### ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

- ❖ RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS
- ❖ REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES
- ❖ MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL
- ❖ REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS
- ❖ MEJORA DE LA COHESIÓN SOCIAL Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COLECTIVA
- ❖ REFUERZO DE LOS VALORES POSITIVOS Y NATURALES DE LA IMAGEN DE DOÑANA

Entre los programas y las actuaciones se ha considerado conveniente introducir las líneas de actuaciones, para organizar mejor la estructura de actuaciones.

PROGRAMAS	LINEAS DE ACTUACION	Nº Actuaciones
1. RECUPERACION DE ECOSISTEMAS	Hábitats y especies	8
	Conectividad ecológica	2
	Medio productivo	6
2. REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES	Ciclo integral del agua	2
	Transporte y movilidad	7
	Paisaje	4
	Eliminación de residuos e impactos	3
3. MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACION TERRITORIAL	Instalaciones energéticas	3
	Espacio turístico	6
	Equipamiento agrícola	5
	Equipamiento de valorización agrícola y adaptación al medio	3
	Equipamientos públicos	2
	Espacios productivos	1
4. REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS	Acción educativa y formadora	4
	Fomento e igualdad en el empleo	2
	Acción social e integradora	2
	Adaptación productiva agrícola	2
	Gestión energética	4
	Capacidad de gestión empresarial	6
	Gestión de la demanda de tráfico	2
	Adaptación al cambio climático	2
	Investigación sobre el medio natural y cultural	5
	Sistema de Información Territorial	2
5. MEJORA DE LA COHESIÓN SOCIAL Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COLECTIVA	Administración	4
	Sensibilización sobre cohesión social	2
	Participación	3
	Cooperación y autorregulación	5
6. REFUERZO DE LOS VALORES POSITIVOS Y NATURALES DE LA IMAGEN DE DOÑANA		6

La actuación sustantiva del Plan se organiza en estos seis programas, que se corresponden con cada una de las clases de capital territorial<sup>2</sup>, lo que permite aplicar el enfoque del desarrollo sostenible con una perspectiva de transversalidad y de integralidad en la realidad.

### **Capital natural**

El capital natural es básicamente nuestro medio ambiente y se define como el stock de bienes que provienen del medio ambiente (suelo, microbios y fauna, atmósfera, bosques, agua, humedales,...), que proveen de un flujo de bienes y servicios, así como los componentes del medio natural que, en alguna medida contienen un valor intrínseco no relacionable con este flujo de bienes y servicios.

En el caso de Doñana, cuyo patrimonio natural es uno de sus valores más reconocidos, todos los programas se organizan en torno a un principio general de salvaguarda y regeneración de capital natural. Además, el Plan cuenta con un programa centrado en la recuperación de los ecosistemas del ámbito, con actuaciones dirigidas a la conservación de la biodiversidad y la funcionalidad de los principales procesos ecológicos del medio natural así como a la eliminación y/o minimización de los impactos asociados al medio productivo.

### **Capital construido**

Hace referencia al conjunto de bienes que la humanidad ha ido acumulando en un territorio, comprendiendo así tanto las infraestructuras básicas como las edificaciones residenciales, equipamientos públicos, instalaciones productivas y de cualquier tipo, así como los equipos de producción, servicios públicos y consumo asociados al territorio. También incluye transformaciones históricas del medio que han sido incorporadas al mismo, tales como el patrimonio cultural tangible, restos arqueológicos o acondicionamientos del medio agrícola para la producción.

En la programación del Plan, este capital concentra gran parte del esfuerzo inversor estimado, para el cual se han diferenciado dos Programas específicos, el primero de ellos dirigido a las estructuras territoriales, y el segundo a las dotaciones y equipamientos.

### **Capital humano**

Este capital representa la capacidad de la población para afrontar procesos productivos y adquisición de mayores niveles de bienestar y calidad de vida y se manifiesta en forma de aptitudes, conocimientos, capacidades laborales y buena salud que en su conjunción permiten a las poblaciones entablar distintas estrategias y alcanzar sus objetivos.

---

<sup>2</sup> Requejo Liberal, J. (2007). *Clases de capital territorial y desarrollo sostenible*. V Congreso Internacional de Ordenación del Territorio.

El Plan cuenta con un programa de medidas para el reforzamiento de esta clase de capital en el ámbito, incidiendo especialmente tanto en los valores relacionados con la conservación del capital natural como del social, con actuaciones basadas en la sensibilización, formación y capacidad de adaptación de la población y de las empresas.

### **Capital social**

Se corresponde con la capacidad de una sociedad de dar respuesta eficaz a sus necesidades y desarrollar sus anhelos, diferenciándose del anterior al tratarse de la capacidad como organización social para adaptarse a las realidades cambiantes y autoorganizarse, y no como de los componentes de una población.

En esta clase de capital se encuadraría el conocimiento acumulado por la sociedad del ámbito sobre cómo manejar el territorio, cómo diseñar las edificaciones y los servicios para adaptarse o la mejor organización agrícola para aprovechar el recurso hídrico. Estas cuestiones se corresponden con medidas del programa del Plan basado en el capital social, en el que también se contemplan actuaciones dirigidas al reforzamiento de la cohesión y la participación de todos los agentes y la formación y cooperación del empresariado y la sociedad en general.

### **Capital de imagen**

Puede entenderse como el reconocimiento de valor asociado a la identidad. El valor proviene, por tanto, del reconocimiento por parte de la sociedad de sus atributos como espacio atractivo, como valor emocional positivo asociado a la marca territorial. Éste puede vincularse tanto a la propia sociedad residente en el ámbito, en forma de sentimiento de pertenencia y de identidad grupal, como a la marca territorial reconocible por otros territorios y que aporta valor a todo lo relacionado con el territorio de origen: turismo, productos alimentarios, aceptación positiva, etc.

En el ámbito de Doñana, el valor de imagen asociado al espacio natural es elevado por lo que el Plan centra el programa en su promoción y reforzamiento, haciendo hincapié en los valores que permitan una diferenciación positiva. Se trataría de promocionar la imagen de Doñana tanto en el ámbito del turismo, de sus productos y servicios vinculados al espacio natural, como en el de los valores sociales y de demostración de este territorio.

## 6.2 LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y ACTUACIONES DEL PLAN

### 1. RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS

1.1 Hábitats y especies	Restauración de ecosistemas de humedales.
	Recuperación de áreas naturales degradadas.
	Restauración vegetal.
	Conservación de las masas de quercíneas.
	Reforzamiento de las especies clave.
	Control de la causa de mortalidad no natural de especies.
	Eliminación de especies invasoras.
	Corrección de impactos sobre la marisma.
1.2 Conectividad ecológica	Corredores ecológicos
	Incremento de la permeabilidad de las infraestructuras
1.3 Medio productivo	Mantenimiento de los cultivos tradicionales.
	Apoyo a la ganadería extensiva.
	Recuperación y conservación de cauces. Red Capilar
	Adecuaciones para uso recreativo de espacios naturales.
	Regeneración paisajística de la vegetación.
	Integración de la actividad pesquera y acuícola en el medio natural.

### 2. REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES

2.1 Ciclo integral del agua	Integración de sistemas de abastecimiento de agua.
	Sistemas de tratamiento y depuración de aguas residuales.
2.2 Transporte y movilidad	Implantación de transportes colectivos por carretera para flujos recreativos.
	Implantación de servicios ferroviarios de cercanías.
	Mejora de la red viaria comarcal.
	Mejora del primer nivel de caminos rurales.
	Conexión fluvial Isla Mayor - Lebrija.
	Gestión de los flujos del tráfico.
	Regulación del uso local de los caminos rurales.
2.3 Paisaje	Acondicionamiento de señas de identidad paisajísticas.
	Malla paisajística del espacio agrario central.
	Malla paisajística del arrozal.
	Adecuación del entorno de núcleos y bordes de carreteras.
2.4 Eliminación de residuos e impactos	Regularización de los pozos en zonas de regadío.
	Mejora de sistemas de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.
	Eliminación de vertidos incontrolados y regeneración de escombreras.

### 3. MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

3.1 Instalaciones energéticas	Actuaciones emblemáticas de desarrollo sostenible en tratamiento de la energía.
	Instalaciones singulares de energía.
	Medidas de eficiencia energética y adaptación a factores locales.
3.2 Espacio turístico	Fomento del alojamiento reglado.
	Adecuación del espacio turístico: senderos, áreas e interpretación.
	Instalaciones de ocio.
	Conexión marítima Sanlúcar de Barrameda - Matalascañas.
	Turismo ecuestre.
Adecuación recreativa del Río Guadalquivir.	
3.3 Equipamiento agrícola	Modernización de regadíos.
	Reordenación de las zonas regables de la franja fresera.
	Fomento de sistemas de control de riegos.
	Red de recogida de residuos agrícolas.
Centro Tecnológico de la Agricultura Sostenible.	
3.4 Equipo de valorización agrícola y adaptación al medio	Mejora de los dispositivos de manipulación y transformación.
	Apoyo a la mejora de sistemas de comercialización.
	Tratamiento de los residuos de los aderezos de aceituna.
3.5 Equipamientos públicos	Reforzamiento de las dotaciones para servicios públicos.
	Reforzamiento de los equipos para la sociedad de la información.
3.6 Espacios productivos	Promoción de espacios para actividades productivas urbanas.



**4. REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS**

4.1 Acción educativa y formadora	Programa de educación ambiental.
	Acciones de sensibilización.
	Acciones de formación.
	Formación en alternancia con el empleo.
4.2. Fomento e igualdad en el empleo, empleabilidad y desarrollo local y territorial	Acciones de capacitación en materia medioambiental y ayudas a la contratación.
	Incremento de la empleabilidad y acciones especiales en materia de empleo.
4.3. Acción social e integradora	Mejora del conocimiento de la inmigración.
	Atención especializada en inmigrantes.
4.4 Adaptación productiva agrícola	Ordenación de cultivos.
	Mejora de la formación de buenas prácticas agrícolas.
4.5 Gestión energética	Desarrollo de Planes de Optimización Energética.
	Mejora de la eficiencia de las flotas de transportes.
	Plan de movilidad.
	Sensibilización energética a la población.
4.6 Capacidad de gestión empresarial	Refuerzo de las capacidades de marketing de las empresas.
	Desarrollo de club de producto turístico como innovación y control de calidad.
	Nuevas tecnologías de gestión en las empresas.
	Nuevas técnicas de gestión sostenible.
	Refuerzo de las capacidades de las PYME´s para el cumplimiento de la legislación.
	Apoyo a la constitución y desarrollo del sector de las TIC's.
4.7 Gestión de la demanda de tráfico	Medidas para la gestión del tráfico en momentos de saturación.
	Actuación sobre la demanda de flujos de vehículos hacia las áreas recreativas y playas.
4.8 Adaptación al cambio climático	Acciones de sensibilización sobre el cambio climático.
	Estructura multifuncional de seguimiento del cambio climático.
4.9 Investigación sobre el medio natural y cultural	Investigación sobre procesos básicos del medio natural.
	Investigación aplicada sobre interacción entre producción y medio.
	Investigación sobre los efectos ecológicos y socioeconómicos del cambio global.
	Elaboración de Planimetría del Patrimonio Cultural de la Comarca de Doñana.
	Elaboración de la Carta del Patrimonio Cultural de la Comarca de Doñana.

4.10 Sistema de Información Territorial	Sistema de información territorial de Doñana.
	Seguimiento de los usos del suelo por teledetección.

## 5. MEJORA DE LA COHESIÓN SOCIAL Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COLECTIVA

5.1 Administración	Entidad de gestión supralocal de Doñana.
	Oficina técnica de regularización de explotaciones agrícolas.
	Gestión coordinada del Estuario del Guadalquivir.
	Evaluación ambiental conjunta del planeamiento urbanístico.

5.2 Sensibilización sobre cohesión social	Acciones de sensibilización sobre la inmigración.
	Acciones de formación en valores de cohesión social.

5.3 Participación	Dinamización de la participación.
	Apoyo a la implantación de Agendas 21.
	Apoyo al Consejo de la Energía Comarcal.

5.4 Cooperación y autorregulación	Apoyo a la Comunidad General de Usuarios del Agua en Doñana y Comunidades de Regantes.
	Apoyo a la integración y a la cooperación empresarial en agricultura.
	Reforzamiento de los dispositivos de cooperación empresarial en tecnologías.
	Reforzamiento de los dispositivos de participación empresarial.
	Gestión conjunta de áreas recreativas y espacios de uso público.

## 6. REFUERZO DE LOS VALORES POSITIVOS Y NATURALES DE LA IMAGEN DE DOÑANA

Acción de reforzamiento de la imagen turística de Doñana como marca territorial.
Promoción de la imagen Doñana a través de productos alimentarios.
Promoción de la incorporación de la imagen Doñana en empresas y productos urbanos.
Promoción de la imagen de Doñana como territorio de integración de inmigrantes.
Acción sobre los residentes de Sevilla, Cádiz y Huelva para reforzar el valor de uso de Doñana.
Difusión de Doñana como territorio - demostración de los efectos del cambio global.

## 7 GESTIÓN DEL PLAN. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

---

El propósito reiterado de lograr una integración efectiva entre planificación y gestión, se pretende asegurar mediante la introducción de un mecanismo de programación deslizante que concreta de forma continua los compromisos presupuestarios y que actualiza las previsiones de ejecución en función de los cambios registrados, de las conclusiones sobre la ejecución del Plan y sus efectos y de los recursos disponibles.

Esta propuesta se concreta en la aprobación anual de un Programa Operativo que tiene un horizonte de programación de tres años y que se revisa cada año (deslizante). Según establece el Acuerdo de Consejo de Gobierno: trianualmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes.

El diseño y construcción de los elementos estructurales y componentes operativos del Plan de Desarrollo Sostenible deben ser evaluables y susceptibles de abordar un seguimiento efectivo que alimente las decisiones de gestión y permita revisar y mejorar el marco de planificación. El Plan debe contar con indicadores viables de realización, resultados y efectos o impacto de las actuaciones acometidas. Por ello, es necesario dotar al Plan de un sistema de información genérico, que contemple además la generación de información que se deriven de las distintas medidas del Plan, tales como cultivos agrícolas, turismo, cambio climático y otras.

El Plan debe ser evaluable, además, en dos dimensiones reguladas legalmente: en la dimensión territorial, según lo previsto en la Ley 1/94 para la Incidencia territorial; en la dimensión ambiental, según lo previsto en la Ley de Gestión Integral de Calidad Ambiental aprobada en junio de 2007. Estas obligaciones suponen, adicionalmente, que el Plan establezca un mecanismo o programa de seguimiento específico. Dadas las especiales características de este Plan y su propósito ejemplificador, es preciso tener especial cuidado en la **evaluación ambiental estratégica**, asegurando la generación de indicadores apropiados y dedicando un especial esfuerzo a la construcción de sistemas de información ambientales que sean capaces de relacionar causas y efectos y actuaciones y respuestas del medio.

El modelo de gestión y de seguimiento y evaluación del Plan ha de ser igualmente participativo. En las actividades de gestión es preciso contemplar dispositivos de seguimiento con atribuciones para orientar la adaptación del Plan (Comisión de Seguimiento) y capacidad de integrar a la participación en la línea de las iniciativas adoptadas para la elaboración del Plan.

Para la ejecución del Plan es preciso desarrollar **nuevas fórmulas de gestión**, las cuales pueden ser implantadas reforzando entidades existentes que dispongan de apoyo institucional y capacidad técnica y de gestión apropiada para asumir esta función.

En relación a la financiación, el Plan tratará de vincular su ejecución a **proyectos europeos**, preferiblemente vinculados a redes de cooperación que estén relacionadas con la temática y orientaciones estratégicas aquí definidas.



## 7.1 PROGRAMA TRIENAL Y DESLIZANTE

Para dotar de contenido de programación al Plan de Desarrollo Sostenible, y garantizar la mejor integración entre planificación y gestión, se contempla una opción que pretende conjugar las ventajas de la programación plurianual con los beneficios de la obtención de conclusiones sobre la gestión de programas y medidas y de su aplicación en la mejora continua. Para ello se plantea un diseño específico consistente en la formulación de un Programa Operativo trienal y deslizante.

El Programa Operativo se elabora cada año con un horizonte de programación de tres años y con la estructura de Programas y Medidas establecida en el Plan de Desarrollo Sostenible. El Programa Operativo debe contener una valoración de las condiciones generales del territorio de Doñana, una valoración del seguimiento de la ejecución e incidencia del Plan y una propuesta de adaptación a las condiciones cambiantes.

El Programa Operativo puede ir modulando el desarrollo de las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible e incluir contenidos no contradictorios en función de circunstancias cambiantes. Para ello, en el 1 Trimestre se analizará el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el Programa Operativo para el año anterior, proponiendo, en caso necesario, la Consejería competente en materia de Medio Ambiente a las demás Consejerías concernidas una reprogramación de actuaciones.

Así mismo, en el último cuatrimestre de cada ejercicio presupuestario se procederá por las Consejerías implicadas en la ejecución del Programa Operativo a proyectar las actuaciones para el ejercicio siguiente, adecuándose a las disponibilidades presupuestarias.

Esta forma de programación tiene la ventaja, por otra parte, de que permite disponer de un marco flexible de previsión plurianual.

El esquema general de los programas operativos es el siguiente:

PROGRAMAS OPERATIVOS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
		PLAN DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA					
PLAN DESARROLLO SOSTENIBLE							
Programa operativo 2009/2011							
Programa operativo 2010/2012							
Programa operativo 2011/2013							
Programa operativo 2012/2014							

En el marco de la estructura de programas del Plan, ha sido elaborado el denominado **Banco de Proyectos**, en el que se incluyen las propuestas de proyectos dimanados de la participación Local e interadministrativa con coherencia con los objetivos del mismo, los que se organizan en torno a las distintas líneas de actuación y actuaciones establecidas por el

Plan. De este Banco de Proyectos es de donde parten los diversos proyectos que se vayan incluyendo en la programación de cada Programa Operativo del Plan.

## 7.2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana ha sido construido como un conjunto de directrices y previsiones programadas que son evaluables y que alcanzan todo su potencial organizador de la actuación en materia de política global e integrada cuando están acompañados de dispositivos de seguimiento y evaluación eficaces. La sostenibilidad implica, en este caso, un empeño y capacidad de análisis, para determinar los efectos sobre la realidad de las actuaciones realizadas y un seguimiento de los procesos más significativos en cada clase de capital territorial para poder adaptar la ejecución del Plan a los cambios que se vayan produciendo.

El seguimiento y evaluación del II PDS contempla que periódicamente se contrasten los siguientes componentes básicos:

- ➔ La evaluación de la situación de la zona y las tendencias integradas observadas (en los cinco componentes de capital territorial y en las Áreas Clave y a nivel municipal).
- ➔ El nivel de cumplimiento de los Programas y Actuaciones contemplados en los Programas Operativos Trienales.
- ➔ La situación de los Factores Críticos relacionados con la capacidad de carga de los procesos naturales clave de la zona.

Con todo ello se elaborará el correspondiente Informe de Evaluación con las consiguientes propuestas de corrección pertinentes. Los indicadores que se definen siguen la terminología europea de Realización, Resultados y Efectos. El dispositivo de seguimiento sólo contempla indicadores de Realización y Resultados, en tanto que el dispositivo de evaluación incorpora además, los de Efectos, a los que añaden los de Contexto para ilustrar la evolución general de la situación turística y territorial.

En el desarrollo de estas actividades se ha de contar con el mundo científico y la aportación de los organismos de investigación acreditados para las materias que requieran una supervisión científica (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidades y equipos especializados en evaluación de políticas públicas).

### 7.2.a Mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan

Paralelamente a la aprobación del II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana se aprobará el primer Programa Operativo, incorporando proyectos que desarrollen las Líneas de Actuación y Actuaciones que están previstas en este Plan. Los proyectos deben contar con financiación comprometida y todos y cada uno de ellos estará asociado a alguna de las Actuaciones del Plan. Para elaborar el segundo Programa Operativo se deberá realizar un seguimiento de los



proyectos y su incidencia efectiva en el cumplimiento de las previsiones de las correspondientes Actuaciones.

La Consejería competente en materia de Medio Ambiente solicitará a las demás Consejerías implicadas en la ejecución del PDS informe de seguimiento de las actuaciones desarrolladas por cada una de ellas, que servirá de base al informe global de seguimiento y evaluación del PDS a fin de evaluar la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos e incluir las propuestas de corrección pertinentes y elevar las propuestas a incluir en el Programa Operativo y la propuesta de revisión del II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana, cuando se den las condiciones adecuadas para ello.

### **Seguimiento**

El Seguimiento del Plan es un proceso continuo que genera Informes anuales basados en la información sobre realizaciones y resultados. Estos Informes anuales estarán integrados en el proceso de elaboración del Programa Operativo. A partir de la aprobación del Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana, la gestión y el seguimiento de la misma se convierte en un nutriente de los contenidos de programación de los sucesivos Programas Operativos deslizantes que se formulan cada año.

El seguimiento de los programas, actuaciones y proyectos será responsabilidad del Centro Directivo con competencias sobre la Red de Espacios Naturales, que establecerá para ello un sistema que permita conocer en todo momento el estado de las realizaciones y la ejecución financiera.

El seguimiento del Plan persigue las siguientes finalidades:

- Establecer si el ritmo con el que se avanza en la ejecución es el adecuado y, en caso contrario, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Examinar si las actuaciones se están ejecutando según lo programado y, de no ser así, a que se deben las desviaciones y que consecuencias tendrán en los objetivos perseguidos.
- Aportar a los gestores información con la que anticiparse a situaciones imprevistas que puedan condicionar el logro de los objetivos.

### **Evaluación**

La Evaluación ExAnte se concreta en la inclusión del apartado en el Plan donde se recoge una valoración de la evaluabilidad y de las vinculaciones causa-efecto entre los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible y las magnitudes objetivo del mismo. En esta versión del documento se incluye una referencia provisional a dicha evaluabilidad. El Informe de Sostenibilidad, que se presenta conjuntamente con el Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana, incorpora todas las cuestiones que tienen incidencia ambiental y aquellas relaciones con las políticas que han sido contempladas en el Documento de Referencia.

La Evaluación Intermedia se abordará cada tres años, incorporando al componente de seguimiento reflexiones de carácter evaluativo.

En los distintos procesos evaluativos deberá ser contemplada la participación estructurada a través de las entidades locales, en primer lugar, de las asociaciones y entidades representativas y de fórmulas ad-hoc para permitir la participación abierta.

### **7.2.b Evaluación Ex Ante del Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana**

Este ejercicio de evaluación Ex Ante complementa al Informe de Sostenibilidad que acompaña al Plan de Desarrollo Sostenible en aquellos aspectos que aquel no contempla. Consta de dos apartados: en el primero se informa sobre la evaluabilidad del Plan, en tanto que en el segundo se evalúan, de forma cualitativa, las relaciones entre las orientaciones estratégicas y una serie de indicadores de efectos perseguidos en el territorio de Doñana, todo ello en un escenario probable de evolución de los ecosistemas y de la realidad socioeconómica.

#### ***Evaluabilidad del Plan de Desarrollo Sostenible***

Este Plan es evaluable puesto que pueden ser relacionadas las finalidades y objetivos del mismo con una jerarquía lógica y sistemática. En los momentos previstos pueden ser realizados los análisis de coherencia, eficacia y eficiencia, a partir de los indicadores de realizaciones, resultados y efectos que se han previsto. Para ello, es imprescindible que se habiliten las medidas necesarias para obtener los indicadores y la información básica necesaria para la construcción de los mismos.

El Plan contempla una definición de previsiones vinculadas a efectos en el nivel jerárquico de las orientaciones estratégicas. Estas orientaciones, por su propia naturaleza no constituyen compromisos estrictos de cumplimiento de las previsiones de evolución en los indicadores de efectos que se describen en el apartado siguiente, sino que son orientaciones, direccionamiento de la evolución de las magnitudes, pero que no deben ser interpretadas como garantías de que se alcanzarán esos valores si se disponen de los recursos financieros y técnicos que el Plan necesita y que serán concretados en el programas Operativos, puesto que en la evolución de estas magnitudes inciden tanto los esfuerzos de la administración pública como otros muchos factores que pueden alterar sustancialmente el nivel del efecto final pretendido.

#### ***Efectos previsibles sobre las principales magnitudes***

El contexto general del mercado y del entorno en el que se desenvolverá el desarrollo sostenible en Doñana queda caracterizado por los siguientes **rasgos y factores**:

- La tendencia mundial de los grandes procesos naturales
- Efectos derivados del cambio climático en la situación mundial



- ➔ Patrones de comportamiento de la demanda de productos alimentarios y comportamiento de los mercados
- ➔ Alteraciones producidas por una hipotética crisis energética mundial
- ➔ Decisiones de política comunitaria
- ➔ Evolución previsible de los mercados turísticos europeos (incluido el español)
- ➔ Factores relaciones con la estructura productiva andaluza
- ➔ Factores relaciones con la evolución social en Andalucía. Valores y cohesión social

En este contexto general, el Plan identifica una relación concreta de magnitudes de referencia para valorar los efectos de su intervención:


- Resiliencia de los procesos ecológicos
- Nivel de biodiversidad y complejidad de los ecosistemas
- Equilibrio del sistema hidrológico
- Adaptación del parque edificado a las condiciones actuales
- Reducción de los sistemas territoriales y sus redes
- Integración del espacio agrario
- Nivel de empleo de calidad en actividades integradas
- Nivel de formación de trabajadores
- Nivel de iniciativas empresariales adaptadas a las condiciones particulares de Doñana

Una vez aprobado el Plan deberá realizarse un ejercicio de simulación cuantitativa para acotar las horquillas de evolución prevista de los indicadores seleccionados y las relaciones causa-efecto con orientaciones y medidas del Plan. Estas previsiones deben ser contempladas en los Informes de Seguimiento que se incorporan a los Programas Operativos de cada año, en la medida en la que se disponga de datos actualizados de los indicadores y será obligatorio, en todo caso, para la realización de la Evaluación Final del Plan.



SISTEMAS DE MEDICION DE LOS EFECTOS PREVISTOS		
MAGNITUD	INDICADOR	EVOLUCIÓN PREVISIBLE
<b>CAPITAL NATURAL</b>		
Resiliencia	Ext. áreas distribución cangrejo rojo (sup.)	↘
	Densidad de ganado (u.g.)	↘
	Invasión helecho flotante <i>Azolla filiculoides</i> (ud.)	↘
	Incendios forestales (nº y has.)	↘
Biodiversidad	Extensión área de reproducción/distribución de especies clave (sup.)	↗↗
	Estado poblacional de especies amenazadas	↗↗
	Superficie ocupada por eucalipto	↘
	Invertebrados acuáticos (nº)	↗
Complejidad	Número de especies (nº)	↗
	Extensión especies introducidas (sup.)	↗
	Reclutamiento de especies vegetales	↗
Equilibrio hidrológico	Recuperación de cauces (long.)	↗
	Volumen anual medio de extracciones del acuífero	↘
	Volumen anual medio de agua superficial que entra en la marisma	↗
	Superficie agrícola de viñedo y olivar	↗↗
Calidad Ambiental	Contaminación de las aguas superficiales por metales pesados (Cd, Pb, As) en cangrejo rojo americano	↘
	Contaminación de las aguas superficiales por sustancias de origen agrícola y urbano	↘
	Contaminación de los medios terrestres por metales pesados (Cd y Pb) en páridos	↘
	Contaminación de los medios terrestres por plaguicidas	↘
	Generación anual de residuos agrícolas	↘
	Emisiones CO <sub>2</sub> del sector transporte	↘
<b>CAPITAL FISICO – CONSTRUIDO</b>		
Parque edificado adaptado	Número de edificios adaptados a la	↗↗

	norma	
Sistemas territoriales	Reducción de flujos	→ ↓
	Población cubierta con sistemas de tratamiento de aguas residuales	↗
	Consumo de agua	→ ↓
Residuos	Generación de residuos urbanos por habitante y día	→ ↓
	Producción declarada de residuos peligrosos por sectores	→ ↓
Espacio agrario	Superficie	→ ↗
Movilidad integrada	Nivel de tráfico en transporte público	↗ ↑
	Nivel de tráfico en vehículo privado	↓
Movilidad no motorizada	Longitud de carriles-bici	↑
Autosuficiencia energética	Producción/consumo energético	↑
	Producción renovable/consumo energético	↑
	Consumo de energía eléctrica municipal por sectores	→ ↓
<b>CAPITAL HUMANO</b>		
Formación trabajadores	Trabajadores formados	↗
Iniciativa empresarial	Empresas adaptadas	↗
Formación técnicos admón.	Técnicos formados	↑
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		
Producción agraria organizada	Volumen de producción organizada	↑
Producción turística organizada	Volumen de producción turística organizada	↗
Organización local red	Actividad en red	↗
<b>CAPITAL DE IMAGEN</b>		
Paisaje	Medida del retroceso costero	↗
	Extensión de las masas de macrófitos sumergidos	↗
	Integridad de las lagunas	↗
	Deforestación	↓
	Extensión de las marismas	↗
	Estado de conservación de las riberas	↗
Vinculación espacio innovador	Grado vinculación	↑
	Municipios adheridos al programa Ciudad 21	↑
Vinculación producto-origen	Grado vinculación imagen del producto con Doñana	↑

Imagen de referencia	Número referencias a Doñana en medios	
----------------------	---------------------------------------	---

### 7.2.c Aplicaciones de la evaluación

La experiencia Doñana, por su historia y biodiversidad, tiene vocación de ser compartida con el resto de los Espacios Naturales de Andalucía y Europa. Es importante que este esfuerzo de la sociedad andaluza por dar una respuesta singular a las necesidades específicas de Doñana sea **transferible** a las políticas con enfoque de desarrollo sostenible de Andalucía y de otras regiones europeas.

Por tanto, el aprendizaje que se deriva de los resultados de la evaluación debe aplicarse a la mejora del conocimiento general para la toma de decisiones sobre las distintas clases de capital territorial de Doñana, para sucesivos planes que los afecten y para difundir estas experiencias que puedan ser igualmente aplicados por otros territorios.

Para clasificar y comprender mejor como actuarían estas actuaciones sobre las modalidades de capital territorial de Doñana, se presentan organizadas por Áreas-Clave y se cruzan con las cinco formas de capital consideradas:

### 7.3 HORIZONTE Y REVISION DEL PLAN

El II Plan de Desarrollo Sostenible no contempla un horizonte temporal para su ejecución. Se trata de unos contenidos estratégicos y un programa de actuaciones que responden a un determinado modelo de desarrollo sostenible, dotado de un instrumento flexible y ágil de programación de actuaciones: los Programas Operativos que se elaboran anualmente de carácter trienal y deslizante.

No obstante, se prevé una revisión del Plan cuando las condiciones de la realidad ambiental, económica o social se modifiquen sustancialmente respecto a lo diagnosticado en el presente documento, cuando los indicadores establecidos para la evaluación pongan de manifiesto que los niveles pretendidos se han alcanzado satisfactoriamente, o cuando las conclusiones de dichas evaluaciones pongan de manifiesto que la forma de actuación está causando efectos muy diferentes a los pretendidos o incluso contradictorios.

La propuesta de revisión del Plan corresponde a la Comisión de Seguimiento y Evaluación, cuando disponga de elementos que justifiquen alguna de las situaciones citadas. Esta propuesta será elevada a la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente para su consideración.



## **8 ANEXOS**

---

I. COMPROMISO CON DOÑANA

II. FICHAS DE ACTUACIONES

## ANEXO I. COMPROMISO CON DOÑANA

---

La finalidad de este texto es servir de referencia sobre la visión compartida que el conjunto de los agentes sociales tiene sobre Doñana y su futuro deseable. Esta referencia puede ser utilizada como declaración programática de entidades públicas y privadas, expresando una adhesión expresa, un manifiesto del compromiso con la forma de vivir, de usar y de producir en este territorio para ejercer una influencia social general sobre su evolución y propiciar un verdadero desarrollo sostenible. Asimismo, esta declaración puede ser objeto de adhesión privada y vincularla a procesos de intervención del II Plan de Desarrollo Sostenible de forma que sea progresivamente asumida por los beneficiarios de las actuaciones programadas por los Programas Operativos.

- Criterios de uso para los ciudadanos residentes
- Criterios de uso para los ciudadanos visitantes
- Criterios para las empresas. Buenas prácticas productivas
- Criterios para la planificación pública
- Criterios para la gestión pública

### ◆ **Criterios de uso para los ciudadanos residentes**

- Aceptar que el desarrollo sostenible sólo es posible si comparten esta visión todos los ciudadanos y las entidades, lo cual implica colaborar activamente y adoptar iniciativas en temas que afecten a la vida diaria, laboral y formativa de las personas.
- Participar en los asuntos de interés en el territorio a través de asociaciones, eventos singulares u otros canales que puedan ofrecerse.
- Comprometerse con el uso condicionado de la red viaria y colaborar en la gestión segregada del viario.
- Conducir con prudencia y velocidad moderada, especialmente en las zonas de mayor peligro para la fauna.
- Utilizar los servicios de transporte público, siempre que sea posible.
- Colaborar en las iniciativas de integración de colectivos extranjeros.
- Incorporar buenas prácticas de consumo energético en el ámbito doméstico y en los desplazamientos.
- Adoptar medidas de ahorro de agua en instalaciones y en hábitos de consumo.
- Colaborar con el resto de los ciudadanos en la construcción de ciudades sostenibles, desechando la construcción ilegal que trata de no contribuir al esfuerzo colectivo por disponer de dotaciones urbanas comunes y rechazando los usos no permitidos.
- Conocer el espacio natural de Doñana y los paisajes del ámbito para disfrutarlos y hacer disfrutar a los visitantes.

◆ **Criterios de uso para los ciudadanos visitantes**

- Procurar no usar el vehículo privado los viernes en dirección a Doñana y los domingos en dirección a las áreas urbanas para viajes por motivo ocio y esparcimiento.
- Tratar de adaptar las necesidades propias a la oferta de transporte público existente para usos recreativos.
- Adoptar hábitos de ahorro de agua y energía, colaborar en la recogida de residuos sólidos y priorizar el uso de los servicios y empresas que adoptan buenas prácticas en estas cuestiones.
- Mantener unas conductas de respeto por el entorno y la cultura local.
- Contribuir a la generación de riqueza y empleo en Doñana con las actividades recreativas, deportivas y didácticas.
- Respetar las señalizaciones de caminos no transitables y colaborar en el mantenimiento de los lugares visitados.



### ◆ **Criterios para las empresas. Buenas prácticas productivas**

- Aceptación de la unidad del recurso agua y de la mutua implicación de los usos a través del sistema hídrico.
- Incorporación de los empresarios agrícolas de criterios sobre la conservación y valorización de la red de arroyos del espacio agrícola y de la red de caminos y de linderos.
- Comprometerse a la realización de prácticas de laboreo no erosivas.
- Propiciar una gestión de las explotaciones con menor estacionalidad con objeto de estabilizar y profesionalizar el empleo agrario.
- Introducir criterios generalizados de cumplimiento de la legalidad y comprometerse con la realización de las mejores prácticas productivas en Doñana, con prácticas de laboreo no erosivas y reducción de niveles de utilización de productos químicos con efectos no deseados.
- Introducir las medidas de mejor gestión posible de recursos hídricos, energía, reducción de emisiones y tratamiento de los residuos en los establecimientos turísticos, en las plantas industriales y en explotaciones agrícolas.
- Mejorar la incorporación de las nuevas tecnologías en las empresas de Doñana, para propiciar mediante su utilización una optimización de la integración ambiental de la producción.
- Adoptar una estrategia de producto turístico y alimentario basado en la diferenciación de Doñana.
- Favorecer la incorporación de las empresas turísticas y agroindustriales en redes de interés para Doñana.
- Propiciar fórmulas de estabilización laboral, en un marco de igualdad de oportunidades y mejora de la cualificación profesional de los trabajadores.

### ◆ Criterios para la planificación pública

- Comprometerse a incorporar la participación pública efectiva en los procesos de elaboración de planes que afecten directamente a Doñana, en sus diversos niveles de administración.
- Mejorar sustancialmente la coordinación interadministrativa en la elaboración de planes y programas.
- Acometer una ordenación de espacio agrícola y de cultivos que posibilite un escenario de seguridad en el uso de la tierra, en el uso del agua, en la integración ambiental del espacio productivo y una reducción de la estacionalidad.
- Adoptar medidas de planificación y de programación de ayudas para el mantenimiento de los cultivos tradicionales de secano: viñedo, olivar y cereales.
- Contemplar la necesidad de respetar corredores ecológicos en el espacio productivo y de ordenación de estructuras territoriales.
- Apoyar, con medidas de ordenación la red de arroyos del espacio agrícola y la red de caminos públicos.
- Vincular la mejora de la seguridad en la asignación de recursos hídricos con la adopción del modelo productivo agrícola de Doñana.
- Dimensionar los crecimientos urbanísticos de los municipios en función de las disponibilidades de recursos naturales, especialmente los hídricos.
- Adecuar el planeamiento urbanístico a la mejor adaptación de las ciudades y las edificaciones a las condiciones climáticas de Doñana y a las menores necesidades de movilidad, descartando las tipologías no concordantes con el modelo tradicional basado en vivienda agrupada organizada en calles y plazas.
- Integrar la educación ambiental en los procesos planificadores.

## ◆ Criterios para la gestión pública

- Promover marcos de cooperación institucional que garanticen una gestión integral del medio natural.
- Mejorar sustancialmente la coordinación interadministrativa en materia de aguas, en ordenación del espacio productivo, en fomento turístico y en acciones de interés social.
- Introducir criterios de mayor presencia de especies vegetales autóctonas en el manejo de las actuaciones de restauración y de hibridación de usos en las zonas de borde.
- Vinculación de nuevas ayudas a la modernización de la agricultura con el modelo productivo agrícola de Doñana.
- Favorecer la creación de un marco de rentabilidad para la explotación del viñedo de secano, en la aplicación de criterios en la gestión de la política agrícola.
- Incorporar en los ayuntamientos un modelo de gestión local basado en la Agenda'21.
- Comprometerse en la obtención de recursos que garanticen el buen funcionamiento de las instalaciones de depuración de aguas residuales y de recogida y tratamiento de residuos.
- Poner en práctica las medidas de ahorro y eficiencia energética y del uso del agua que sean deseables en el ámbito competencial de cada administración.
- Concertar los criterios de intervención en oferta turística y promoción del destino Doñana con las consejerías competentes en materia de turismo, desarrollo rural, cultura y medioambiente, así como con las entidades locales y agentes económicos actuantes.
- Integrar los criterios de señas de identidad de Doñana en la gestión urbanística de los municipios.

- Contribuir a una mejora del papel de las carreteras en la utilización del paisaje, adecuando los elementos de las mismas que lo favorecen, y cuidando la escenografía urbana y del medio rural.
- Fomentar el espíritu emprendedor a través de la gestión corriente de las competencias públicas.
- Otorgar a Doñana el carácter de Observatorio privilegiado de los efectos del cambio climático en espacios litorales.



## ANEXO II. FICHAS DE ACTUACIONES DEL PLAN ORGANIZADAS POR PROGRAMAS



**PROGRAMA | RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS**

Línea de actuación    I.1    Hábitats y especies

**I.1.1      Restauración de ecosistemas de humedales.**

**Descripción**

Los humedales son de uno de los hábitats más degradados de Doñana, dependientes de las aportaciones del acuífero y de las aguas superficiales, cada vez más escasas y con más aportes de sólidos en suspensión, estando su viabilidad condicionada por el nivel piezométrico y la calidad de las aguas subterráneas. A su vez, los procesos erosivos que se producen en la cuenca y en los cauces repercuten en el estado de conservación de numerosos hábitats, especies y procesos, e inciden especialmente sobre las marismas al aumentar los niveles de colmatación.

Esta actuación se centrará en el establecimiento y desarrollo de herramientas y sistemas que garanticen el funcionamiento hidrológico de Doñana a partir de la identificación de las causas principales de la erosión y el desarrollo de mecanismos de minimización del impacto de las actividades socioeconómicas que se realizan en la cuenca. También se aplicarán medidas de intervención sobre los suelos, que impidan o minimicen la pérdida de suelo y favorezcan la retención de sedimentos. Las actuaciones encaminadas a la recuperación de los humedales deben acompañarse de medidas dirigidas a la conservación de las marismas y a la gestión de los recursos hídricos subterráneos.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**A.3** *Controlar mediante prácticas de conservación de suelo los procesos erosivos y los aportes excesivos de áridos a la marisma.*

**A.1** *Restaurar y conservar los hábitats naturales y mejorar la conectividad ecológica.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:      **Natural**

**Entidad gestora:**

Consejería de Medio Ambiente

**Prioridad**

**Alta**

**Indicadores:**

**De realización**

- Superficie de marisma restaurada.
- Número de controles de extracción de agua del acuífero.
- Superficie de suelo intervenido.

**De resultados**

- Variación de la superficie total de marisma.
- Variación de los niveles piezométricos.
- Variación en la superficie de suelo erosionado.



**PROGRAMA | RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS**

Línea de actuación    I.1    Hábitats y especies

**I.1.2      Recuperación de áreas naturales degradadas.**

**Descripción**

La existencia de amplias zonas desecadas y no cultivadas suponen una oportunidad para emprender actuaciones de regeneración hídrica y recuperación de la funcionalidad ecológica integral de una parte de las marismas alteradas.

La regeneración puede vincularse a proyectos de valorización ambiental y uso público de estas zonas periféricas al espacio protegido y supone una oportunidad para el desarrollo de actuaciones compatibles con la potenciación de sus valores naturales (fundamentalmente turismo de naturaleza y aprovechamientos tradicionales).

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**A.1** *Restaurar y conservar los hábitats naturales y mejorar la conectividad ecológica.*

**K.1** *Recuperación de las señas de identidad del territorio de Doñana a través de la potenciación de los elementos paisajísticos surgidos de su historia, de la gestión tradicional de los recursos y del medio natural.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:      **Imagen**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Medio Ambiente		<b>Prioridad</b> <b>Alta</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>		<b>De resultados</b>
Superficie de áreas renaturalizadas / transformadas.		Superficie de hábitats "naturales".



**PROGRAMA | RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS**

Línea de actuación    I.1    Hábitats y especies

**I.1.3      Restauración vegetal.**

**Descripción**

En el ámbito de Doñana, los cauces y su vegetación de ribera asociada constituyen hábitats de elevado interés intrínseco. Sin embargo, el actual grado de alteración que presentan la mayoría de los cauces incide en la pérdida del papel ecológico de los mismos como vías de conexión natural.

Del estado de conservación de los cauces y sus bosques de ribera depende en gran parte la salud ecológica de Doñana, por lo que resulta prioritario intervenir sobre los mismos. Asimismo, es preciso actuar en ciertas zonas para restaurar la vegetación y recomponer hábitats alterados.

Por ello, se desarrollarán actuaciones de restauración de la vegetación de ribera y renaturalización y mejora de la calidad de los cauces y otras zonas.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**A.1** *Restaurar y conservar los hábitats naturales y mejorar la conectividad ecológica.*

**K.1** *Recuperación de las señas de identidad del territorio de Doñana a través de la potenciación de los elementos paisajísticos surgidos de su historia, de la gestión tradicional de los recursos y del medio natural.*

**A.2** *Actuar sobre la regeneración y acondicionamiento de la red de arroyos y ríos que confluyen en Doñana.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:      **Natural**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Medio Ambiente		<b>Prioridad</b> <b>Alta</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>	<b>De resultados</b>	
Longitud de bosques de ribera restaurados.	Grado de variación en la conectividad fluvial. Grado de variación en los niveles de erosión en los márgenes.	





**PROGRAMA | RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS**

Línea de actuación I.1 Hábitats y especies

**I.1.4 Conservación de las masas de Vegetación arbórea.**

**Descripción**

Las grandes masas de vegetación arbórea y especialmente las formaciones adeshadas, compuestas principalmente por alcornoques, constituyen zonas de elevado interés desde el punto de vista faunístico y florístico, además de ser la mejor representación del monte mediterráneo en Doñana y un área vital para la supervivencia del linco ibérico. Sin embargo, el estado de conservación de estas formaciones es delicado, afectadas en su mayoría por el proceso de decaimiento o seca y, en consecuencia, caracterizadas por el envejecimiento generalizado de sus ejemplares, la ausencia de regeneración y el abandono de las prácticas tradicionales.

En la actualidad, se están desarrollando actuaciones encaminadas a la recuperación de los alcornocales de las conocidas "Pajareras", al mismo tiempo que se está fomentando la repoblación con esta especie en distintas zonas del espacio natural. Esta actuación se dirige al desarrollo de este tipo de intervenciones fuera del espacio protegido, donde no son contempladas en los Planes de Ordenación de los Montes Públicos.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

- A.1** Restaurar y conservar los hábitats naturales y mejorar la conectividad ecológica.
- K.3** Regeneración del paisaje forestal propio de Doñana mediante criterios de diversificación de masas actualmente monoespecíficas y erradicación de cultivos forestales, mejorando su encaje visual y su capacidad para acoger una mayor diversidad de fauna y flora.

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Natural**

**Entidad gestora:**

Consejería de Medio Ambiente

Prioridad

**Media**

**Indicadores:**

**De realización**

Número de pies repoblados.

**De resultados**

Incremento de la superficie de masas de Quercus.  
Superficie de masas arbóreas en buen estado



PROGRAMA | RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS

Línea de actuación I.1 Hábitats y especies

I.1.5 Reforzamiento de las especies clave.

**Descripción**

La situación poblacional del conejo en Doñana aconseja la adopción de una estrategia de gestión de la especie en las zonas cinegéticas que dé prioridad a su papel de especie clave en el funcionamiento de los ecosistemas y en la conservación de especies emblemáticas, como el lince ibérico y el águila imperial.

De igual forma será preciso actuar sobre otras especies que cumplen una función similar.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**A.1** Restaurar y conservar los hábitats naturales y mejorar la conectividad ecológica.

**A.6** Integrar la gestión de la ganadería extensiva tradicional y la actividad cinegética en la gestión del medio natural.

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Natural**

**Entidad gestora:**

Consejería de Medio Ambiente

Prioridad

**Alta**

**Indicadores:**

**De realización**

Acciones de repoblación de conejos.  
Desarrollo de un Plan de Gestión Cinegética.

**De resultados**

Número de conejos en fincas.  
Número de fincas adscritas al Plan.



**PROGRAMA | RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS**

Línea de actuación    1.1    Hábitats y especies

**1.1.6      Control de la causa de mortalidad no natural de especies.**

**Descripción**

Las especies protegidas de Doñana están sometidas a riesgos y amenazas que es preciso atenuar y corregir sus efectos. La actividad cinegética puede aportar importantes beneficios al medio natural de Doñana, siempre y cuando ésta sea gestionada y planificada de manera sostenible, teniendo en cuenta su dimensión socioeconómica y cultural, y las necesidades de control de las poblaciones de herbívoros silvestres. Por ello, esta actuación se dirige a la intensificación de las medidas de control de las prácticas ilegales, como el furtivismo o el uso de cepos y venenos, las cuales llegan a representar altos porcentajes entre las causas de mortalidad de especies emblemáticas de Doñana como el águila imperial o el lince.

Los efectos de las redes territoriales (carreteras y líneas eléctricas) sobre lince y otros mamíferos y rapaces son muy significativos. Es por ello que se contempla otra actuación de este programa 1.2.2 con la finalidad expresa de abordar la permeabilidad de la infraestructuras.

Esta actuación debe acompañarse de acciones de fomento del valor de la práctica legal y regulada de la actividad cinegética como uso recreativo y de acuerdos con los propietarios de las fincas linceras.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**A.6** *Integrar la gestión de la ganadería extensiva tradicional y la actividad cinegética en la gestión del medio natural.*

**A.5** *Integrar las necesidades de conservación del medio natural entre los objetivos de desarrollo de la actividad agrícola.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:      **Natural**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Medio Ambiente		<b>Prioridad</b> <b>Alta</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>	<b>De resultados</b>	
Acciones frente al envenenamiento, caza furtiva. Acciones frente al atropello de especies.	Variaciones en las prácticas ilegales. Número de pasos de fauna.	



**PROGRAMA | RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS**

Línea de actuación    I.1    Hábitats y especies

**I.1.7      Eliminación de especies invasoras.**

**Descripción**

Las especies invasoras están reconocidas de forma general como una de las principales causas de pérdida de biodiversidad a nivel global. El aumento de la eutrofización de las aguas, la creciente aridificación y la eliminación de la vegetación de ribera que retiene los aportes fluviales, entre otras causas, propicia la aparición de especies alóctonas y oportunistas, que pueden desplazar a la vegetación actual, dando lugar a importantes cambios en la biodiversidad de Doñana.

Por otra parte, las necesidades de gestión de las poblaciones de fitófagos silvestres y jabalíes podrían solventarse parcialmente con la introducción de aprovechamientos cinegéticos, orientados a la conservación de los ecosistemas, tanto en terrenos públicos como privados.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**A.1** *Restaurar y conservar los hábitats naturales y mejorar la conectividad ecológica.*

**A.6** *Integrar la gestión de la ganadería extensiva tradicional y la actividad cinegética en la gestión del medio natural.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:      **Natural**

**Entidad gestora:**

Consejería de Medio Ambiente

Prioridad

**Media**

**Indicadores:**

**De realización**

Acciones de retirada de especies invasoras.  
Acciones de restauración de riberas y control de calidad del agua.

**De resultados**

Número de especies invasoras.  
Longitud / superficie de ríos restaurados / recuperados.



**PROGRAMA | RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS**

Línea de actuación    I.1    Hábitats y especies

**I.1.8      Corrección de impactos sobre la marisma.**

**Descripción**

Los procesos erosivos que se producen en la cuenca y en los cauces repercuten directamente en el estado de conservación de numerosos hábitats, especies y procesos, Incidiendo, especialmente, sobre las marismas, aumentando los niveles de colmatación.

Es preciso establecer herramientas que garanticen el funcionamiento hidrológico de Doñana, mediante la identificación de las causas principales de la erosión y el desarrollo de mecanismos de minimización del impacto de las actividades socioeconómicas que se realizan en la cuenca. Al mismo tiempo, se deberá intervenir sobre los suelos, llevando a cabo actuaciones que, por un lado, impidan o minimicen la pérdida de suelo y, por otro, favorezcan la retención de sedimentos. De esta forma se pretende dar continuidad a las medidas puestas en marcha en el Programa Doñana 2005, así como su complementación, con un Proyecto de Restauración con un alcance y vigencia a determinar por los organismos que lo promuevan.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**A.3** *Controlar mediante prácticas de conservación de suelo los procesos erosivos y los aportes excesivos de áridos a la marisma.*

**A.1** *Restaurar y conservar los hábitats naturales y mejorar la conectividad ecológica.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:      **Natural**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Medio Ambiente		<b>Prioridad</b> <b>Baja</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>	<b>De resultados</b>	
Acciones frente a los incendios forestales.	Variación de la superficie de marisma colmatada.	
Prácticas agrícolas de conservación (número de prácticas o bien de fincas en las que éstas se implanten).	Superficie media incendiada en los últimos tres años.	
Kms. de cauces de arroyos desocupados (agricultura en regadío).		



**PROGRAMA | RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS**

Línea de actuación 1.2 Conectividad ecológica

**1.2.1 Corredores ecológicos.**

**Descripción**

Para garantizar la preservación de los hábitats naturales y su funcionamiento ecológico se han de incorporar criterios de conectividad ecológica en las actuaciones a desarrollar en el ámbito. Se llevarán a cabo la creación de nuevos corredores y la recuperación de antiguas vías de dispersión natural, así como, en el caso de implantación de instalaciones, infraestructuras o cultivos agrícolas, medidas correctoras o compensatorias encaminadas a la conservación de los recursos naturales y de la fauna.

El desarrollo de estas intervenciones puede contribuir además en el grado de integración de la conservación del medio ambiente con el desarrollo socioeconómico de este territorio, al acompañarlas de medidas dirigidas a su aprovechamiento para actividades de uso público y el fomento del capital natural de Doñana.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**A.1** *Restaurar y conservar los hábitats naturales y mejorar la conectividad ecológica.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Natural**

**Entidad gestora:**

Consejería de Medio Ambiente. Consejería de Agricultura y Pesca

Prioridad

**Media**

**Indicadores:**

**De realización**

Longitud de corredores ecológicos establecidos.  
 Nº de corredores creados.  
 Nº medidas correctoras/compensatorias en la implantación de nuevas infraestructuras, ...  
 Nº vías de dispersión natural recuperadas (repoblaciones, ...).

**De resultados**

Niveles de conectividad ecológica.



**PROGRAMA | RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS**

Línea de actuación    1.2    Conectividad ecológica

**1.2.2    Incremento de la permeabilidad de las infraestructuras.**

**Descripción**

La fragmentación de los hábitats y la pérdida de conectividad es uno de los principales problemas del medio natural de Doñana, debido fundamentalmente al efecto barrera de infraestructuras viarias y otras instalaciones. El desarrollo de determinado tipo de infraestructuras, como carreteras y líneas eléctricas, en el ámbito de Doñana supone un serio riesgo para la conservación de especies amenazadas como el lince ibérico y el águila imperial, entre otras. Estas infraestructuras constituyen auténticos sumideros que inciden decisivamente sobre la dinámica poblacional de las especies y, en ocasiones, constituyen importantes barreras a su dispersión fuera de los límites del espacio protegido.

Esta actuación se dirige a la implementación de las medidas correctoras o compensatorias oportunas en aquellos casos en los que la realización de una determinada infraestructura ponga en peligro el criterio de conectividad ecológica.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**A.1** *Restaurar y conservar los hábitats naturales y mejorar la conectividad ecológica.*

**C.4** *Mejorar la accesibilidad interna de la comarca, mejorando la red de comunicaciones con criterios de máxima exigencia en las relaciones coste / beneficio y de adopción de soluciones no impactantes en el medio.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:    **Natural**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Consejería de Medio Ambiente		<b>Prioridad</b> <b>Alta</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>	<b>De resultados</b>	
Pasos de fauna / falsos túneles creados. Medidas desarrolladas para disminuir los accidentes con líneas eléctricas (salvapájaros, ...).	Uso de pasos de fauna / falsos túneles por mamíferos. Variación en cifra de aves muertas en líneas eléctricas (colisión y electrocución).	



**PROGRAMA | RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS**

Línea de actuación    I.3    Medio productivo

**I.3.1    Cultivos tradicionales.**

**Descripción**

La adecuada gestión de las actividades productivas que se desarrollan en Doñana, con el fomento de las prácticas agrícolas y ganaderas extensivas tradicionales, puede derivar en una importante herramienta de preservación del medio natural, con notables efectos positivos sobre la conservación de la biodiversidad, además de llevar asociados unos valores paisajísticos, de riqueza de especies y de hábitats, que deben ser fomentados. En este sentido, el mantenimiento de los cultivos tradicionales, cereal de secano, olivar de secano y viñedo, contribuyen de forma decisiva al equilibrio general del ámbito y aportan estabilidad al medio natural de Doñana. Los olivares tradicionales constituyen paisajes agrarios de gran valor y albergan importantes poblaciones de avifauna y especies cultivables con fuertes sistemas radiculares, como el viñedo, que son fundamentales para la conservación de los recursos hídricos y del medio natural en general.

Por ello, se impulsarán estos cultivos en base al propio valor del producto y su reconocimiento en precio por parte de los mercados. También se adoptarán medidas que paralicen y mitiguen las amenazas más graves sobre el mantenimiento de las superficies de cultivo. Adicionalmente, se impulsará la agricultura ecológica de todo tipo de cultivos, en un contexto de gestión eficiente del agua, como contribuyente a estos mismo fines.

Las medidas a incluir en esta actuación serían aquellas que estuvieran dentro de un programa que oorgue mayor fortaleza al cultivo del viñedo y del olivar, basada en el propio valor del producto y en su reconocimiento en precio por parte de los mercados, en el marco de las medidas contempladas en las OCM's vigentes, en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía y en el Plan Andaluz de Agricultura Ecológica 2007-2013.

**Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:**

- G.3** *Mantener y fomentar el cultivo del olivar y del viñedo como estrategia general de conservación del medio natural de Doñana, en condiciones de adaptación al medio y exigencias de los mercados.*
- A.5** *Integrar las necesidades de conservación del medio natural entre los objetivos de desarrollo de la actividad agrícola.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:    **Natural**

**Entidad gestora:**

Consejería de Agricultura y Pesca

**Prioridad**

**Alta**

**Indicadores:**

**De realización**

Acciones para el fomento de cultivos extensivos.  
Medidas para revalorizar el producto derivado de cultivos tradicionales.

**De resultados**

Superficie de cultivos extensivos.  
Superficie de viñedo.  
Número de productos con denominación de origen.





**PROGRAMA | RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS**

Línea de actuación    I.3    Medio productivo

**I.3.2      Ganadería extensiva.**

**Descripción**

La ganadería extensiva tradicional tiene un importante papel en el mantenimiento de los ecosistemas de Doñana, siendo el adecuado desarrollo de esta actividad un elemento positivo y beneficioso para su conservación. Para ello, esta actuación se centra fundamentalmente en la aplicación de medidas de control y erradicación de las prácticas más agresivas. A su vez, se establecerán medidas encaminadas a la conservación de los recursos genéticos que representan las razas y ecotipos de ganado autóctono y a la adopción de un código de buenas prácticas ganaderas.

Esta actuación incluye la elaboración de un Plan Ganadero para el Espacio Natural en el que se integre debidamente la dimensión socioeconómica y cultural de esta actividad y que establezca orientaciones y regulaciones en función de la capacidad de carga que propicie situaciones de equilibrio con efectos beneficiosos sobre la vegetación, el ciclo biológico de las principales especies vegetales consumidas por el ganado y los requerimientos específicos de las especies ganaderas. En este Plan deberá tener un tratamiento prioritario el fomento de la ganadería ecológica.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**A.6** *Integrar la gestión de la ganadería extensiva tradicional y la actividad cinegética en la gestión del medio natural.*

**G.1** *Asegurar el mantenimiento de la agricultura y ganadería adaptada a Doñana como pieza principal en el desarrollo económico, social y ambiental del ámbito en un marco de estabilidad y seguridad.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:      **Natural**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Agricultura y Pesca		<b>Prioridad</b> <b>Media</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>		<b>De resultados</b>
Número de cabezas de ganado en extensivo.		Superficie con acción pastante.
Establecimiento de carga máxima pastante.		Niveles de sobrepastoreo.
Medidas de fomento de las razas autóctonas de Doñana.		Número de cabezas de ganado autóctono.
Nº Explotaciones ganaderas		Evolución del censo



**PROGRAMA | RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS**

Línea de actuación    I.3    Medio productivo

**I.3.3    Red capilar. Recuperación y conservación de cauces.**

**Descripción**

Se trata de desarrollar acciones orientadas al mantenimiento y restauración de la red hídrica de Doñana desde un punto de vista integrado, considerando la gestión desde la cuenca y, por tanto, las afecciones y tensiones que desde la cabecera y tramos intermedios se transmiten al interior.

Esta actuación se centra fundamentalmente en la conservación de los pequeños cauces y arroyos de menor entidad que discurren por todo el ámbito y que proporcionan humedad a numerosos hábitats naturales. Para ello, se establecerán las vías de coordinación necesarias con los propietarios de las fincas para garantizar el adecuado manejo y, en su caso, restauración de estos cursos de agua.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**A.2** *Actuar sobre la regeneración y acondicionamiento de la red de arroyos y ríos que confluyen en Doñana.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:    **Natural**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Medio Ambiente		<b>Prioridad</b> <b>Baja</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>	<b>De resultados</b>	
Medidas de recuperación del curso natural de arroyos encauzados.	Longitud de cursos naturales recuperados.	
Número de acuerdos con propietarios de fincas.		



**PROGRAMA | RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS**

Línea de actuación    I.3    Medio productivo

**I.3.4      Adecuaciones para uso recreativo de espacios naturales.**

**Descripción**

El uso recreativo en el ámbito de Doñana ejerce una presión significativa en espacios de alto valor de una forma desordenada y sin generar recursos económicos para la población local. La estacionalidad multiplica los efectos que provocan los visitantes, los cuales proceden fundamentalmente de las áreas metropolitanas de Sevilla y Huelva.

Resulta necesario conocer cuales son las presiones razonables en cada zona, de forma que puedan medirse los niveles de presión existentes que el uso recreativo genera en cada una de ellas. En base a los mismos, se llevarán a cabo medidas de adecuación para uso recreativo en determinados espacios.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**A.1** *Restaurar y conservar los hábitats naturales y mejorar la conectividad ecológica.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:      **Natural**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Medio Ambiente		<b>Prioridad</b> <b>Baja</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>	<b>De resultados</b>	
Acciones para la adecuación de espacios al uso recreativo.	Número de espacios equipados.	



**PROGRAMA | RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS**

Línea de actuación    I.3    Medio productivo

**I.3.5    Regeneración paisajística de la vegetación.**

**Descripción**

Esta actuación consiste en la regeneración del paisaje forestal propio del ámbito mediante criterios de diversificación de masas actualmente monoespecíficas y la erradicación de cultivos forestales, mejorando su encaje visual y su capacidad para acoger una mayor diversidad de fauna y flora.

Para ello, se trata de reconducir los paisajes forestales creados con criterios productivos hacia esquemas más característicos del ámbito (dehesa, pinar ordenado para piña, pastizales, etc.) Para ello se pretende, por una parte, desalojar a las especies exóticas peor integradas y, paralelamente, incorporar especies locales, con mejor encaje paisajístico respecto a los ámbitos naturalizados y mayor capacidad para incrementar la biodiversidad en la zona.

Se ejecutarán proyectos de sustitución de masas de eucaliptal por pinar o especies del monte mediterráneo, proyecto para intercalar manchas de monte mediterráneo en las repoblaciones de pinar y matorral mediterráneo en las masas de pinar más naturalizadas.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**K.3** *Regeneración del paisaje forestal propio de Doñana mediante criterios de diversificación de masas actualmente monoespecíficas y erradicación de cultivos forestales, mejorando su encaje visual y su capacidad para acoger una mayor diversidad de fauna y flora.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:    **Natural**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Medio Ambiente		<b>Prioridad</b> <b>Baja</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>	<b>De resultados</b>	
Acciones de retirada de especies invasoras. Acciones de introducción de especies autóctonas.	Superficie de formaciones autóctonas naturalizadas.	



**PROGRAMA | RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS**

Línea de actuación    I.3    Medio productivo

**I.3.6    Integración de la actividad pesquera y acuícola en el medio natural.**

**Descripción**

Los cultivos acuícolas se presentan como un aprovechamiento productivo con gran futuro para los espacios marismeños abandonados tras su aislamiento y drenaje, compatible y complementario con las zonas húmedas del Parque Nacional.

No obstante, el fomento de estas actividades debe establecerse en el marco de una adecuada ordenación de usos y con criterios de máxima eficiencia y sostenibilidad en la gestión de los recursos.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**A.5** *Integrar las necesidades de conservación del medio natural entre los objetivos de desarrollo de la actividad agrícola.*

**G.2** *Apoyar una ordenación más eficiente de cultivos y de los usos, y orientar las explotaciones agrarias hacia modelos de explotación que reduzcan la estacionalidad de la actividad.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:    **Natural**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Agricultura y Pesca		<b>Prioridad</b> <b>Baja</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>	<b>De resultados</b>	
Acciones para la transformación de salinas industriales para la acuicultura (fuera del ámbito del ENP).	Número de instalaciones acuícolas instaladas dentro y fuera del ENP.	
Acciones para la transformación de zonas desecadas y abandonadas para acuicultura extensiva (dentro del ENP).		



**PROGRAMA II REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES**

Línea de actuación II.1 Ciclo integral del agua

**II.1.1 Integración de sistemas de abastecimiento de agua.**

**Descripción**

La mejora de la gestión del conjunto de los recursos hídricos está vinculada con la integración del recurso destinado a abastecimiento urbano en sistemas supralocales. A través de esta integración se logra una gestión más segura, más eficiente y con menos riesgos de sobreexplotación de alguna fuente de captación.

La actuación persigue integrar el mayor número de núcleos y entidades en sistemas de gestión supralocales, para de esa forma disponer de mecanismos de control más eficaces sobre los consumos.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**B.4** *Propiciar la mejora y extensión de la gestión del ciclo integral del agua en núcleos urbanos: integración en sistemas y tratamientos óptimos de las aguas residuales.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

<p><b>Entidad gestora:</b> Consejería de Medio Ambiente. Consejería de Agricultura y Pesca.</p>		<p>Prioridad <b>Alta</b></p>
<p><b>Indicadores:</b></p>		
<p><b>De realización</b></p> <p>Acciones de limitación de dotaciones para los distintos usos en base a necesidades reales y niveles subterráneos). Control de extracción de agua en pozos.</p>	<p><b>De resultados</b></p> <p>Variación de niveles piezométricos en el acuífero. Número de pozos inventariados.</p>	



PROGRAMA II REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES

Línea de actuación II.1 Ciclo integral del agua

II.1.2 Sistemas de tratamiento y depuración de aguas residuales.

**Descripción**

Esta actuación pretende resolver de forma eficaz los impactos derivados de la entrega de las aguas residuales urbanas al medio. Se consideran especialmente prioritarios los proyectos de tratamiento de las aguas residuales de El Rocío y de todos los núcleos urbanos que vierten a la red de drenaje que descarga en las marismas, incluida la cuenca del Guadiamar y el resto de las cuencas menores.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**B.4** *Propiciar la mejora y extensión de la gestión del ciclo integral del agua en núcleos urbanos: integración en sistemas y tratamientos óptimos de las aguas residuales.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

**Entidad gestora:**

Consejería de Medio Ambiente

Prioridad

**Alta**

**Indicadores:**

**De realización**

Acciones para la modernización e instalación de nuevas EDARs.

**De resultados**

Variaciones en la calidad de las aguas.  
Número de EDARs instaladas.



**PROGRAMA II REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES**

Línea de actuación II.2 Transporte y movilidad

**II.2.1 Implantación de transportes colectivos por carretera para flujos recreativos.**

**Descripción**

Se trata de responder a la concentración de intensos flujos de demanda de movilidad con destino a las playas en determinados días del año, que se corresponden con otros días de flujo igualmente intenso, en sentido contrario, con ofertas específicas de transporte público, que dispongan de condiciones de servicio en calidad y tiempo de recorrido, competitivas con el vehículo privado.

Para ello, se crearán condiciones para que los vehículos puedan circular en los momentos de congestión de las carreteras de acceso (Ver actuación II.2.6) con horarios y frecuencias adecuados a estas demandas.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

- C.1** Gestionar los grandes flujos de tráfico concentrados en el tiempo ligados a usos recreativos, con criterios de equilibrio territorial y soluciones colectivas de utilización temporal.
- C.2** Potenciar el transporte público colectivo, especialmente el uso de los transportes menos contaminantes como el ferrocarril.

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

<p><b>Entidad gestora:</b> Consejería de Obras Públicas y Vivienda</p>		<p>Prioridad <b>Alta</b></p>
<p><b>Indicadores:</b></p>		
<p><b>De realización</b></p> <p>Acciones para el fomento del transporte público.</p>	<p><b>De resultados</b></p> <p>Número de usuarios de transporte público. Variaciones en la IMD. Variaciones en la oferta de transporte público existente.</p>	





**PROGRAMA**    ||    **REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES**

Línea de actuación    II.2    Transporte y movilidad

**II.2.2    Implantación de servicios ferroviarios de cercanías.**

**Descripción**

La línea de ferrocarril Sevilla-Huelva discurre en parte de su trazado por el ámbito. La actuación pretende contribuir a una mayor participación del transporte público en la movilidad del ámbito, estableciendo nuevos servicios de la línea en Aznalcázar y potenciando la estación de la Palma del Condado para que canalicen una parte significativa del flujo de excursionistas a Doñana, contando con un intercambiador en la propia estación. En este sentido es especialmente importante la adecuación de servicios a la demanda de visita recreativa a Doñana.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

*C.2 Potenciar el transporte público colectivo, especialmente el uso de los transportes menos contaminantes como el ferrocarril.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:    **Construido**

<p><b>Entidad gestora:</b> Consejería de Obras Públicas y Vivienda</p>		<p>Prioridad <b>Alta</b></p>
<p><b>Indicadores:</b></p>		
<p><b>De realización</b></p> <p>Medidas para favorecer la conexión entre los medios de transporte público. Número de servicios establecidos.</p>	<p><b>De resultados</b></p> <p>Número de líneas y servicios de ferrocarril y autobús desarrolladas. Número de usuarios de transporte público.</p>	



**PROGRAMA II REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES**

Línea de actuación II.2 Transporte y movilidad

**II.2.3 Mejora de la red viaria comarcal.**

**Descripción**

La red viaria del ámbito tiene la función de canalizar todas las relaciones entre los núcleos urbanos y el resto de los nodos del territorio, disponiendo de recorridos que ofrezcan soluciones viables en tiempo de recorrido en función de las distancias existentes. El conjunto de la red tiene un desarrollo y unas características suficientes para dar respuesta a las demandas internas. Sin embargo, se identifican déficits de red locales que requieren de intervenciones para resolver situaciones de eliminación de travesías y mejoras de trazado.

Los nuevos trazados deben ser estudiados para asegurar la viabilidad ambiental y la no afección a zonas sensibles. Se recomienda estudiar la alternativa de aprovechamiento del viario preexistente y unos requerimientos de diseño de proyecto y de la fase de construcción que minimicen la incidencia de potenciales efectos negativos sobre estas áreas, así como la adopción de las medidas más eficaces para evitar los atropellos de fauna.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**C.4** *Mejorar la accesibilidad interna de la comarca, mejorando la red de comunicaciones con criterios de máxima exigencia en las relaciones coste / beneficio y de adopción de soluciones no impactantes en el medio.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Obras Públicas y Vivienda		<b>Prioridad</b> <b>Alta</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>		<b>De resultados</b>
Nº de vías intervenidas		Número de vehículos que utilizan las vías mejoradas
Nº de km de vía mejorados.		



**PROGRAMA II REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES**

Línea de actuación II.2 Transporte y movilidad

**II.2.4 Mejora del primer nivel de caminos rurales.**

**Descripción**

La extensa y compleja red de caminos rurales, junto con el viario secundario, carece de condiciones para dar un buen nivel de servicio a los requerimientos funcionales de la demanda de los agricultores y del espacio rural. Por otra parte, no resulta viable, ni conveniente, contemplar una adecuación generalizada de la red de caminos, tanto desde el punto de vista económico, como desde el punto de vista ambiental.

Por ello, se plantea esta actuación como una intervención selectiva y jerarquizada que contempla, en primer lugar, una identificación de los tramos de la red de caminos rurales que tienen condiciones para ejercer una función de colectores principales, por su posición y capacidad de captar más tráfico, y que además no presentan problemas ambientales en su adecuación para circular en mejores condiciones. En una segunda fase se procederá a mejorar las condiciones de circulación por los tramos de primer nivel, de forma que no sufran los productos recogidos en el campo y se puedan realizar los recorridos en condiciones relativamente buenas. En el sector noroeste deberá tomarse en consideración las relaciones con hábitats singulares y varias especies protegidas. En el sector de los arrozales se deberá adoptar medidas de adaptación a las zonas de presencia de lince.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**C.3** Establecer una jerarquía en la red de caminos rurales que identifique la red básica y que permita actuar sobre la misma, mejorando sus condiciones de uso.

**G.4** Propiciar una reordenación del espacio productivo agrícola, proporcionando agua, energía, accesos y servicios de recogida de residuos a las parcelas en condiciones de racionalidad productiva.

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

<p><b>Entidad gestora:</b> Consejería de Agricultura y Pesca. Diputaciones Provinciales</p>		<p>Prioridad <b>Media</b></p>
<p><b>Indicadores:</b></p>		
<p><b>De realización</b></p> <p>Medidas para la restauración de la red de caminos. Medidas de jerarquización de caminos en función de su capacidad de acogida.</p>	<p><b>De resultados</b></p> <p>Número / longitud de caminos adecuados / restaurados.</p>	



**PROGRAMA II REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES**

Línea de actuación II.2 Transporte y movilidad

**II.2.5 Conexión fluvial Isla Mayor - Lebrija.**

**Descripción**

Las relaciones de conexión local, básicamente agrarias, entre las dos orillas del estuario del Guadalquivir carecen de soporte en todo el tramo final, desde el paso de barcas de Coria del Río hasta la desembocadura. Con esta actuación se pretende proporcionar una nueva conexión para dar servicio público a las necesidades de conexión local entre ambas orillas, previo estudio de viabilidad que confirme la solución más idónea. El servicio será prestado por un trasbordador, en régimen de concesión, que deberá ajustar sus frecuencias y horarios a las necesidades del servicio público.

La actuación contempla la ejecución del tramo de camino rural que une Isla Mayor con el embarcadero de la orilla derecha, los embarcaderos de ambas orillas y la conexión, ya existente, con la circunvalación de Lebrija.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**C.4** *Mejorar la accesibilidad interna de la comarca, mejorando la red de comunicaciones con criterios de máxima exigencia en las relaciones coste / beneficio y de adopción de soluciones de bajo o nulo impacto en el medio.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

<p><b>Entidad gestora:</b> Consejería de Obras Públicas y Vivienda y otros centros directivos y administraciones concernidas</p>	<p>Prioridad <b>Baja</b></p>		
<p><b>Indicadores:</b></p> <table border="0"> <tr> <td data-bbox="172 1724 774 1870"> <p><b>De realización</b></p> <p>Obras ejecutadas en embarcadero y carreteras conexas al efecto. Análisis realizados de la frecuencia de uso.</p> </td> <td data-bbox="805 1724 1412 1870"> <p><b>De resultados</b></p> <p>Número de usuarios del transbordador. Frecuencia del servicio.</p> </td> </tr> </table>		<p><b>De realización</b></p> <p>Obras ejecutadas en embarcadero y carreteras conexas al efecto. Análisis realizados de la frecuencia de uso.</p>	<p><b>De resultados</b></p> <p>Número de usuarios del transbordador. Frecuencia del servicio.</p>
<p><b>De realización</b></p> <p>Obras ejecutadas en embarcadero y carreteras conexas al efecto. Análisis realizados de la frecuencia de uso.</p>	<p><b>De resultados</b></p> <p>Número de usuarios del transbordador. Frecuencia del servicio.</p>		



**PROGRAMA II REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES**

Línea de actuación II.2 Transporte y movilidad

**II.2.6 Gestión de los flujos de tráfico**

**Descripción**

La conexión entre Bollullos Par del Condado y Matalascañas soporta tráficos muy intensos en determinados días del año, especialmente entre Almonte y Matalascañas. Las elevadas intensidades tienen un único sentido en los tramos horarios al inicio del fin de semana (viernes) y al contrario el domingo.

Para dar respuesta a estos flujos se propone una adecuación del viario que permita una gestión variable, ampliando la capacidad en un sentido o en otro, en función del momento de demanda de tráfico.

Asimismo se prevé realizar los acondicionamientos necesarios para que el transporte público, que conecta el área de Sevilla, la Palma del Condado y Almonte con El Rocío y Matalascañas, discorra con velocidad comercial aceptable y competitiva con el vehículo privado.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

- C.1** Gestionar los grandes flujos de tráfico concentrados en el tiempo ligados a usos recreativos, con criterios de equilibrio territorial y soluciones colectivas de utilización temporal.
- C.2** Potenciar el transporte público colectivo, especialmente el uso de los transportes menos contaminantes como el ferrocarril.

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

**Entidad gestora:**

Consejería de Obras Públicas y Vivienda

Prioridad

**Alta**

**Indicadores:**

**De realización**

Acciones para la implantación de transporte público competitivo.  
Medidas de desestacionalización de la demanda.  
Medidas de adecuación del viario.

**De resultados**

Número de usuarios de transporte público para este itinerario.  
Variaciones en el grado de congestión de este viario.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA II REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES

Línea de actuación II.2 Transporte y movilidad

#### II.2.7 Regulación del uso local de los caminos rurales.

##### Descripción

Determinados tramos de la red de caminos forestales y caminos agrícolas están siendo masivamente utilizados por flujos de usuarios no residentes en el ámbito y con motivación de viaje recreativo (playas principalmente).

Para asegurar la funcionalidad de estas infraestructuras viarias y que presten el servicio deseado a los vecinos de Doñana es preciso adoptar medidas de regulación del acceso para restringirlo y limitarlo a los desplazamientos por motivo laboral.

Estas medidas se adoptarán con el máximo consenso y apoyo social.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**C.3** Establecer una jerarquía en la red de caminos rurales que identifique la red básica y que permita actuar sobre la misma, mejorando sus condiciones de uso.

**G.4** Propiciar una reordenación del espacio productivo agrícola, proporcionando agua, energía, accesos y servicios de recogida de residuos a las parcelas en condiciones de racionalidad productiva.

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

##### Entidad gestora:

Consejería de Agricultura y Pesca

Prioridad

**Media**

##### Indicadores:

###### De realización

Elaboración de una Pina de control de acceso a los caminos.  
Reuniones con los agentes implicados.

###### De resultados

Variaciones en el uso de los caminos rurales con fines recreativos.  
Grado de participación social en la toma de decisiones.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA II REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES

Línea de actuación II.3 Paisaje

#### II.3.1 Acondicionamiento de señas de identidad paisajística.

##### Descripción

Esta actuación se centra en la identificación y tratamiento de los elementos que configuran la identidad de Doñana en las zonas con mayor incidencia paisajística.

Doñana cuenta con un amplio número de referencias paisajísticas que se asocian y refuerzan su propia identidad. El reconocimiento de estas señas de identidad y su acondicionamiento, protección y valorización son algunos de los proyectos que pueden integrarse en esta actuación.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**K.1** *Recuperación de las señas de identidad del territorio de Doñana a través de la potenciación de los elementos paisajísticos surgidos de su historia, de la gestión tradicional de los recursos y del medio natural.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

##### Entidad gestora:

Consejería de Obras Públicas y Vivienda en colaboración con otras Consejerías

Prioridad

**Baja**

##### Indicadores:

###### De realización

Acciones de mejora de los itinerarios paisajísticos.  
Acciones de mejora sobre hitos paisajísticos

###### De resultados

Variaciones en la calidad del paisaje.



**PROGRAMA II REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES**

Línea de actuación II.3 Paisaje

**II.3.2 Malla paisajística del espacio agrario central.**

**Descripción**

En las zonas señaladas por el Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana se abordará el tratamiento de las redes de pequeños cauces, caminos y linderos. En principio se realizarán proyectos de una extensión reducida, para evaluar los efectos y la evolución de los elementos que han sido objeto de la intervención, para, posteriormente, implantar medidas que propicien la extensión de estas adecuaciones.

En el ámbito del Plan Especial de Ordenación de Zonas de Regadíos se atenderá el diseño de estas intervenciones a las determinaciones de este Plan.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**K.2** *Diversificación del paisaje rural, introduciendo redes de setos vivos, linderos de caminos con vegetación y manteniendo la red de pequeños cauces.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

<p><b>Entidad gestora:</b>                  Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Consejería de Medio Ambiente. Consejería de Agricultura y Pesca</p>	<p>Prioridad  <b>Baja</b></p>		
<p><b>Indicadores:</b></p> <table border="0"> <tr> <td data-bbox="172 1727 788 1861"> <p><b>De realización</b></p> <p>Acciones de mejora de linderos y espacios entre cultivos.                      Medidas de adecuación de cauces y revegetación en el espacio agrario central.</p> </td> <td data-bbox="810 1727 1417 1832"> <p><b>De resultados</b></p> <p>Longitud de linderos recuperados.                      Longitud de cauces del espacio agrario central reforestados.</p> </td> </tr> </table>		<p><b>De realización</b></p> <p>Acciones de mejora de linderos y espacios entre cultivos.                      Medidas de adecuación de cauces y revegetación en el espacio agrario central.</p>	<p><b>De resultados</b></p> <p>Longitud de linderos recuperados.                      Longitud de cauces del espacio agrario central reforestados.</p>
<p><b>De realización</b></p> <p>Acciones de mejora de linderos y espacios entre cultivos.                      Medidas de adecuación de cauces y revegetación en el espacio agrario central.</p>	<p><b>De resultados</b></p> <p>Longitud de linderos recuperados.                      Longitud de cauces del espacio agrario central reforestados.</p>		





**PROGRAMA**    ||    **REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES**

Línea de actuación    II.3    Paisaje

**II.3.3      Malla paisajística del arrozal.**

**Descripción**

En el extenso territorio del arrozal, se procederá a identificar la parte de la red de caminos que tenga más relación con la frecuentación recreativa, especialmente con el avistamiento de pájaros, para realizar en dicha zona un tratamiento de las redes de pequeños cauces, caminos y linderos, con objeto de incorporar a este paisaje elementos de interés relacionados con la cultura de su aprovechamiento agrícola, para que sean percibidos y disfrutados como tales por los residentes y por los visitantes:

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**K.2** *Diversificación del paisaje rural, introduciendo redes de setos vivos, linderos de caminos con vegetación y manteniendo la red de pequeños cauces.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:      **Construido**

<p><b>Entidad gestora:</b> Diputaciones provinciales</p>		<p>Prioridad <b>Baja</b></p>
<p><b>Indicadores:</b></p>		
<p><b>De realización</b></p> <p>Acciones de fomento de instalaciones de uso público - recreativo (miradores, centros de interpretación, mejora de senderos) en el ámbito del arrozal.</p>	<p><b>De resultados</b></p> <p>Número de instalaciones y redes en este ámbito.</p>	



PROGRAMA II REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES

Línea de actuación II.3 Paisaje

II.3.4 Adecuación del entorno de núcleos y bordes de carreteras.

**Descripción**

En aplicación de las medidas del Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana, es preciso redefinir los bordes urbanos de los poblamientos del área sustituyendo su carácter de final del espacio edificado por el de ámbitos con existencia propia, en los que deben resolverse las relaciones entre lo rural y lo urbano por medio de elementos partícipes de ambas realidades. Este mismo criterio se aplicará a las zonas de borde entre polígonos industriales y zonas agrícolas, con objeto de recualificar estas escenas paisajísticas.

Asimismo, se pretende que los itinerarios que atravesasen espacios naturales cuenten con un diseño específico destinado a introducir al viajero en el espacio natural, para lo que la adecuación de los márgenes, los elementos propios de la carretera (señalización, defensas, cruces), la implantación de miradores y la reducción del papel protagonizado por los cultivos intensivos en sus márgenes serían las principales líneas de intervención.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**K.4** *Regenerar el entorno paisajístico de los núcleos de población y mejorar la imagen de los núcleos que concentran el patrimonio histórico del ámbito.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

**Entidad gestora:**

Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Consejería de Medio Ambiente. Consejería de Agricultura y Pesca

Prioridad

**Baja**

**Indicadores:**

**De realización**

Medidas y acciones de mejora / adecuación de los márgenes.  
Número de itinerarios rediseñados y acondicionados.

**De resultados**

Número / longitud de márgenes adecuados.  
Número de miradores implantados.  
Variación en el área ocupada por cultivos intensivos en los márgenes.



**PROGRAMA II REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES**

Línea de actuación II.4 Eliminación de residuos e impactos

**II.4.1 Regularización de los pozos en zonas de regadío.**

**Descripción**

El agua del acuífero es básica para el mantenimiento de las actividades económicas de este territorio, siendo la principal fuente de abastecimiento urbano y sustento de la mayoría de las actividades productivas.

Sin embargo, las extracciones de agua a las que se ve sometido el acuífero de Doñana, principalmente para usos agrarios y, en menor medida para abastecimiento urbano, conllevan el descenso de los niveles piezométricos, que se traduce en fenómenos como el incremento de la infiltración, el descenso de las descargas de agua dulce, la salinización o la afección a lagunas y humedales.

Por ello, entre las medidas dirigidas a garantizar el abastecimiento racional de agua para los distintos usos, al mismo tiempo que logren frenar esta situación, se encuentra la presente actuación, basada en la eliminación de todos los pozos ilegales existentes, reorganizando el suministro a partir de una gestión centralizada del recurso y la relocalización de explotaciones inviables que cumplan determinados requisitos previstos en el Plan Especial de Ordenación de Regadíos. De esta forma se pretende configurar un marco estable de funcionamiento a la actividad agrícola.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**B.2** *Facilitar la configuración de un escenario de actividad productiva basado en un mayor nivel de seguridad en la disponibilidad del recurso.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Medio Ambiente		<b>Prioridad</b> <b>Alta</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>		<b>De resultados</b>
Número de pozos ilegales eliminados / regularizados.		Variación en las extracciones de agua del acuífero.
Medidas de economización del uso del agua en zonas de regadío.		Variación en los niveles piezométricos del acuífero.
		Variación en el estado de humedales y marismas.



PROGRAMA II REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES

Línea de actuación II.4 Eliminación de residuos e impactos

II.4.2 Mejora de sistemas de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

**Descripción**

En el ámbito de Doñana debe funcionar de forma óptima el sistema de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Esta actuación tiene como objeto contribuir al mejor funcionamiento de la recogida selectiva y a la optimización en la recuperación de materiales para su reciclaje.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**A.4** *Eliminar los impactos dispersos sobre el medio natural relacionados con residuos.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

**Entidad gestora:**

Diputaciones provinciales

Prioridad

**Media**

**Indicadores:**

**De realización**

Número de instalaciones de gestión de residuos.  
 Campañas de concienciación sobre el reciclaje.  
 Nº de contenedores de recogida selectiva, por tipo, instalados

**De resultados**

Volumen / peso de residuos reciclados.  
 Tm de residuos (vidrio, papel, plástico, etc.) recogidos de forma selectiva.



**PROGRAMA II REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES**

Línea de actuación II.4 Eliminación de residuos e impactos

**II.4.3 Eliminación de vertidos incontrolados y regeneración de escombreras.**

**Descripción**

El especial valor del espacio de Doñana y su vulnerabilidad otorgan una especial importancia al control de vertidos incontrolados que pueden producir efectos muy negativos en ecosistemas especialmente valiosos y sensibles.

Por otro lado, se prevé dedicar recursos con el objetivo de controlar la situación de las canteras abandonadas, de forma que no provoquen un incremento de erosión en los cauces, debido al material suelto que, por su inexistente o deficiente regeneración, sufren una gran erosión una vez finalizada la explotación de las mismas.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**A.4** *Eliminar los impactos dispersos sobre el medio natural relacionados con residuos.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Medio Ambiente		<b>Prioridad</b> <b>Alta</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>	<b>De resultados</b>	
Focos de contaminación erradicados. Zonas de escombreras regeneradas.	Reducción de aportes de contaminantes a las aguas. Variación en la calidad de las aguas.	



PROGRAMA III MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Línea de actuación III.1 Instalaciones energéticas

III.1.1 Actuaciones emblemáticas de desarrollo sostenible en tratamiento de la energía.

**Descripción**

Desde la acción pública se debe favorecer la adaptación de la sociedad en sus pautas de conducta a los cambios que se prevé que tengan lugar como efecto del cambio climático y la asunción de la influencia humana sobre el territorio.

Sin embargo, hasta la fecha no se han realizado en el ámbito acciones que hayan podido percibirse socialmente como sostenibles en temas energéticos, de ecoeficiencia o de uso racional de los recursos naturales. Por ello, esta actuación se centra en impulsar la implantación de ejemplos demostrativos que aproximen a los ciudadanos a nuevas fórmulas de producción y consumo de forma más equilibrada y racional. Se extenderán por el territorio de Doñana acciones y equipamientos que puedan ser utilizados como ejemplos de sostenibilidad diversos y, que en cualquier caso, representen muestras significativas de adaptación al cambio global.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**F.3** *Educación para el cambio global, integrando la educación ambiental en los contenidos formativos y fomentando acciones e infraestructuras emblemáticas sobre la sostenibilidad diseminadas en el territorio con valor didáctico y divulgativo.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

**Entidad gestora::**

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

Prioridad

**Media**

**Indicadores:**

**De realización**

Campañas de sensibilización de ahorro energético.  
Acciones de fomento de instalaciones de generación de energía de fuentes renovables en edificios públicos.

**De resultados**

Variación en el consumo energético.  
Número de edificios con instalaciones de generación de energía de fuentes renovables.  
Número de iniciativas / equipamientos públicos "sostenibles" implantados.



**PROGRAMA III MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL**

Línea de actuación III.1 Instalaciones energéticas

**III.1.2 Instalaciones singulares de energía.**

**Descripción**

Doñana debe ser un territorio ejemplar y demostrativo en materia de gestión y uso de la energía y en particular del aprovechamiento de los recursos naturales como energías renovables. Por ello, se fomentará la implantación de instalaciones de energías renovables singulares, visibles y visitables, que incidan en el cambio de mentalidad respecto al uso de la energía y potencien el papel de las energías renovables como futuro.

Por su parte, la administración pública deberá promover la instalación de infraestructuras de energías renovables en todos aquellos edificios públicos del ámbito que cumplan las características y requisitos (técnicos, administrativos, de visibilidad, etc.) oportunos.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**1.1 Promover la instalación de infraestructuras de energías renovables en edificios en Doñana.**

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

<p><b>Entidad gestora::</b> Consejería de Economía, Innovación y Ciencia</p>		<p>Prioridad <b>Media</b></p>
<p><b>Indicadores:</b></p>		
<p><b>De realización</b></p> <p>Desarrollo de un Plan de implantación de instalaciones de energía renovable en edificios públicos.</p>	<p><b>De resultados</b></p> <p>Planes de Optimización Energética aprobados. Número de edificios con instalaciones de generación de energía de fuentes renovables.</p>	



PROGRAMA III MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Línea de actuación III.1 Instalaciones energéticas

III.1.3 Medidas de eficiencia energética y adaptación a factores locales.

**Descripción**

En el nuevo escenario energético, es imprescindible acondicionar las redes de servicios públicos, las redes territoriales y las edificaciones a unas nuevas condiciones de funcionamiento, de modo que permitan optimizar las soluciones funcionales y constructivas para adaptarse a las condiciones climáticas y de materiales locales. En el mismo sentido, es necesaria la articulación de medidas para el fomento de sistemas de funcionamiento que contribuyan a ahorrar energía mediante sistemas eficientes.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

- 1.3 Promoción del ahorro energético y del uso de combustibles para un transporte menos contaminante.
- 1.2 Establecer procedimientos planificados de optimización energética en los municipios.
- 1.4 Mejorar el ahorro y la suficiencia energética en el sector agroalimentario y en el hotelero
- 1.5 Propiciar la autosuficiencia energética mediante implantación de sistemas de generación de energía basados en fuentes renovables

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

**Entidad gestora::**

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

Prioridad

**Alta**

**Indicadores:**

**De realización**

Medidas de fomento del transporte público y sostenible.  
Medidas de impulso y fomento del uso de energías renovables en el medio urbano y rural.  
Medidas de ahorro de energía eléctrica.

**De resultados**

Planes de Optimización Energética aprobados.  
Reducción del consumo eléctrico (Kwh/hab).  
Número de edificios con instalaciones de generación de energía de fuentes renovables.





**PROGRAMA III MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL**

Línea de actuación III.2 Espacio turístico

**III.2.1 Fomento del alojamiento reglado.**

**Descripción**

La actual oferta de alojamiento turístico en este territorio resulta desequilibrada debido al desproporcionado peso de la segunda residencia en la zona (86% de la oferta), siendo la oferta de alojamiento singular especialmente reducida. Sin embargo, la plaza hotelera, minoritaria en la zona, es 8,5 veces más rentable que la segunda residencia, que sin embargo es la tipología predominante. El peso fundamental de la planta alojativa reglada (hotelera y camping), se concentra en el litoral, mientras que la oferta de interior (especialmente los hoteles rurales), aunque en ascenso, se mantiene aún muy baja con relación a las potencialidades objetivas de Doñana.

En definitiva, la actual situación se configura como una realidad heredada con lentos procesos de mejora, todavía distante de las posibilidades que ofrecen las potencialidades estratégicas de Doñana y que plantea un reto muy importante, en el que se centra la presente actuación: aprovechar los márgenes disponibles para reequilibrar/cualificar el alojamiento turístico, incrementando (principalmente vía sustitución de usos) la capacidad hotelera de máxima calidad, diferenciación (valores ecológicos e identitarios), ocupación y rentabilidad estratégica, lo que requiere mejorar los accesos a los mercados y potenciar los productos de alto gasto, amplia temporada y capacidad de generar pernoctaciones. En particular, se ha de mejorar, en cooperación con el Ayuntamiento, el acceso a los establecimientos reglados.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**H.3** *Mejorar la calidad de los productos turísticos enfocándolos a la satisfacción del cliente.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

**Entidad gestora::**

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Prioridad

**Media**

**Indicadores:**

**De realización**

Nº de Establecimientos de alojamiento reglados apoyados.  
Nº de Plazas de alojamiento regular apoyadas.

**De resultados**

Capacidad de alojamiento generada.  
% plazas de alojamiento en establecimientos singulares.



**PROGRAMA III MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL**

Línea de actuación III.2 Espacio turístico

**III.2.2 Adecuación del espacio turístico: senderos, áreas e interpretación.**

**Descripción**

La situación actual del sistema de interpretación, espacios recreativos y servicios de Doñana en torno a sus principales productos turísticos (sol y playa tradicional, playas naturales, el Rocio, educativo y escolar), con inversiones significativas, cuenta con numerosos elementos dispersos y presenta cierta coherencia desde la perspectiva del Espacio Natural de Doñana. No obstante, la actuación se plantea con el objeto de dotar a este sistema de una concepción global para el conjunto de Doñana, que permita visualizar e interpretar el valor del territorio en toda su extensión y adecuar la utilidad y estado de cada uno de sus elementos. En este sentido, habrá que considerar concienzudamente las sinergias con determinados espacios clave del a menudo llamado "entorno de Doñana" (espacio del Guadalquivir, comarcas del Condado y Aljarafe - Doñana, lugares colombinos, red de espacios Natura,...).

La actuación contempla la configuración de una red de recorrido e interpretación con senderos, vías ciclables, caminos ecuestres y áreas desde las cuales poder acceder a una interpretación del campo.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

- H.1** *Adecuar el espacio turístico vinculado a los valores naturales y culturales para elevar su capacidad de uso y disfrute bajo principios de integración y bajo impacto.*
- J.4** *Diseñar y acondicionar una red de itinerarios para disfrutar e interpretar Doñana en senderos peatonales, carriles ciclables y caminos ecuestres.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

**Entidad gestora::**

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

**Prioridad**

**Media**

**Indicadores:**

**De realización**

Acciones para la adecuación / mejora de la red de senderos, vías ciclables, caminos ecuestres y áreas interpretativas.

**De resultados**

Índice de satisfacción del cliente.



**PROGRAMA III MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL**

Línea de actuación III.2 Espacio turístico

**III.2.3 Instalaciones de ocio.**

**Descripción**

La consolidación de una red de productos/actividades turísticas diversificada y diferencial en Doñana, con mayor presencia de los productos de naturaleza, deporte y cultura de amplia temporada, constituye uno de los principales objetivos del área clave de turismo para conseguir una oferta solvente, rentable y de calidad en la zona. En esta identificación de prioridades tiene un papel de reforzamiento del atractivo turístico y recreativo los recursos gastronómicos existentes y reconocidos en la zona.

La actuación pretende impulsar el desarrollo de instalaciones de ocio en el ámbito que contribuyan a mejorar y enriquecer el programa de estancia en la zona, lo que contribuirá a reducir la estacionalidad de la actividad.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**H.3** *Mejorar la calidad de los productos turísticos enfocándolos a la satisfacción del cliente.*

**J.2** *Mejorar la capacidad de generación de rentas derivada del uso recreativo del territorio.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

<b>Entidad gestora::</b> Consejería de Turismo, Comercio y Deporte		Prioridad <b>Alta</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>  Medidas / acciones para la atracción de turismo no estacional.	<b>De resultados</b>  Número de instalaciones adecuadas para ocio del turismo no estacional. Índice de satisfacción del cliente.	



PROGRAMA III MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Línea de actuación III.2 Espacio turístico

III.2.4 Conexión marítima Sanlúcar de Barrameda - Matalascañas.

**Descripción**

La conexión mediante barcos que atiendan a las demandas recreativas y turísticas de Sanlúcar de Barrameda y Matalascañas, así como la sostenida tendencia creciente de solicitudes de paso por la playa, principalmente vinculados a tránsitos rocieros, recreativos o laborales, constituye una oportunidad que reforzará el atractivo de ambas localidades y la cohesión del conjunto. Esta conexión, una vez establecida, puede contemplar la extensión hasta Mazagón, para lo cual requeriría el estudio de su viabilidad funcional y económica por parte del operador.

El Plan contempla la realización de una infraestructura de atraque en Matalascañas no apoyada en la playa, así como las medidas necesarias para la operación en Bonanza, de barcos que se adecúen a las demandas irregulares de carácter recreativo y turístico. En el caso de que durante la temporada estival esta demanda, junto con la de residencia-trabajo, fuera lo suficientemente intensa para justificar un servicio regular, podría incorporarse esta prestación, sin dificultad alguna.

Esta actuación ha de integrar las instalaciones para el embarque y desembarque de pasajeros de manera que generen la menor incidencia en el funcionamiento de los ecosistemas y procesos marinos directamente afectados.

En el diseño del proyecto habrán de tenerse en cuenta todas las medidas de precaución para la conservación del patrimonio natural y cultural del litoral de doñana.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**H.1** *Adecuar el espacio turístico vinculado a los valores naturales y culturales para elevar su capacidad de uso y disfrute bajo principios de integración y bajo impacto.*

**C.4** *Mejorar la accesibilidad interna de la comarca, mejorando la red de comunicaciones con criterios de máxima exigencia en las relaciones coste/ beneficio y de adopción de soluciones no impactantes en el medio.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

Fichas de Actuaciones.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



**Entidad gestora::**

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Prioridad

**Media**

**Indicadores:**

**De realización**

Acciones para la creación de una infraestructura de atraque. Medidas para adecuar la operación de barcos a las demandas.

**De resultados**

Medida del nivel de demanda y operación de barcos que cubren las demandas recreativas y turísticas irregulares.



PROGRAMA III MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Línea de actuación III.2 Espacio turístico

III.2.5 Turismo ecuestre.

**Descripción**

El segmento ecuestre en Doñana es uno de sus grandes potenciales y seña de identidad de sus atractivos y singularidades. A las condiciones favorables del territorio para los recorridos, se unen tradiciones de monta y espectáculos ecuestres y, especialmente, el ambiente en torno al Rocío, que configuran un entorno muy favorable para desarrollar productos basados en el patrimonio identitario.

La actuación consiste en apoyar con inversiones públicas la dotación de equipamientos aptos para la realización de actividades ecuestres en lugares cerrados y apoyar las iniciativas de crear un producto ecuestre en sus diversas modalidades.

Esta actuación está conectada con la IV.6.2 sobre club de producto, puesto que este segmento ecuestre es especialmente apropiado para ello.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**H.3** *Mejorar la calidad de los productos turísticos enfocándolos a la satisfacción del cliente.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

**Entidad gestora::**

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Prioridad

**Baja**

**Indicadores:**

**De realización**

Acciones para la implantación / adecuación de equipamientos para la realización de actividades ecuestres.

**De resultados**

Grado de satisfacción del cliente.  
Número de instalaciones ecuestres implantadas / adecuadas .



PROGRAMA III MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Línea de actuación III.2 Espacio turístico

III.2.6 Adecuación de uso recreativo del Río Guadalquivir.

**Descripción**

La fuerte vinculación de Doñana con el río Guadalquivir queda desdibujada por la ausencia de facilidades para recorrerlo, conocerlo y disfrutarlo, como gran atractivo fluvial y como elemento de relación con las orillas y con el valle (aguas arriba).

Las actuaciones que se están llevando a cabo actualmente en el Plan Turístico del Guadalquivir deben ser complementadas y continuadas con adecuaciones que faciliten recorridos de navegación, conexión interpretativa y de actividades en las dos orillas, vinculación con el valle aguas arriba y disfrutar del gran espacio natural desde la plataforma privilegiada del río Guadalquivir. Ahora bien, las instalaciones y la operatividad requeridas para la prestación de estas actividades y servicios, habrán de estudiar y considerar los requerimientos ecológicos y ciclos biológicos de las especies más vulnerables presentes a fin de minimizar sus efectos potenciales.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**H.1** *Adecuar el espacio turístico vinculado a los valores naturales y culturales para elevar su capacidad de uso y disfrute bajo principios de integración y bajo impacto.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

**Entidad gestora::**

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Prioridad

**Media**

**Indicadores:**

**De realización**

Adecuación y puesta en marcha de instalaciones de apoyo para la navegación e interpretación del Guadalquivir.

**De resultados**

Número de instalaciones de navegación e interpretación en funcionamiento.

Número de usuarios de barcos recreativos que utilizan pantalanes en el ámbito.



PROGRAMA III MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Línea de actuación III.3 Equipamiento agrícola

III.3.1 Modernización de regadíos.

**Descripción**

La ordenación de regadíos del Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas en la Corona Forestal de Doñana va a significar un cambio en el uso del recurso agua por parte de las explotaciones agrarias. La gestión colectiva del mismo y la aplicación de criterios de equilibrio y seguridad en función de los recursos existentes cada año, hace conveniente reforzar las infraestructuras que posibiliten mejorar los niveles de seguridad.

Las medidas habilitadas por esta Actuación tienen como finalidad principal el ahorro y la reutilización del agua, como criterio prevalente de gestión. Además, en toda la zona de agricultura de regadío, arrozales, zona centro, franja fresera y cuenca del Tinto, se prevé utilizar parte de la superficie actual para almacenar agua y regular su utilización (balsas de regulación), siempre en un contexto de mayor seguridad de aprovisionamiento y gestión centralizada de la misma por parte de las comunidades regantes.

El tipo de infraestructuras que sea preciso habilitar y su dimensión deberá ser fijado en el marco de la reordenación global de recursos y asignaciones, contando con recursos que en la actualidad no se utilizan o no se les da el aprovechamiento adecuado.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

- B.2** *Facilitar la configuración de un escenario de actividad productiva basado en un mayor nivel de seguridad en la disponibilidad del recurso.*
- G.4** *Propiciar una reordenación del espacio productivo agrícola, proporcionando agua, energía, accesos y servicios de recogida de residuos a las parcelas en condiciones de racionalidad productiva.*
- B.1** *Propiciar una generalización de la gestión conjunta del recurso en la agricultura y reducir la presión sobre el acuífero.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

**Entidad gestora::**

Consejería de Agricultura y Pesca

Prioridad

**Alta**

**Indicadores:**

**De realización**

Acciones para la rehabilitación y puesta en marcha de infraestructuras para regadío.

**De resultados**

Número de infraestructuras de regadío habilitadas.  
Has de regadío modernizadas.





PROGRAMA III MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Línea de actuación III.3 Equipamiento agrícola

III.3.2 Reordenación de las zonas regables de la franja fresera.

**Descripción**

En la zona de la franja fresera del noroeste y norte del ámbito (Almonte, Bonares, Lucena del Puerto y Rociana del Condado) se prevé la reordenación de parte de la actividad agrícola de regadío, relocalizando parcelas mal ubicadas y con malas condiciones de ordenación, para situarlas en nuevas zonas diseñadas de forma adecuada a sus necesidades, con gestión centralizada del recurso hídrico, redes de distribución de energía, de agua, accesos viarios y recogida de residuos agrícolas.

Esta Actuación desarrollará las determinaciones del Plan Especial de Ordenación de las Zonas Regadíos ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

- B.2** *Facilitar la configuración de un escenario de actividad productiva basado en un mayor nivel de seguridad en la disponibilidad del recurso.*
- G.4** *Propiciar una reordenación del espacio productivo agrícola, proporcionando agua, energía, accesos y servicios de recogida de residuos a las parcelas en condiciones de racionalidad productiva.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

**Entidad gestora::**

Consejería de Agricultura y Pesca. Consejería de Medio Ambiente. Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

**Prioridad**

**Alta**

**Indicadores:**

**De realización**

Acciones para la relocalización de parcelas.

**De resultados**

Número de parcelas afectadas.  
Grado de centralización de los recursos y servicios utilizados.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA III MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Línea de actuación III.3 Equipamiento agrícola

#### III.3.3 Fomento de sistemas de control de riegos.

##### Descripción

En los últimos años se han registrado significativos avances en la implantación de sistemas de control de riegos que están repercutiendo positivamente en la gestión eficiente del agua.

El propósito de esta actuación es lograr la mayor difusión posible de estas técnicas y optimización en el uso. Además, se pretende difundir criterios de mejora continua, transmitiendo las innovaciones y mejoras entre las explotaciones que ya implantaron algún tipo de control.

Esta medida contempla actuaciones que serán ejecutadas por el servicio de Asesoramiento al Regante.

Esta actuación estaría vinculada, de alguna forma a determinar, al Centro Tecnológico de la Agricultura Sostenible.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**B.3** Vincular la gestión del agua a la modernización y viabilidad ambiental del sistema productivo agrícola, tanto en sus prácticas de cultivo como en su orientación a mercados.

**G.4** Propiciar una reordenación del espacio productivo agrícola, proporcionando agua, energía, accesos y servicios de recogida de residuos a las parcelas en condiciones de racionalidad productiva.

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

##### Entidad gestora::

Consejería de Agricultura y Pesca

Prioridad

**Media**

##### Indicadores:

##### De realización

Acciones para la difusión de nuevas técnicas.

##### De resultados

Número de instalaciones de riego optimizadas / mejoradas.



**PROGRAMA III MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL**

Línea de actuación III.3 Equipamiento agrícola

**III.3.4 Red de recogida de residuos agrícolas.**

**Descripción**

En este territorio es preciso asegurar el buen funcionamiento de la red de recogida de residuos agrícolas. Los avances experimentados en esta materia en los últimos años no han sido capaces de erradicar completamente la citada problemática, por lo cual se precisa un esfuerzo adicional para resolverla.

La actuación contempla la obtención de suelos, bien ubicados, para ponerlos a disposición del dispositivo de recogida y tratamiento en las zonas que no dispongan de ellos, así como el refuerzo puntual y transitorio de los sistemas de retirada desde la parcela a los lugares de acopio.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**A.4** *Eliminar los impactos dispersos sobre el medio natural relacionados con residuos.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

<b>Entidad gestora::</b> Diputaciones provinciales		<b>Prioridad</b> <b>Media</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>	<b>De resultados</b>	
Adquisición de suelos como puntos intermedios para el sistema de recogida. Actuaciones de refuerzo en el sistema de recogida	Superficies adquiridas y localización de las mismas. Fechas de refuerzo en el sistema de recogida, frecuencia de la misma.	



PROGRAMA III MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Línea de actuación III.3 Equipamiento agrícola

III.3.5 Centro Tecnológico de la Agricultura Sostenible.

**Descripción**

El impulso a la capacidad de adaptación de la producción agraria sostenible a las condiciones particulares de Doñana, así como su capacidad para dar respuestas válidas a los cambios e incertidumbres que se van originando, debe contar con un centro tecnológico que organice y articule los recursos de conocimiento de universidades, centros de investigación y empresas. Igualmente deberá dar salida a las iniciativas de las distintas administraciones y tener un papel activo en la difusión de técnicas y métodos válidos y viables, así como en el apoyo en la resolución de problemas concretos de las empresas agrarias.

Esta actuación se articulará desde las instalaciones y medios ya existentes, coordinados por el IFAPA en el que pueden participar otras instituciones tanto OPI's (Estación Biológica de Doñana, Universidad de Sevilla, Instituto de Agricultura Sostenible,...) como centros tecnológicos del ámbito agroalimentario (Citagro, Adesva, Federación de Arroceros,...), que facilite las colaboraciones y mejore la capacidad de respuesta.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

- G.1 *Asegurar el mantenimiento de la agricultura y ganadería adaptada a Doñana como pieza principal en el desarrollo económico, social y ambiental del ámbito en un marco de estabilidad y seguridad.*
- G.5 *Potenciar una mayor vinculación de los productos agrarios con la identidad de Doñana y sus atributos positivos en relación con el espacio natural y la integración social.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

**Entidad gestora::**

Consejería de Agricultura y Pesca

Prioridad

**Media**

**Indicadores:**

**De realización**

Nº Estudios, Investigaciones y publicaciones realizadas

**De resultados**

Medida del grado de difusión de las técnicas y los métodos.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA III MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Línea de actuación III.4 Equipo de valorización agrícola y adaptación al medio

#### III.4.1 Mejora de los dispositivos de manipulación y transformación.

##### Descripción

La capacidad de hacer competitivas las producciones agrarias de Doñana está relacionada con la modernización de las instalaciones de manipulación y transformación, con objeto de garantizar la mayor valorización del producto, de forma que se optimice su presentación y disfrute de cualidades organolépticas, que se mejoren los sistemas de trazabilidad y se avance en garantías higiénico-sanitarias.

Esta actuación está vinculada al Centro Tecnológico de la Agricultura Sostenible, ya que a través de este centro se impulsará la mejora de los dispositivos de manipulación y transformación.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**G.5** Potenciar una mayor vinculación de los productos agrarios con la identidad de Doñana y sus atributos positivos en relación con el espacio natural y la integración social.

**G.1** Asegurar el mantenimiento de la agricultura y ganadería adaptada a Doñana como pieza principal en el desarrollo económico, social y ambiental del ámbito en un marco de estabilidad y seguridad.

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

##### Entidad gestora::

Consejería de Agricultura y Pesca

Prioridad

**Media**

##### Indicadores:

###### De realización

Acciones para la modernización de las instalaciones de manipulación y transformación de producción agraria.

###### De resultados

Número de instalaciones modernizadas. Medida del incremento de valorización del producto en el mercado.



PROGRAMA III MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Línea de actuación III.4 Equipo de valorización agrícola y adaptación al medio

III.4.2 Apoyo a la mejora de sistemas de comercialización.

**Descripción**

Se pretende mejorar los sistemas de comercialización para lograr que los segmentos de mercado más proclives a reconocer el valor adicional que representa un producto de Doñana, tengan acceso a dichos productos en condiciones de presentación y distribución garantizadas. En esta medida se incluyen las acciones dirigidas a dotar de infraestructura común a las iniciativas de comercialización conjunta y las acciones de apoyo técnico a estas mismas iniciativas.

Esta actuación está vinculada al Centro Tecnológico de la Agricultura Sostenible, ya que será a través de éste como se impulse la mejora de los sistemas de comercialización.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**G.5** Potenciar una mayor vinculación de los productos agrarios con la identidad de Doñana y sus atributos positivos en relación con el espacio natural y la integración social.

**G.1** Asegurar el mantenimiento de la agricultura y ganadería adaptada a Doñana como pieza principal en el desarrollo económico, social y ambiental del ámbito en un marco de estabilidad y seguridad.

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

**Entidad gestora::**

Consejería de Agricultura y Pesca

Prioridad

**Media**

**Indicadores:**

**De realización**

Capacidad de las instalaciones de comercialización instaladas

**De resultados**

Evolución en la comercialización de productos procedentes de Doñana.



**PROGRAMA III MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL**

Línea de actuación III.4 Equipo de valorización agrícola y adaptación al medio

**III.4.3 Tratamiento de los residuos de los aderezos de aceituna.**

**Descripción**

En el ámbito se cuenta con una importante industria de aderezo y envasado de aceituna, y otras actividades industriales de menor dimensión, que son generadoras de residuos, en los que la implantación de sistemas eficaces para su tratamiento es muy compleja, y por ende, están provocando impactos significativos en el medio. La principal causa de esta resistencia es la ausencia de tecnologías y procedimientos adecuados y viables para el tratamiento.

Los recientes avances en el desarrollo de tecnología y procedimiento hacen necesaria la adopción de medidas para favorecer su implantación generalizada, acompañada de un control estricto que resuelva de forma satisfactoria este problema.

Esta actuación va necesariamente asociada a la estrategia general de vinculación de los productos con Doñana, así como con la adopción de los máximos requisitos en gestión de la calidad y en calidad ambiental.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**A.5** *Eliminar los impactos dispersos sobre el medio natural relacionados con residuos.*

**A.4** *Eliminar los impactos dispersos sobre el medio natural relacionados con residuos.*

**A.2** *Actuar sobre la regeneración y acondicionamiento de la red de arroyos y ríos que confluyen en Doñana.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

**Entidad gestora::**

Consejería de Agricultura y Pesca. Consejería de Medio Ambiente

Prioridad

**Alta**

**Indicadores:**

**De realización**

Estudios de calidad del agua.  
Inspecciones de las plantas depuradoras de alpechín

**De resultados**

Resultados de los estudios de calidad de agua realizadas.  
Seguimiento del cumplimiento de la normativa medioambiental.



**PROGRAMA III MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL**

Línea de actuación III.5 Equipamientos públicos

**III.5.1 Reforzamiento de las dotaciones en servicios públicos.**

**Descripción**

La calidad de vida y potencial de este territorio requiere el reforzamiento de determinadas dotaciones para equipamiento y servicios públicos, de forma que se garanticen los niveles necesarios y adecuados, favoreciendo de esta manera la cohesión social y la participación ciudadana.

La creación, mejora y modernización de los equipamientos y servicios públicos del ámbito de Doñana se contemplan como objetivo prioritario en esta actuación.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**D.1** *Impulsar la participación mediante la creación de espacios participativos y potenciando el asociacionismo.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

<b>Entidad gestora::</b> Consejería de Gobernación		<b>Prioridad</b> <b>Baja</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>	<b>De resultados</b>	
Nuevos equipamientos instalados. Equipamientos modernizados.	Capacidad de los equipamientos creados por tipo. Capacidad de los equipamientos modernizados por tipo.	





**PROGRAMA III MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL**

Línea de actuación III.5 Equipamientos públicos

**III.5.2 Reforzamiento de los equipos para la sociedad de la información.**

**Descripción**

El impulso de la participación social en el ámbito de Doñana mediante la creación de espacios participativos incluye también hacer hincapié en los medios basados en las nuevas tecnologías de comunicación. Para ello, es necesario dotar a la población de los equipos y herramientas necesarias que faciliten el acceso a las mismas.

La creación de aulas de informática orientadas a diferentes colectivos, la realización de cursos de alfabetización digital, y la mejora de la conexión a internet en equipamientos y centros públicos son actuaciones contempladas en esta actuación.

En los espacios productivos orientados a las empresas que desarrollen I+D+i se fomentará dotación de estos equipos en un entorno de cooperación empresarial.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**E.2 Fomento de las nuevas tecnologías de comunicación para su incorporación a los procesos de gestión interna y externa.**

**D.1 Impulsar la participación mediante la creación de espacios participativos y potenciando el asociacionismo.**

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

<p><b>Entidad gestora::</b> Consejería de Presidencia</p>	<p>Prioridad <b>Media</b></p>		
<p><b>Indicadores:</b></p> <table border="0"> <tr> <td data-bbox="159 1724 790 1948"> <p><b>De realización</b></p> <p>Creación de aulas de informática. Realización de cursos de alfabetización digital. Realización de cursos en TICs</p> </td> <td data-bbox="805 1724 1420 1948"> <p><b>De resultados</b></p> <p>Número de usuarios del aula de informática. Número de alumnos en cursos realizados de alfabetización digital. Número de alumnos en cursos realizados en TICs.</p> </td> </tr> </table>		<p><b>De realización</b></p> <p>Creación de aulas de informática. Realización de cursos de alfabetización digital. Realización de cursos en TICs</p>	<p><b>De resultados</b></p> <p>Número de usuarios del aula de informática. Número de alumnos en cursos realizados de alfabetización digital. Número de alumnos en cursos realizados en TICs.</p>
<p><b>De realización</b></p> <p>Creación de aulas de informática. Realización de cursos de alfabetización digital. Realización de cursos en TICs</p>	<p><b>De resultados</b></p> <p>Número de usuarios del aula de informática. Número de alumnos en cursos realizados de alfabetización digital. Número de alumnos en cursos realizados en TICs.</p>		



PROGRAMA III MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Línea de actuación III.6 Espacios productivos

III.6.1 Promoción de espacios para actividades productivas urbanas.

**Descripción**

En el marco de una estrategia global de reordenación y mejora de la adecuación al medio de las actividades productivas del ámbito, esta actuación se centra en incrementar el nivel de dotación de espacios urbanos para uso productivo, con mayores niveles de exigencia en cuanto a la calidad y grado de integración en el entorno de los mismos.

En el diseño de nuevos espacios productivos se deberán considerar los siguientes factores principalmente: la adaptación al medio y respeto a los valores naturales preexistentes y la dotación de infraestructuras de gestión ambiental e instalación de sistemas basados en energías renovables, así como la capacidad de acoger nuevas empresas que desarrollen I+D+i en el ámbito de los servicios TIC y otras actividades conexas.

Los proyectos de mejora, adecuación y modernización de espacios productivos urbanos que contemplen la incorporación de criterios de excelencia y calidad en todas sus dimensiones serán objetivo preferente de esta actuación.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**E.1** *Apoyar la modernización de las estructuras productivas y la adaptación de las empresas a la diversificación productiva, para una mejora continua con medidas basadas en la sostenibilidad.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

**Entidad gestora::**

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

Prioridad

**Baja**

**Indicadores:**

**De realización**

Medidas de Modernización y Adecuación de espacios productivos urbanos

**De resultados**

Nº de empresas que se favorecen de la mejora de espacios productivos.  
Nº de Parques Empresariales, Polígonos Industriales, etc. intervenidos.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA **IV** REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS

Línea de actuación **IV.1** Acción educativa y formadora

##### **IV.1.1** Programa de educación ambiental.

###### Descripción

El amplio conjunto de actividades de sensibilización y educación ambiental desarrolladas en los últimos 30 años en el área de Doñana por entidades tanto públicas como privadas, son un referente para entender la implicación y el bagaje adquirido por los diversos agentes y actores educativos del territorio en relación a su medio ambiente. Igualmente, las iniciativas de formación ambiental han tenido un importante campo de cultivo en el área, como demanda de una sociedad cada día más sensibilizada con el uso y disfrute de su patrimonio natural y cultural.

Tratándose de un escenario especialmente favorable, es preciso establecer un marco general desde el que armonizar las propuestas educativas de todos los sectores socioeconómicos. Para ello, se desarrollará un Plan/Programa de educación ambiental que establezca el marco de referencia de las actuaciones, y en la que se integrarán de forma coordinada todos los colectivos y entidades. Partiendo del diagnóstico y consenso en cuanto a conceptos, metodologías y actividades que de éste se deriven, el objetivo final de esta actuación reside en la elaboración de un Plan de acción amplio e integral en el campo de la educación ambiental en Doñana.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**F.1** *Desarrollar la acción educativa integral en un marco planificado y consensuado.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

###### Entidad gestora:

Consejería de Medio Ambiente

Prioridad

**Baja**

###### Indicadores:

###### De realización

Número de actuaciones educativas proyectadas y realizadas.  
Número de destinatarios implicados.

###### De resultados

Grado de satisfacción de los destinatarios.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA **IV** REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS

Línea de actuación **IV.1** Acción educativa y formadora

#### **IV.1.2** Acciones de sensibilización.

##### Descripción

La dinamización social integral para el desarrollo sostenible es fundamental si se pretende construir una visión compartida de la sociedad con respecto a la sostenibilidad y si se quiere alentar una conciencia de territorio con identidad propia entre los habitantes de los municipios de Doñana.

En el proceso participativo, se ha percibido la necesidad de que los ciudadanos de este ámbito se sientan identificados con Doñana y con la sostenibilidad. La elaboración del II PDS-D ha servido, en buena medida, para movilizar a la ciudadanía en el territorio de la sostenibilidad, propiciando la interacción entre ciudadanos de todos los municipios del ámbito y creando un campo de cultivo favorable para la generación de redes entre los distintos sectores socioeconómicos.

Por ello, se activarán recursos y acciones de forma permanente en la que se impliquen asociaciones y colectivos de todos los municipios del ámbito. Las iniciativas tendrán en cuenta la necesidad de establecer una formación a nivel general que permita que toda la población adquiera destrezas, habilidades, valores y actitudes acordes con el cambio que se pretende generar en la sociedad de Doñana.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**F.2** *Constituir una conciencia de pertenencia y una concepción global de sostenibilidad a partir de la definición y desarrollo de un plan de dinamización y participación social orientado hacia la sostenibilidad del territorio.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

##### Entidad gestora:

Consejería de Medio Ambiente

Prioridad

**Baja**

##### Indicadores:

###### De realización

Número de actividades formativas dirigidas a la población en general.

###### De resultados

Grado de participación en las actividades realizadas.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA **IV** REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS

Línea de actuación **IV.1** Acción educativa y formadora

#### **IV.1.3** Acciones de formación.

##### Descripción

En la línea de medidas dirigidas a reforzar las capacidades de los recursos humanos, esta actuación se centra en el apoyo a las políticas de formación específicas, que den respuesta a las exigencias cada vez mayores de cualificación de los sectores de actividad presentes en este territorio. Entre las medidas incluidas en esta actuación está el fomento de la realización de prácticas en empresas del ámbito.

La coordinación, promoción y desarrollo de las acciones formativas impulsadas en el ámbito por distintas entidades serán objeto preferente de esta actuación.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**D.3** *Propiciar fórmulas de estabilización temporal, en un marco de igualdad de oportunidades y mejora de la cualificación profesional de los trabajadores.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

##### Entidad gestora:

Consejería de Empleo

Prioridad

**Media**

##### Indicadores:

###### De realización

Número de acciones formativas realizadas.  
Número de prácticas en empresas realizadas.  
Número de empresas que han participado en las acciones formativas.

###### De resultados

Número de alumnos que han realizado la acción formativa.  
Número de alumnos que han realizado prácticas en empresas.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA **IV** REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS

Línea de actuación **IV.1** Acción educativa y formadora

#### **IV.1.4** Formación en alternancia con el empleo.

##### Descripción

Esta actuación pretende mejorar la ocupabilidad de los desempleados/as mediante la puesta en marcha de programas mixtos de empleo y formación con la finalidad de facilitar su inserción laboral. Esta actuación se podrá materializar mediante los diferentes instrumentos de formación para el empleo disponibles como son: Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo, etc.

Algunas de las localizaciones previsibles para el desarrollo de esta actuación son: Sanlúcar de Barrameda, Aznalcazar, Isla Mayor, Pilsa, Puebla del Río, Villamanrique de la Condesa, etc.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

- D.7** *Creación de más empleo, de carácter más estable y de calidad con el refuerzo de las políticas activas de empleo en igualdad para la inserción laboral de trabajadores en desempleo y el impulso de la actividad económica para la creación de empleo sostenible.*
- E.3** *Fomento del espíritu emprendedor*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

##### Entidad gestora:

Consejería de Empleo

Prioridad

**Alta**

##### Indicadores:

###### De realización

Número de Escuelas Taller puesta en marcha.  
Número de Talleres de Empleo puestos en marcha.  
Número de Casas de Oficio puestas en marcha.

###### De resultados

Número de alumnos en Escuelas Taller.  
Número de alumnos en Taller de Empleo.  
Número de alumnos en Casas de Oficio.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA **IV** REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS

Línea de actuación **IV.2** Fomento e igualdad en el empleo, empleabilidad y desarrollo local y territorial

#### **IV.2.1** Acciones de capacitación en materia medioambiental y ayudas a la contratación

##### Descripción

Desarrollo de acciones de capacitación de los/as directores/as y ALPE de los consorcios UTEDLT que se encuentran ubicados en los municipios de influencia del parque de Doñana, para que realicen tareas de asesoramiento, difusión, sensibilización y puesta en marcha de actividades medioambientales.

Ayudas a la contratación indefinida, función gerencial, asistencia técnica e incorporación de socios de aquellas empresas que se califiquen como I+E dentro de sectores medioambientales en el seno de los NYE.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**D.7** *Creación de más empleo, de carácter más estable y de calidad con el refuerzo de las políticas activas de empleo en igualdad para la inserción laboral de trabajadores en desempleo y el impulso de la actividad económica para la creación de empleo sostenible.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

##### Entidad gestora:

Consejería de Empleo

Prioridad

**Alta**

##### Indicadores:

###### De realización

Número de actores que realicen las tareas de asesoramiento, difusión, sensibilización y puesta en marcha de actividades medioambientales.  
Número de ayudas brindadas a las empresas I+E.

###### De resultados

Número de personas capacitadas tras la realización de las diferentes formas de capacitación.  
Número de personas beneficiadas por las ayudas.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA **IV** REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS

Línea de actuación **IV.2** Fomento e igualdad en el empleo, empleabilidad y desarrollo local y territorial

#### **IV.2.2** Incremento de la empleabilidad y acciones especiales en materia de empleo.

##### Descripción

Ayudas a la contratación, proyectos generadores de empleo, autoempleo, empleabilidad y nuevos yacimientos de empleo en el territorio.

Ayudas para la realización de estudios de mercado que posibiliten la creación de empleo estable y de calidad en los 14 municipios que integran el Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**D.7** *Creación de más empleo, de carácter más estable y de calidad con el refuerzo de las políticas activas de empleo en igualdad para la inserción laboral de trabajadores en desempleo y el impulso de la actividad económica para la creación de empleo sostenible.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

##### Entidad gestora:

Consejería de Empleo

Prioridad

**Alta**

##### Indicadores:

###### De realización

Número de IPIS realizados. Número de proyectos en los NYEs.

Número de acciones especiales realizadas con colectivos específicos.

Número de estudios de mercado realizados.

###### De resultados

Número de trabajadores contratados.

Número de empleos estables generados.





**PROGRAMA IV REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS**

Línea de actuación IV.3 Acción social e integradora

**IV.3.1 Mejora del conocimiento de la inmigración.**

**Descripción**

Esta actuación pretende resolver las dificultades de integración de los colectivos de inmigrantes relacionadas con el conocimiento insuficiente de sus escalas de valores, sus costumbres y su cultura.

La iniciativa debe contar con acciones sistemáticas de estudio convencional y con otras relacionadas con la recogida de información por parte de los agentes sociales que tienen contacto con estos colectivos.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**D.4 Favorecer la integración del colectivo extranjero en Doñana, logrando que esta comarca sea un referente andaluz en la construcción de sociedades interculturales.**

**D.5 Integrar los esfuerzos de los distintos agentes institucionales y sociales que trabajan en este campo.**

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Empleo		<b>Prioridad</b> <b>Baja</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>		<b>De resultados</b>
Número de estudios realizados sobre el colectivo inmigrante.		Número de inmigrantes encuestados.
Número de encuestas realizadas al colectivo inmigrante.		



**PROGRAMA IV REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS**

Línea de actuación IV.3 Acción social e integradora

**IV.3.2 Atención especializada en inmigrantes.**

**Descripción**

Esta actuación tiene como objetivo mejorar la organización de la atención especializada a los inmigrantes, estableciendo las especificidades que sean precisas para lograr resultados en los objetivos genéricos de las políticas sociales (educación, salud, cultura...) y resultados en las políticas de integración social.

La creación de dispositivos de atención especializada o el reforzamiento de los mismos en los diferentes centros y equipamiento: de atención al inmigrante son proyectos que se integran en esta actuación.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**D.4 Favorecer la integración del colectivo extranjero en Doñana, logrando que esta comarca sea un referente andaluz en la construcción de sociedades interculturales.**

**D.5 Integrar los esfuerzos de los distintos agentes institucionales y sociales que trabajan en este campo.**

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Empleo		<b>Prioridad</b> <b>Media</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>		<b>De resultados</b>
Número de dispositivos de atención de inmigrantes.		Número de inmigrantes atendidos en los dispositivos de atención.
Número de cursos de formación / sensibilización de la cultura local.		Número de inmigrantes que han participado en las acciones formativas.



**PROGRAMA IV REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS**

Línea de actuación IV.4 Adaptación productiva agrícola

**IV.4.1 Orientación de cultivos.**

**Descripción**

La actividad agrícola está sometida a unas condiciones de estacionalidad que generan disfunciones económicas, ambientales y sociales. De una mejor identificación de cultivos, considerando factores e intereses generales, pueden derivarse beneficios también para las explotaciones agrarias. Asimismo se comprueba cómo la elección de cultivos por parte de las explotaciones no siempre es la más adecuada teniendo en cuenta factores generales de aprovisionamiento o de seguridad y estabilidad en las producciones y mercados.

La actuación contempla la implantación de mecanismos de análisis sistemáticos de valoración de alternativas de cultivos y la disponibilidad de criterios y recomendaciones para lograr beneficios de interés general, como la estabilidad productiva, la desestacionalización o la reducción de tensiones de inputs.

Esta actuación se vincula, de alguna forma a determinar, al Centro Tecnológico de la Agricultura Sostenible y a las organizaciones agrarias.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**G.2** Apoyar una ordenación más eficiente de cultivos y de los usos y orientar las explotaciones agrarias hacia modelos de explotación que reduzcan la estacionalidad de la actividad.

**G.4** Propiciar una reordenación del espacio productivo agrícola, proporcionando agua, energía, accesos y servicios de recogida de residuos a las parcelas en condiciones de racionalidad productiva.

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Agricultura y Pesca		<b>Prioridad</b> <b>Media</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>		<b>De resultados</b>
Número de informes de análisis de cultivos realizados.		Número de has. afectadas por cultivos estudiados.
Número de acciones de información sobre ordenación de cultivos realizadas.		Número de explotaciones afectadas por cultivos estudiados.
		Número de asistentes a acciones de información.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA **IV** REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS

Línea de actuación **IV.4** Adaptación productiva agrícola

#### **IV.4.2** Mejora de la formación de buenas prácticas agrícolas.

##### Descripción

La efectiva y generalizada implantación de las buenas prácticas agrícolas necesita de un esfuerzo suplementario en formación, a diversos niveles y funciones de la explotación agrícola. La actuación contempla la realización de iniciativas de este tipo, de forma coordinada con las líneas de formación existentes y complementándolas para lograr estos objetivos de la forma más eficaz.

Esta actuación está vinculada al Centro Tecnológico de la Agricultura Sostenible, ya que la promoción de las buenas prácticas agrícolas es una de las funciones que desarrollará el citado centro.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**G.1** *Asegurar el mantenimiento de la agricultura y ganadería adaptada a Doñana como pieza principal en el desarrollo económico, social y ambiental del ámbito en un marco de estabilidad y seguridad.*

**B.3** *Vincular la gestión del agua a la modernización y viabilidad ambiental del sistema productivo agrícola, tanto en sus prácticas de cultivo como en su orientación a mercados.*

**E.4** *Desarrollar en el sector empresarial un perfil unitario y coherente de marca basada en los criterios de sostenibilidad.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Social**

##### Entidad gestora:

Consejería de Agricultura y Pesca

Prioridad

**Media**

##### Indicadores:

###### De realización

Número de acciones formativas sobre buenas prácticas agrícolas realizadas.

###### De resultados

Número de asistentes a las acciones formativas.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA **IV** REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS

Línea de actuación **IV.5** Gestión energética

#### **IV.5.1** Desarrollo de Planes de Optimización Energética.

##### Descripción

Desde la acción pública a escala municipal se debe promover una gestión energética basada en el ahorro y la eficiencia, para lo que los Planes de Optimización Energética (POEs) municipales constituyen una eficaz herramienta. Se trata de identificar las medidas concretas que puedan ser adoptadas para ahorrar energía y mejorar la gestión eficiente de los distintos edificios y servicios.

Por ello, esta actuación se dirige a actualizar y dinamizar los POEs en los municipios del ámbito y establecer líneas de trabajo y medidas comunes, considerándose como criterio básico la cooperación entre los mismos, de forma que se logren viabilizar determinadas acciones y mejorar su gestión.

Además, se agilizarán aquellos POEs que aún no se han ejecutado, en colaboración con la Agencia Andaluza de la Energía y las agencias locales, y se retomarán los que ya han sido ejecutados para la identificación de aquellas medidas que han sido comunes a todos o la mayoría de los municipios.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**1.2** *Impulsar planes de optimización energética en los municipios.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

##### Entidad gestora:

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

Prioridad

**Alta**

##### Indicadores:

###### De realización

Número de POE's realizados.  
Número de acciones de mejora de la eficiencia energética realizadas.

###### De resultados

Porcentaje de reducción del consumo energético.  
Población afectada por los POE's.



**PROGRAMA IV REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS**

Línea de actuación IV.5 Gestión energética

**IV.5.2 Mejora de la eficiencia de las flotas de transportes.**

**Descripción**

La acción del Plan en energía debe ir acometiendo todas las mejoras en gestión energética que sea posible hasta alcanzar un escenario óptimo en este territorio.

Por ello, se ha de acometer la gestión eficiente de las flotas de servicios públicos, para lo que se fomentarán medidas dirigidas a uso de combustibles menos contaminantes por parte de la flota de vehículos, la racionalización de los itinerarios con mayor ahorro energético, o la conducción eficiente, entre otras. Como principal línea de actuación efectiva y demostrativa, se implementará la mejora en la gestión energética en las flotas de recogida de residuos sólidos urbanos gestionadas por municipios y mancomunidades. El contenido de la actuación es de incidencia sobre los criterios de gestión y de incorporación de mayores niveles de conocimiento sobre la conducción eficiente en gestores de flota y conductores.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**1.3 Promoción del ahorro energético y del uso de combustibles para el transporte menos contaminantes.**

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

**Entidad gestora:**

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

Prioridad

**Media**

**Indicadores:**

**De realización**

Acciones de mejora de la gestión energética realizada sobre el transporte.  
Número de municipios que aplican gestión de mejora energética en el transporte.

**De resultados**

Número de vehículos que han mejorado su eficiencia energética.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA **IV** REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS

Línea de actuación **IV.5** Gestión energética

#### **IV.5.3** Plan de movilidad.

##### Descripción

En la línea de las medidas dirigidas a la mejora de la gestión energética y de la estrategia de movilidad sostenible en el ámbito de Doñana, se plantea la necesidad de establecer un Plan de Movilidad en el que se integren todos los municipios del ámbito y que fijaría las prioridades en adecuación de itinerarios, en prioridades de modos de transporte, en el apoyo al transporte público en jerarquización de caminos rurales, así como en actuaciones sobre los hábitos de los conductores y sobre las relaciones de residencia // trabajo, tanto en sector agrario como en sectores urbanos.

La promoción del transporte colectivo, del transporte no motorizado en zonas urbanas y turísticas, o la racionalización de itinerarios en el transporte de empresa, y sobre todo la concienciación y sensibilización de la población, son algunas de las actuaciones principales que debe contemplar en el Plan de Movilidad.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**C.1** Gestionar los grandes flujos de tráfico concentrados en el tiempo ligados a usos recreativos, con criterios de equilibrio territorial con soluciones colectivas de utilización temporal.

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

##### Entidad gestora:

Consejería de Obras Públicas y Vivienda

Prioridad

**Media**

##### Indicadores:

###### De realización

Número de actuaciones propuestas en el Plan de Movilidad.

###### De resultados

Número de personas afectadas por el Plan de Movilidad.  
Número de empresas de transportes afectadas por el Plan de Movilidad.



**PROGRAMA IV REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS**

Línea de actuación IV.5 Gestión energética

**IV.5.4 Sensibilización energética a la población.**

**Descripción**

Parece existir cierto cambio de mentalidad en los habitantes del territorio de Doñana en lo referido a las energías renovables, si bien esto es aún incipiente. También se detecta un incremento en la demanda de los visitantes relativo a instalaciones respetuosas con el medio ambiente, que hagan un uso racional de la energía y que sean energéticamente eficientes.

Esta actuación está dirigida a informar, educar y sensibilizar a la población residente sobre el uso racional de la energía y de la alternativa que suponen las energías renovables frente al cambio climático y al cambio global en general.

Ésta incluye la realización de campañas de información y sensibilización sobre las ventajas sociales, económicas y medioambientales del uso de combustibles adecuados, tanto a nivel público como privado, y la realización de campañas de recogida de aceites usados.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**1.3 Promoción del ahorro energético y del uso de combustibles para el transporte menos contaminante.**

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		<b>Prioridad</b> <b>Alta</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>	<b>De resultados</b>	
Número de acciones de información y sensibilización realizadas.	Número de asistentes a las acciones de sensibilización.	





**PROGRAMA IV REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS**

Línea de actuación IV.6 Capacidad de gestión empresarial

**IV.6.1 Refuerzo de las capacidades de marketing de las empresas.**

**Descripción**

Una de las funciones de la empresa que más sufre el alejamiento de los centros urbanos de mayor dimensión es el marketing, que, sin embargo, es un factor de importancia creciente en la competitividad de las empresas.

En el ámbito de Doñana, prevalece entre las PYME's una insuficiente capacidad para afrontar estas tareas con niveles de cualificación y técnicas adecuadas para competir en los mercados europeos. Hay que recordar el peso del mercado continental en la plasmación real de las políticas de valorización natural de los productos alimentarios y turísticos.

La actuación contempla mecanismos para reforzar estas capacidades mediante acciones formativas específicas, seminarios y acciones-demostración.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**E.1** *Apoyar la modernización de las estructuras productivas y la adaptación de las empresas a la diversificación productiva, para una mejora continua en formas cada vez más sostenibles.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

**Entidad gestora:**

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Prioridad

**Baja**

**Indicadores:**

**De realización**

Número de acciones formativas realizadas.  
Número de acciones demostrativas realizadas.

**De resultados**

Número de empresas/ trabajadores participantes en acciones formativas.  
Número de empresas beneficiarias de las acciones demostrativas.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA **IV** REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS

Línea de actuación **IV.6** Capacidad de gestión empresarial

#### **IV.6.2** Desarrollo de club de producto turístico como innovación y control de calidad.

##### Descripción

El Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía prevé un fuerte apoyo a las iniciativas empresariales que combinen la acción de marketing vinculada al producto identitario de la zona, con gestión de la calidad ligado al mismo.

En Doñana ya se han dado pasos en este sentido, pero todavía no se obtienen suficientes resultados en términos de afluencia, producción y rentabilidad. Es necesario seguir actuando en esta línea para lograr una mayor aproximación entre el potencial del segmento naturaleza y la realidad productiva en el ámbito.

El reforzamiento de las funciones de gestión del Club de Producto y el apoyo a la comercialización de los productos definidos, mediante acciones directas con operadores especializados del centro y norte de Europa, son algunas de las acciones que deben contemplarse en esta actuación.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**H.3** *Mejorar la calidad de los productos turísticos enfocándolos a la satisfacción del cliente.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

##### Entidad gestora:

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Prioridad

**Media**

##### Indicadores:

###### De realización

Número de productos definidos en el Club de Productos.  
Nº de operadores identificados y contactados por segmentos turísticos

###### De resultados

Número de establecimientos participantes en el Club de Productos.  
Número de plazas de alojamiento asociadas al Club de Productos.



**PROGRAMA IV REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS**  
 Línea de actuación IV.6 Capacidad de gestión empresarial

**IV.6.3 Nuevas tecnologías de gestión en las empresas.**

**Descripción**

La modernización de la gestión en las empresas es uno de los requisitos para estimular la capacidad de adaptación y el reconocimiento de las oportunidades ligadas al capital natural y sus efectos en la estrategia de diferenciación. Es preciso incorporar de forma masiva el acceso a las nuevas tecnologías de gestión con apoyo informático, y la generalización de la instalación y uso de las herramientas de telecomunicación.

Las acciones de promoción y apoyo a la introducción de las nuevas tecnologías en la empresa se incluyen en esta actuación. La profundización y extensión de las NNTT a otros ámbitos de la empresa (comercial, innovación, externalización, etc.) y no estrictamente al administrativo constituy una prioridad de esta actuación.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

- E.1** Apoyar la modernización de las estructuras productivas y la adaptación de las empresas a la diversificación productiva, para una mejora continua de la competitividad en formas cada vez más sostenibles.
- E.2.** Fomento de las nuevas tecnologías de comunicación para su incorporación a los procesos de gestión interna y externa.
- E.3** Fomento del espíritu emprendedor.

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

**Entidad gestora:** Consejería de Economía, Innovación y Ciencia **Prioridad Media**

**Indicadores:**

**De realización**

Número de proyectos de modernización tecnológica realizados.  
 Nº de ayudas concedidas

**De resultados**

Número de empresas beneficiarias de los proyectos de modernización tecnológica.  
 Importe de las ayudas concedidas



**PROGRAMA IV REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS**

Línea de actuación IV.6 Capacidad de gestión empresarial

**IV.6.4 Nuevas técnicas de gestión sostenible.**

**Descripción**

Esta línea contiene acciones dirigidas a la implantación de instalaciones o sistemas de gestión que reduzcan el impacto de las actividades, o que contribuyan a mejorar el estatus ambiental. Esta acción se complementa con la acción difusora de las innovaciones para su implantación en los establecimientos de Doñana.

La identificación de estas nuevas técnicas y su promoción entre el empresariado local constituye una de los principales acciones a desarrollar en esta actuación.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

- E.4** *Desarrollar en el sector empresarial un perfil unitario y coherente de marca basada en los criterios de sostenibilidad.*
- E.1** *Apoyar la modernización de las estructuras productivas y la adaptación de las empresas a la diversificación productiva, para una mejora continua de la competitividad en formas cada vez más sostenibles.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

**Entidad gestora:**

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

Prioridad

**Alta**

**Indicadores:**

**De realización**

Número de proyectos de mejora de la eficiencia energética realizados.

**De resultados**

Número de empresas beneficiarias de los proyectos de mejora de la eficiencia energética.  
Importe de las ayudas concedidas

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA **IV** REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS

Línea de actuación **IV.6** Capacidad de gestión empresarial

#### **IV.6.5** Refuerzo de las capacidades de las PYME´s para el cumplimiento de la legislación.

##### Descripción

Uno de los objetivos del Plan es lograr una fuerte proyección exterior de los productos de Doñana, en un contexto de aseguramiento de la calidad. Para poder generalizar los procedimientos de calidad y homologación de procedimientos de la estructura productiva del ámbito de Doñana es preciso apoyar la introducción de cierto número de procedimientos o resolver la legalización de elementos constitutivos de la capacidad productiva, sin los cuales no es posible seguir avanzando en esta normalización.

La actuación pretende habilitar un dispositivo de ayuda y apoyo técnico a las empresas para que resuelvan sus insuficiencias a la mayor brevedad posible.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**E.1** *Apoyar la modernización de las estructuras productivas y la adaptación de las empresas a la diversificación productiva, para una mejora continua en formas cada vez más sostenibles.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

##### Entidad gestora:

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

Prioridad

**Media**

##### Indicadores:

###### De realización

Número de Certificaciones de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente apoyadas/impulsadas.

Nº de dispositivos de apoyo puestos en marcha

###### De resultados

Número de empresas que obtienen la Certificación en Gestión de la Calidad y Medio Ambiente.



**PROGRAMA IV REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS**

Línea de actuación IV.6 Capacidad de gestión empresarial

**IV.6.6 Apoyo a la constitución y desarrollo del sector de las TIC´s.**

**Descripción**

La estructura productiva del ámbito de Doñana debe adquirir unas capacidades que le hagan utilizar de forma satisfactoria las oportunidades del mercado global y la mejor utilización de los factores singulares del espacio de Doñana, con su gran dotación de capital natural. En esta línea se detecta una insuficiente presencia de empresas que se dediquen a prestar servicios de tecnología de la información y de la comunicación y, en general, de múltiples actividades que surgen en torno al amplio concepto de sociedad del conocimiento.

La actuación pretende optimizar los recursos existentes de apoyo a los emprendedores y de constitución de nuevas empresas para orientarlos en nuestro ámbito a este fin.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**E.2 Fomentar las nuevas tecnologías de comunicación para su incorporación a los procesos de gestión interna y externa.**

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Consejería de Empleo		<b>Prioridad</b> <b>Baja</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>		<b>De resultados</b>
Número de acciones de apoyo a emprendedores tecnológicos.		Número de emprendedores tecnológicos constituidos en empresa o profesional.
Número de acciones de fortalecimiento de las empresas TIC.		Empleo creado en empresas TIC.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA **IV** REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS

Línea de actuación **IV.7** Gestión de la demanda de tráfico

##### **IV.7.1** Medidas para la gestión del tráfico en momentos de saturación.

###### Descripción

La intensa demanda de tráfico existente en determinados días del año, en los mismos recorridos, en el mismo sentido, tiene un componente de alta concentración temporal, con consecuencias asociadas de bajo nivel de beneficio económico y social.

Para resolver estas situaciones de mal funcionamiento de la red, de perjuicios para los usuarios y pérdida de conectividad para los residentes durante las horas de congestión, es preciso gestionar la escasa capacidad existente de otra forma. Por ello, se plantea un dispositivo de gestión del tráfico especial, priorizando la circulación de transporte público y aprovechando al máximo la capacidad del viario existente.

La formalización precisa de dicho dispositivo, su experimentación e implementación son algunas de las tareas contempladas en esta actuación.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**C.1** Gestionar los grandes flujos de tráfico concentrados en el tiempo ligados a usos recreativos, con criterios de equilibrio territorial y con soluciones colectivas de utilización temporal.

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

###### Entidad gestora:

Consejería de Obras Públicas y Vivienda

Prioridad

**Alta**

###### Indicadores:

###### De realización

Días-hora de carril preferente para veh. Tte. Colectivo gestionados.  
Acciones de fomento del transporte colectivo en momentos de saturación.

###### De resultados

Pasajeros beneficiados por la gestión de carril preferente.  
Número de viajeros beneficiados de las acciones de fomento del tte. colectivo.



**PROGRAMA IV REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS**

Línea de actuación IV.7 Gestión de la demanda de tráfico

**IV.7.2 Actuación sobre la demanda de flujos de vehículos hacia las áreas recreativas y playas.**

**Descripción**

La concentración temporal y espacial del tráfico rodado provoca problemas de congestión en determinadas vías de comunicación, que repercuten negativamente en las condiciones socioeconómicas de la población.

Se pretende con esta actuación modificar la forma de organizar el viaje. El objetivo es tratar de modificar los hábitos de los conductores de vehículos para que no viajen en los momentos en los que previsiblemente se produce la congestión y, en la medida de lo posible, recurran al transporte público especial.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**C.1** *Gestionar los grandes flujos de tráfico concentrados en el tiempo ligados a usos recreativos, con criterios de equilibrio territorial y con soluciones colectivas de utilización temporal.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

**Entidad gestora:**

Consejería de Obras Públicas y Vivienda

Prioridad

**Media**

**Indicadores:**

**De realización**

Número de acciones de regulación/información temporal de tráfico en momentos de saturación realizadas.  
 Número de actuaciones de bonificación del transporte público en épocas de saturación realizadas.

**De resultados**

Incremento de la distribución temporal de tráfico de vehículos en momentos de saturación.  
 Incremento del número de pasajeros en transporte público.





**PROGRAMA IV REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS**

Línea de actuación IV.8 Adaptación al cambio climático

**IV.8.1 Acciones de sensibilización sobre el cambio climático.**

**Descripción**

Si bien, en términos generales, se ha experimentado un notable avance en la elaboración de propuestas enmarcadas en el seno de políticas públicas, apoyadas en iniciativas de dinamización, educación y sensibilización ambiental capaces de guiar los esfuerzos colectivos, en materia de ahorro energético, reciclado, etc., aún siguen siendo raras las iniciativas alineadas de una manera decidida a incrementar las capacidades adaptativas de los colectivos sociales ante el cambio climático.

Se trata por tanto de establecer un marco de apoyo a las capacidades de adaptación al cambio climático, con el desarrollo de medidas de sensibilización en torno a la anticipación al cambio de escenario climático y la necesidad de racionalización de los actuales procedimientos productivos y de consumo, acordes con los nuevos requerimientos térmicos, hídricos, etc.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**L.2** *Eliminar los factores de distorsión que amplifiquen los efectos indeseables del cambio climático.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Social**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Medio Ambiente		<b>Prioridad</b> <b>Media</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>	<b>De resultados</b>	
Número de acciones de sensibilización al Cambio Climático realizadas.	Número de asistentes a las sesiones de sensibilización.	



**PROGRAMA IV REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS**

Línea de actuación IV.8 Adaptación al cambio climático

**IV.8.2 Estructura multifuncional de seguimiento del cambio climático.**

**Descripción**

El cambio climático como área clave no puede ser tratado ni de modo sectorial, ni con un carácter meramente transversal como otros temas clave del II PDS, ya que de algún modo todos estos se verán afectados, directa o indirectamente, por la nueva situación climática y, en consecuencia, por los reajustes a los que se verán sometidos los distintos ecosistemas y el flujo de bienes y servicios que sustentan cada uno de ellos.

Por ello, bajo una consideración multifuncional de los efectos del cambio climático, basada en una perspectiva transversal que resuelva acertada y equilibradamente sus complejas interrelaciones con muchas de las áreas clave consideradas en el presente Plan, se impulsarán medidas de coordinación y procesos integradores que garanticen el intercambio de información, coordinación entre actuaciones y el seguimiento conjunto de los efectos.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**L.1.** *Promover marcos de cooperación institucional que garanticen una gestión integral del medio natural.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Social**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Medio Ambiente		<b>Prioridad</b> <b>Baja</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>		<b>De resultados</b>
Número de acciones y mecanismos de seguimiento del C.C.		Número de Municipios/Empresas acogidas a las acciones de seguimiento del C.C.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA **IV** REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS

Línea de actuación **IV.9** Investigación sobre el medio natural y cultural

#### **IV.9.1** Investigación sobre procesos básicos del medio natural.

##### Descripción

La conservación del capital natural de Doñana tiene necesidades específicas que requieren ser atendidas mediante investigaciones que mejoren el conocimiento sobre procesos básicos propios de esta zona.

Se contempla en el Plan la conveniencia de fomentar determinado tipo de proyectos de investigación que resuelvan cuestiones básicas que inciden sobre la relación positiva entre producción, uso del territorio y conservación de los ecosistemas.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**A.5** *Integrar las necesidades de conservación del medio natural entre los objetivos de desarrollo de la actividad agrícola.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

##### Entidad gestora:

Consejería de Medio Ambiente

Prioridad

**Alta**

##### Indicadores:

###### De realización

Número de proyectos de investigación sobre procesos básicos del medio natural.

###### De resultados

Número de procesos naturales investigados.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA **IV** REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS

Línea de actuación **IV.9** Investigación sobre el medio natural y cultural

#### **IV.9.2** Investigación aplicada sobre interacción entre producción y medio.

##### Descripción

Esta actuación pretende establecer un modelo de desarrollo sostenible en las relaciones causa-efecto entre los procesos humanos y respuestas del medio natural. Para ello, es necesario investigar las repercusiones de la utilización de determinados niveles de nutrientes y fitosanitarios en los cultivos de regadíos en la alteración de procesos naturales, a través de la filtración a las aguas subterráneas. También debería mejorarse todo el entorno productivo de la agricultura en relación con el mantenimiento de las mallas de linderos, caminos y pequeños cauces, así como respecto a los efectos de las prácticas de roturación, que favorece la erosión superficial.

De igual forma es importante avanzar en el conocimiento sobre los probables efectos que pueda tener el cambio climático en las condiciones de producción agrícola y, en menor medida, en la actividad turística.

Esta actuación estaría vinculada, de alguna forma a determinar, al Centro Tecnológico de la Agricultura Sostenible.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**A.5** *Integrar las necesidades de conservación del medio natural entre los objetivos de desarrollo de la actividad agrícola.*

**A.4** *Eliminar los impactos dispersos sobre el medio natural relacionados con residuos.*

**L.2** *Eliminar los factores de distorsión que amplifiquen los efectos indeseables del cambio climático.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

##### Entidad gestora:

Consejería de Medio Ambiente

Prioridad

**Baja**

##### Indicadores:

###### De realización

Número de proyectos de investigación de la interacción producción-medio natural.  
Número de proyectos de investigación sobre elementos de mejora para la sostenibilidad.

###### De resultados

Número de cultivos y has afectadas por los proyectos de investigación.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA **IV** REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS

Línea de actuación **IV.9** Investigación sobre el medio natural y cultural

#### **IV.9.3** Investigación sobre los efectos ecológicos y socioeconómicos del cambio global.

##### Descripción

Ante las especiales condiciones de sensibilidad y vulnerabilidad de algunos de los valores más representativos de Doñana ante el cambio global, desde el Plan se considera de especial interés el fomento de las actividades de investigación sobre los efectos ecológicos y socioeconómicos del cambio global (cambio climático, contaminación, especies invasoras, etc.).

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**A.5** *Integrar las necesidades de conservación del medio natural entre los objetivos de desarrollo de la actividad agrícola.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

##### Entidad gestora:

Consejería de Presidencia

Prioridad

**Baja**

##### Indicadores:

###### De realización

Número de proyectos de investigación sobre efectos ecológicos y socioeconómicos del cambio global.

###### De resultados

Número de efectos ecológicos estudiados.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



**PROGRAMA IV REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS**

Línea de actuación IV.9 Investigación sobre el medio natural y cultural

**IV.9.4 Elaboración de Planimetría del Patrimonio Cultural de la Comarca de Doñana**

#### Descripción

Esta actuación consiste en la elaboración de la Planimetría del Patrimonio Cultural de la Comarca de Doñana, donde se situarán y delimitarán los bienes integrantes del patrimonio cultural del ámbito.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**F.5** *Formación y difusión del Patrimonio Cultural*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

#### Entidad gestora:

Consejería de Cultura

Prioridad

#### Indicadores:

##### De realización

Número de Bienes Culturales georeferenciados

##### De resultados

Publicaciones realizadas de los datos obtenidos

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



**PROGRAMA IV REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS**

Línea de actuación IV.9 Investigación sobre el medio natural y cultural

**IV.9.5 Elaboración de la Carta del Patrimonio Cultural de la Comarca de Doñana**

#### Descripción

Elaboración de la Carta del Patrimonio Cultural de la Comarca de Doñana para identificar todos los elementos culturales en el ámbito y que aún se desconocen, de modo que no sólo se evite su pérdida sino que puedan ser tenidos en cuenta como factor positivo en todos los procesos de desarrollo sostenible.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**F.5** *Formación y difusión del Patrimonio Cultural*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Construido**

#### Entidad gestora:

Consejería de Cultura

Prioridad

#### Indicadores:

##### De realización

Número de Bienes Culturales identificados

##### De resultados

Publicaciones realizadas de los datos obtenidos



**PROGRAMA IV REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS**  
 Línea de actuación IV.10 Sistema de información territorial

**IV.10.1 Sistema de información territorial de Doñana.**

**Descripción**

Para poder abordar el seguimiento y evaluación de los procesos biofísicos y los socioeconómicos con la profundidad y aproximación temporal necesaria, es preciso construir un sistema de información territorial que integre información georreferenciada sobre el medio físico y natural y sobre actividades sociales y económicas, así como información alfanumérica y de otro tipo necesaria para construir los indicadores y realizar los análisis de seguimiento de procesos, de ejecución del II Plan de Desarrollo Sostenible y para el sistema de alerta temprana de procesos territoriales.

Este Sistema debe apoyar, además, iniciativas de apoyo a las decisiones de ordenación, tales como los cálculos de la capacidad de carga del medio natural para determinados usos, como los recreativos o los cinegéticos.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**E.2 Fomento de las nuevas tecnologías de comunicación para su incorporación a los procesos de gestión interna y externa.**

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

**Entidad gestora:**

Consejería de Medio Ambiente. Consejería de Obras Públicas y Vivienda

Prioridad

**Alta**

**Indicadores:**

**De realización**

Puesta en marcha del SIT.  
 Número de variables incorporadas al SIT.

**De resultados**

Número de mapas temáticos disponibles en el SIT.  
 Número de informes estadísticos y mediciones disponibles en el SIT.





**PROGRAMA IV REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN GLOBAL Y LOCAL DE LA POBLACIÓN Y DE LAS EMPRESAS**

Línea de actuación IV.10 Sistema de información territorial

**IV.10.2 Seguimiento de los usos del suelo por teledetección.**

**Descripción**

Para disponer de capacidad de respuesta rápida ante cambios no convenientes en la realidad física y productiva es preciso habilitar un dispositivo de seguimiento de los usos del suelo por medios de teledetección, que permita identificar con celeridad cambios en los usos del suelo tras la ordenación agrícola y posibles acciones de edificación, u otras transformaciones del medio, al margen de la regulación normativa existente.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**E.2 Fomento de las nuevas tecnologías de comunicación para su incorporación a los procesos de gestión interna y externa.**

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Humano**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Medio Ambiente		<b>Prioridad</b> <b>Media</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>		<b>De resultados</b>
Implantación de un sistema de seguimiento de los usos del suelo. Delimitación y medición de usos del suelo.		Número de informes de evolución de usos realizados. Has. de superficie que han modificado su uso del suelo.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



PROGRAMA **V** MEJORA DE LA COHESIÓN SOCIAL Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COLECTIVA

Línea de actuación V.1 Administración

#### V.1.1 Entidad de gestión supralocal de Doñana.

##### Descripción

La configuración de niveles superiores de integración de las distintas unidades espaciales del ámbito de Doñana desde lo local, requiere de la disponibilidad de entidades de gestión que se adapten y se identifiquen plenamente con los principios, los objetivos, la estrategia y la ejecución de los contenidos en el II Plan de Desarrollo Sostenible. Para ello, la presente actuación pretende la creación de una entidad de gestión supralocal, definir su estructura y sus funciones, que serán coherentes con los objetivos del II PDS.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**D.5** *Integrar los esfuerzos de los distintos agentes institucionales y sociales que trabajen en este campo.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Social**

##### Entidad gestora:

Consejería de Gobernación

Prioridad

**Media**

##### Indicadores:

###### De realización

Diseño de la estructura y funciones de la entidad de gestión supralocal.

Creación y puesta en marcha de la entidad de gestión supralocal.

Nº competencias asumidas por la entidad.

###### De resultados

Número de empleos creados en la entidad.

Competencias de gestión supralocal asumidas por la entidad.

Acciones de gestión supralocal ejecutadas.



**PROGRAMA**    **V**    **MEJORA DE LA COHESIÓN SOCIAL Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COLECTIVA**

Línea de actuación    V.1    Administración

**V.1.2      Oficina Técnica de regularización de explotaciones agrícolas.**

**Descripción**

Con objeto de proceder a una clarificación de la situación de cada explotación agrícola, se habilitará un dispositivo de vigencia temporal para que revise la situación de los derechos legales de ocupación de las explotaciones, los derechos de explotación de pozos, de conexión eléctrica, etc.

Esta actuación es una medida de apoyo a los agricultores, de modo que se pueda conseguir la máxima agilidad en el cumplimiento de las previsiones del Plan Especial de Ordenación de Regadíos y facilitar la regularización a todas las explotaciones que cumplan los requisitos.

Adicionalmente, esta Oficina debe colaborar para avanzar con rapidez y eficacia en la constitución de la "Comunidad de Regantes", así como en el diseño de fórmulas de cooperación empresarial y gestión centralizada de recursos.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**G.2** *Apoyar una ordenación más eficiente de cultivos y de los usos y orientar las explotaciones agrarias hacia modelos de explotación que reduzcan la estacionalidad de la actividad.*

**B.1** *Propiciar una generalización de la gestión conjunta del recurso en la agricultura y reducir la presión sobre el acuífero.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:      **Social**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Medio Ambiente. Consejería de Agricultura y Pesca		<b>Prioridad</b> <b>Alta</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>	<b>De resultados</b>	
Creación y puesta en marcha de la Oficina Técnica de regulación.	Número de explotaciones revisadas.	
Nº exptes. de ocupación revisados.	Número de pozos revisados.	
Nº exptes. de pozos revisados.		

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



PROGRAMA **V** MEJORA DE LA COHESIÓN SOCIAL Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COLECTIVA

Línea de actuación V.1 Administración

#### V.1.3 Gestión coordinada del Estuario del Guadalquivir

##### Descripción

El Estuario del Guadalquivir está sometido a una fuerte presión de usos en navegación, aprovechamientos para el riego de arrozales, usos acuícolas, turísticos, recreativos y recolectores de moluscos, mariscos, capturas de peces y angulas, etc..tc.

La gestión pública de este espacio es compleja por la concurrencia de competencias, por la situación de equilibrio crítico del Estuario y por la situación relativa de los diversos sectores productivos y usos poblacionales. Esta Actuación pretende poner en marcha mecanismos de coordinación interadministrativa que mejoren el conocimiento del Estuario y de las medidas a adoptar para su gestión.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**D.1** *Impulsar la participación mediante la creación de espacios participativos y potenciando el asociacionismo.*

**D.5** *Integrar los esfuerzos de los distintos agentes institucionales y sociales que trabajan en este campo.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Social**

##### Entidad gestora:

Agencia Andaluza del Agua

Prioridad

##### Indicadores:

*De realización*

*De resultados*



**PROGRAMA**    **V**    **MEJORA DE LA COHESIÓN SOCIAL Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COLECTIVA**

Línea de actuación    V.1    Administración

**V.1.4            Evaluación ambiental conjunta del planeamiento urbanístico**

**Descripción**

La especial sensibilidad del ámbito de Doñana a los crecimientos urbanísticos de su territorio recomienda complementar los requerimientos legales establecidos respecto a la introducción de procedimientos de evaluación ambiental del planeamiento urbanístico, con una capacidad técnica auxiliar para que los procesos de revisión dispongan de la mejor información posible sobre sus efectos sobre el sistema hídrico, sobre el sistema energético, sobre la generación de residuos y sobre la movilidad. Este aporte adicional de capacidad técnica de análisis permitiría evaluar correctamente tanto los efectos sinérgicos, como los acumulativos a escala superior a la local, en la cual se desenvuelven estos procedimientos.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**D.5** *Integrar los esfuerzos de los distintos agentes institucionales y sociales que trabajan en este campo.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:            **Social**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Medio Ambiente		<b>Prioridad</b> <b>Alta</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>	<b>De resultados</b>	
Evaluaciones realizadas	Superficie de suelo urbanizable integrada	

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



PROGRAMA **V** MEJORA DE LA COHESIÓN SOCIAL Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COLECTIVA

Línea de actuación V.2 Sensibilización sobre cohesión social

#### V.2.1 Acciones de sensibilización sobre la inmigración.

##### Descripción

El objeto de esta actuación es facilitar la aceptación de la población autóctona respecto a los nuevos colectivos inmigrantes, incluyendo la aceptación de sus singularidades.

Esta actuación pretende mejorar los mecanismos de coordinación de los esfuerzos de las diversas entidades que tienen relación con esta problemática.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**D.5** *Integrar los esfuerzos de los distintos agentes institucionales y sociales que trabajan en este campo.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Social**

##### Entidad gestora:

Consejería de Empleo

Prioridad

**Baja**

##### Indicadores:

###### De realización

Número de acciones de sensibilización realizadas.

###### De resultados

Número de asistentes a las acciones de sensibilización - personas sensibilizadas-.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



PROGRAMA **V** MEJORA DE LA COHESIÓN SOCIAL Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COLECTIVA

Línea de actuación V.2 Sensibilización sobre cohesión social

#### V.2.2 Acciones de formación en valores de cohesión social.

##### Descripción

Con el objetivo de fomentar la cohesión social se prevén una serie de acciones en diversos ámbitos ciudadanos, entre ellos los escolares, residenciales y culturales, para actuar sobre la formación en valores, reforzando aquellos aspectos que inciden sobre la cohesión social. Estas acciones se relacionan a su vez con medidas de reforzamiento del sentimiento identitario y de pertenencia a Doñana planteadas por el Plan.

La celebración de jornadas, campañas, cursos, así como otras iniciativas innovadoras que puedan presentarse sobre formación en valores será los proyectos que se desarrollen en esta actuación.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**F.1** *Desarrollar la acción educativa integral en un marco planificado y consensuado.*

**F.3** *Educación para el cambio global, integrando la educación ambiental en los contenidos formativos y fomentando acciones e infraestructuras emblemáticas sobre la sostenibilidad diseminadas en el territorio con valor didáctico y divulgativo.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Social**

##### Entidad gestora:

Consejería de Educación

Prioridad

**Media**

##### Indicadores:

###### De realización

Número de acciones de formación en valores de cohesión social realizadas.

###### De resultados

Número de asistentes a las acciones de formación en valores de cohesión social.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



PROGRAMA **V** MEJORA DE LA COHESIÓN SOCIAL Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COLECTIVA

Línea de actuación V.3 Participación

#### V.3.1 Dinamización de la participación.

##### Descripción

La dinamización de la participación desde las entidades asociativas y de otro tipo, o desde espacios más abiertos y de aparición puntual, es una de las condiciones que deben asegurar la necesaria interrelación entre los principios de sostenibilidad del Plan y el conjunto de la sociedad. Para ello, esta actuación se centra en el desarrollo de acciones de fomento de la participación en las distintas entidades participantes en el II PDS.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**D.1** *Impulsar la participación mediante la creación de espacios participativos y potenciando el asociacionismo.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Social**

##### Entidad gestora:

Consejería de Medio Ambiente

Prioridad

**Media**

##### Indicadores:

###### De realización

Número de acciones de fomento de la participación realizadas

###### De resultados

Número de entidades y asociaciones acogidas a las acciones de fomento de la participación.



## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



PROGRAMA **V** MEJORA DE LA COHESIÓN SOCIAL Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COLECTIVA

Línea de actuación **V.3** Participación

#### V.3.2 Apoyo a la implantación de Agendas 21.

##### Descripción

La implantación del modelo de Agenda Local 21 incorpora un instrumento participativo hacia la sostenibilidad fundamental tanto a escala municipal como en la del conjunto del ámbito. El objetivo de esta actuación reside en favorecer los procesos de participación en las formas de gestión de las comunidades locales y la relación y comunicación entre las autoridades locales y los ciudadanos de Doñana.

Las medidas de apoyo a la implantación de Agendas Locales 21 estarán orientadas a dar continuidad al proceso participativo en el II PDSD, que teniendo en cuenta las particularidades de cada municipio y bajo la coordinación de un foro general conformará una agenda comarcal 21.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**F.4** *Definición e implantación de un nuevo modelo de gestión municipal contenido en la filosofía de la agenda local 21.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:

**Social**

##### Entidad gestora:

Consejería de Medio Ambiente

Prioridad

**Baja**

##### Indicadores:

###### De realización

Número de acciones de fomento de la participación en Agendas 21.

###### De resultados

Número de participantes en acciones de participación de las Agendas 21.



**PROGRAMA**    **V**    **MEJORA DE LA COHESIÓN SOCIAL Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COLECTIVA**

Línea de actuación    V.3    Participación

**V.3.3            Apoyo al Consejo de la Energía Comarcal.**

**Descripción**

El proceso de participación en cuestiones energéticas en el ámbito de Doñana responde, por un lado, a la necesidad de la creación de un órgano que aglutine, informe y plantee propuestas e iniciativas en temas energéticos y, por otro, a la ejecución del programa de Energía Inteligente para Europa-Wise-plans, de implantación en la zona. Este órgano es el Consejo de Energía Sostenible de Doñana (CESD), que debe consolidarse como un órgano estable, que vaya más allá del periodo de ejecución del programa europeo al que está actualmente vinculado.

La creación del Consejo de la Energía Sostenible de Doñana constituye, junto al sello de calidad Etiqueta Doñana 21, una oportunidad para aglutinar, informar y difundir propuestas y actuaciones de energías renovables en todo el ámbito de Doñana.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**D.1** *Impulsar la participación mediante la creación de espacios participativos y potenciando el asociacionismo.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:            **Social**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		<b>Prioridad</b> <b>Media</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>		<b>De resultados</b>
Creación y Puesta en Marcha del Consejo de Energía Sostenible de Doñana.		Número de municipios, personas y empresas afectadas por las acciones impulsadas por el Consejo.
Número de actuaciones impulsadas por el Consejo.		

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



PROGRAMA **V** MEJORA DE LA COHESIÓN SOCIAL Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COLECTIVA

Línea de actuación **V.4** Cooperación y autorregulación

**V.4.1** **Apoyo a la Comunidad General de Usuarios del Agua en Doñana y Comunidades de Regantes.**

#### Descripción

Para la estrategia general de recuperación del equilibrio hídrico del sistema es imprescindible contar con una entidad que contemple el conjunto desde el punto de vista del usuario.

Por otra parte, es necesario que los recursos asignados a la agricultura sean sometidos a un control por parte del colectivo de regantes, que racionalice su uso, adopte medidas para mejorar el escenario de seguridad y calidad en el servicio y contribuya a una gestión eficiente del recurso.

La actuación contempla tanto el apoyo durante la fase de puesta en marcha de la Comunidad General de Usuarios o de las Comunidades de Regantes, como durante su funcionamiento.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**B.1** *Propiciar una generalización de la gestión conjunta del recurso en la agricultura y reducir la presión sobre el acuífero.*

**D.1** *Impulsar la participación mediante la creación de espacios participativos y potenciando el asociacionismo.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Social**

#### Entidad gestora:

Consejería de Medio Ambiente. Consejería de Agricultura y Pesca

Prioridad

**Alta**

#### Indicadores:

##### De realización

Creación de la Comunidad de Regantes.

##### De resultados

Número de agricultores (y has.) adheridos a la Comunidad de Regantes.



**PROGRAMA**    **V**    **MEJORA DE LA COHESIÓN SOCIAL Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COLECTIVA**

Línea de actuación    **V.4**    **Cooperación y autorregulación**

**V.4.2            Apoyo a la integración y a la cooperación empresarial en agricultura.**

**Descripción**

El ámbito de Doñana debe constituir un referente respecto a la adaptación de las actividades productivas a las condiciones de su territorio, pero también resulta fundamental la cooperación en cuanto a medidas que refuercen el valor y la rentabilidad de sus sistemas productivos. En el caso de la actividad agrícola, el Plan desarrollará acciones dirigidas a dotar de infraestructura común a las iniciativas de comercialización conjunta, así como acciones de apoyo técnico a estas mismas iniciativas.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**B.1** *Propiciar una generalización de la gestión conjunta del recurso en la agricultura y reducir la presión sobre el acuífero.*

**D.1** *Impulsar la participación mediante la creación de espacios participativos y potenciando el asociacionismo.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:            **Social**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Agricultura y Pesca		<b>Prioridad</b> <b>Alta</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>		<b>De resultados</b>
Infraestructuras de comercialización conjunta creadas. Acciones de comercialización conjunta realizadas.		Número de agricultores (y has.) asociados a dichos sistemas de comercialización conjunta. Número de agricultores (y has) participantes en las acciones de comercialización conjunta.



PROGRAMA	V	MEJORA DE LA COHESIÓN SOCIAL Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COLECTIVA
Línea de actuación	V.4	Cooperación y autorregulación

**V.4.3 Reforzamiento de los dispositivos de cooperación empresarial en tecnologías.**

**Descripción**

Se prevén acciones de apoyo a los proyectos de inversión en servicios de actividades turísticas y acciones de refuerzo de la capacidad de gestión y comercialización de las empresas con estos servicios.

Esta actuación prevé acciones dirigidas a la investigación y desarrollo de instalaciones o sistemas de gestión que reduzcan el impacto de las actividades, o que contribuyan a mejorar el estatus ambiental. Esta acción se complementa con la acción difusora de las innovaciones para su implantación en los establecimientos de Doñana, incluida en la medida de asistencia técnica.

Esta actuación estaría vinculada, de alguna forma a determinar, al Centro Tecnológico de la Agricultura Sostenible.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**E.2 Fomento de las nuevas tecnologías de comunicación para su incorporación a los procesos de gestión interna y externa.**

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Social**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		<b>Prioridad</b> <b>Baja</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>		<b>De resultados</b>
Número de acciones de apoyo a proyectos de inversión ejecutadas.		Número de empresarios beneficiados de dichas acciones.
Número de proyectos de innovación apoyados.		Número de innovaciones difundidas.



**PROGRAMA**    **V**    **MEJORA DE LA COHESIÓN SOCIAL Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COLECTIVA**

Línea de actuación    **V.4**    Cooperación y autorregulación

**V.4.4            Reforzamiento de los dispositivos de participación empresarial.**

**Descripción**

La participación no sólo del conjunto de la población sino de agentes económicos debe reforzarse, favoreciendo la dinámica asociativa de las empresas de la comarca y fomentando las iniciativas de proyectos de cooperación en proyectos empresariales, así como los intercambios empresariales, de forma que se optimicen las sinergias productivas y se afiance una cultura de cooperación empresarial en la comarca.

Las iniciativas de cooperación empresarial en diferentes ámbitos (clubes de productos, asociaciones productivas, etc.) y el apoyo a la participación del empresariado en los órganos de gestión y promoción del desarrollo rural-comarcal son objetivos que se enmarcan en esta actuación.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**D.1** *Impulsar la participación mediante la creación de espacios participativos y potenciando el asociacionismo.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana:            **Social**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		<b>Prioridad</b> <b>Media</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>	<b>De resultados</b>	
Número de acciones de apoyo al asociacionismo empresarial realizadas.	Número empresarios asociados. Número de asociaciones creadas (sectoriales, locales, etc.). Grado de integración de dichas asociaciones (%).	



PROGRAMA	V	MEJORA DE LA COHESIÓN SOCIAL Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COLECTIVA
Línea de actuación	V.4	Cooperación y autorregulación

**V.4.5 Gestión conjunta de áreas recreativas y espacios de uso público.**

**Descripción**

El Plan incluye acciones para favorecer la gestión conjunta de diversas áreas recreativas de pinares y otras en el interior y playas, definiendo los criterios de gestión conjunta y cesión de competencias. Asimismo, esta actuación contempla la creación de la figura del gestor de espacios recreativos y de uso público.

Esta actuación se completa con el impulso a la creación de servicios, actividades y productos que permitan rentabilizar la conservación y el mantenimiento conjunto de dichos espacios.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**D.5** *Integrar los esfuerzos de los distintos agentes institucionales y sociales que trabajan en este campo.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Social**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Medio Ambiente. Diputaciones provinciales		<b>Prioridad</b> <b>Alta</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>		<b>De resultados</b>
Elaboración de criterios de gestión conjunta.		Número de espacios identificados.
Identificación de espacios de gestión conjunta.		Número de espacios adscritos al sistema de gestión conjunta.
Realización de gestiones y acuerdos para la integración de espacios.		Servicios y actividades definidos y puestos en marcha.



<b>PROGRAMA</b>	<b>VI</b>	<b>REFUERZO DE LOS VALORES POSITIVOS Y NATURALES DE LA IMAGEN DE DOÑANA</b>
Línea de actuación	VI.1	Refuerzo de los valores positivos y naturales de la imagen de Doñana

**VI.1.1 Acción de reforzamiento de la imagen turística de Doñana como marca territorial.**

**Descripción**

El favorecimiento de la imagen turística de Doñana como marca territorial se persigue mediante el desarrollo de proyectos de cooperación empresarial, que tienen como objetivo dotar de contenido comercial a la marca Doñana, para desarrollar productos específicos de la zona o para realizar acciones de comercialización conjunta.

En esta medida se incluyen las acciones promocionales genéricas de la marca Doñana, ya sea sin asociación específica a una actividad o producto o indirectamente vinculada a productos alimentarios o turísticos, actividades educativas, científicas, pero sin vinculación directa con un producto individual o agrupación de los mismos. En todo caso, se otorgará prioridad a los proyectos presentados por iniciativas de cooperación empresarial y se utilizarán adecuadamente las oportunidades que ofrece internet.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**H.2** *Mejorar la presencia en los mercados basándose en la diferenciación como elemento clave en las políticas de marketing, generando una demanda suficiente para la obtención de una rentabilidad estable.*

**E.3** *Fomentar el espíritu emprendedor.*

**E.4** *Desarrollar en el sector empresarial un perfil unitario y coherente de marca basada en los criterios de sostenibilidad.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Imagen**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Turismo, Comercio y Deporte		<b>Prioridad</b> <b>Media</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>	<b>De resultados</b>	
Número de acciones promocionales genéricas realizadas.	Población objetivo de dichas acciones.	
Número de acciones promocionales específicas realizadas.	Productos y sectores favorecidos por dichas acciones.	





<b>PROGRAMA</b>	<b>VI</b>	<b>REFUERZO DE LOS VALORES POSITIVOS Y NATURALES DE LA IMAGEN DE DOÑANA</b>
Línea de actuación	VI.1	Refuerzo de los valores positivos y naturales de la imagen de Doñana

**VI.1.2 Promoción de la imagen Doñana a través de productos alimentarios.**

**Descripción**

Esta actuación contempla el desarrollo de proyectos de cooperación empresarial para dotar de contenido comercial a la marca Doñana o a grupos de productos alimentarios, para impulsar el desarrollo de productos específicos de la zona o para realizar acciones de comercialización conjunta. En todo caso, se otorgará prioridad a los proyectos presentados por iniciativas de cooperación empresarial.

En el diseño de las intervenciones se otorgará especial relevancia a los productos de agricultura y ganadería ecológica en cuya elaboración se hayan utilizado métodos respetuosos con la naturaleza.

Se llevará a cabo mediante la elaboración de un plan de reforzamiento de la marca Doñana en los productos alimenticios de la comarca

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**G.5** Potenciar una mayor vinculación de los productos agrarios con la identidad de Doñana y sus atributos positivos en relación con el espacio natural y la integración social.

**D.1** Impulsar la participación mediante la creación de espacios participativos que, a su vez, potencien el asociacionismo.

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Imagen**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Agricultura y Pesca		<b>Prioridad</b> <b>Alta</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>	<b>De resultados</b>	
Elaboración del Plan de Reforzamiento de Marca para productos alimenticios.	Número de productos afectados. Número de empresas afectadas.	

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA VI REFUERZO DE LOS VALORES POSITIVOS Y NATURALES DE LA IMAGEN DE DOÑANA

Línea de actuación VI.1 Refuerzo de los valores positivos y naturales de la imagen de Doñana

#### VI.1.3 Promoción de la incorporación de la imagen Doñana en empresas y productos urbanos.

##### Descripción

La incorporación de la imagen de Doñana en empresas y productos urbanos se realizará mediante el desarrollo de acciones de promoción y publicidad de Doñana en medios genéricos y especializados, para apoyar los grupos de productos y servicios "Hechos en Doñana" encuadrables en la categoría de economías urbanas, o bien los productos manufacturados que tengan asociada actividad artesana. En todo caso, se otorgará prioridad a los proyectos presentados por iniciativas de cooperación empresarial.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**D.2** Reforzar la referencia de Doñana en la vida cotidiana y laboral de los ciudadanos, asociando esta pertenencia a los atributos "desarrollo sostenible y calidad de vida".

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Imagen**

##### Entidad gestora:

Consejería de Medio Ambiente

Prioridad

**Baja**

##### Indicadores:

###### De realización

Elaboración del "Plan de Reforzamiento de Marca" para productos de base urbana.

###### De resultados

Número de productos afectados.  
Número de empresas afectadas.

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA VI REFUERZO DE LOS VALORES POSITIVOS Y NATURALES DE LA IMAGEN DE DOÑANA

Línea de actuación VI.1 Refuerzo de los valores positivos y naturales de la imagen de Doñana

#### VI.1.4 Promoción de la imagen de Doñana como territorio de integración de inmigrantes.

##### Descripción

Para promocionar la imagen de Doñana como territorio de integración del colectivo inmigrante se desarrollarán acciones de difusión en foros especializados y en medios de comunicación social. Para ello es necesario elaborar un material de comunicación (informe de integración, video, paneles, etc.) específico que ponga de manifiesto dicha realidad.

Una vez en disposición de dicho material se diseñará una estrategia de participación en foros, congresos y demás medios de comunicación (prensa, televisión, radio, redes sociales, youtube, etc.).

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**D.4 Favorecer la integración del colectivo extranjero en Doñana, logrando que este ámbito sea un referente andaluz en la construcción de sociedades interculturales.**

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Imagen**

##### Entidad gestora:

Mancomunidad de Municipios

Prioridad

**Media**

##### Indicadores:

###### De realización

Número de elementos de comunicación elaborados (informes, vídeos, paneles, etc.).

Número de acciones de comunicación realizadas (foros, jornadas, etc.).

###### De resultados

Material de comunicación elaborado.

Número de apariciones en medios de comunicación (medición de audiencia, participantes, visitas a Web, etc.).

## Fichas de Actuaciones.

### II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA



#### PROGRAMA VI REFUERZO DE LOS VALORES POSITIVOS Y NATURALES DE LA IMAGEN DE DOÑANA

Línea de actuación VI.1 Refuerzo de los valores positivos y naturales de la imagen de Doñana

#### VI.1.5 Acción sobre los residentes de de Sevilla, Cádiz y Huelva para reforzar el valor de uso de Doñana.

##### Descripción

Para transmitir la valoración territorial de Doñana, esta actuación contempla el desarrollo de acciones de promoción y publicidad en medios genéricos y especializados, haciendo especial hincapié en la población de las áreas urbanas próximas. Se completa con el desarrollo de acciones de difusión en foros especializados y en medios de comunicación social.

Esta actuación define la estrategia de comunicación en dichos ámbitos, dirigida tanto a colectivos específicos (escolares, asociaciones, etc.) que viajan en grupo, como al resto de la población, apoyándose para ello en medios de comunicación locales y otros soportes públicos de bajo coste.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**D.2** Reforzar la referencia de Doñana en la vida cotidiana y laboral de los ciudadanos, asociando esta pertenencia a los atributos "desarrollo sostenible y calidad de vida".

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Imagen**

##### Entidad gestora:

Mancomunidad de Municipios

Prioridad

**Baja**

##### Indicadores:

###### De realización

Diseño de estrategia de promoción.  
Número de acciones de promoción realizadas por colectivos y tipos de acción.  
Definición de dispositivos de medida del retorno de la acción.

###### De resultados

Población que recibe la acción de promoción.  
Evolución del retorno de la acción (incremento de visitantes acogidos al programa, etc.).



<b>PROGRAMA</b>	<b>VI</b>	<b>REFUERZO DE LOS VALORES POSITIVOS Y NATURALES DE LA IMAGEN DE DOÑANA</b>
Línea de actuación	VI.1	Refuerzo de los valores positivos y naturales de la imagen de Doñana

**VI.1.6 Difusión de Doñana como "territorio - demostración" de los efectos del cambio global.**

**Descripción**

Esta actuación pretende fomentar el conocimiento de Doñana como territorio modelo en la conservación de su capital territorial. Para ello se propone el desarrollo de acciones de difusión en foros y programas especializados de medios de comunicación de amplia audiencia (tanto prensa escrita como audiovisual).

Asimismo, contempla la elaboración de documentación y material específico que ponga de manifiesto el carácter demostrativo de los efectos del cambio global en el territorio de Doñana.

Vinculación con las Orientaciones Estratégicas:

**L.2** *Eliminar los factores de distorsión que amplifiquen los efectos indeseables del cambio climático.*

**A.1** *Restaurar y conservar los hábitats naturales y mejorar la conectividad ecológica.*

Vinculación de la actuación con componente del capital territorial de Doñana: **Imagen**

<b>Entidad gestora:</b> Consejería de Medio Ambiente		<b>Prioridad</b> <b>Baja</b>
<b>Indicadores:</b>		
<b>De realización</b>	<b>De resultados</b>	
Elaboración de documentación y material de apoyo sobre el carácter demostrativo del cambio global en Doñana. Acciones de comunicación realizadas sobre la demostración del efecto del cambio climático en Doñana.	Material elaborado. Alcance de la acción de carácter demostrativo.	